



INFORME DE FIN DE EJERCICIO

***Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2025***

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

Calle 46 No. 49-146

Bello, Antioquia

Contenido

GLOSARIO	2
1. ESTADOS FINANCIEROS	5
1.1. Estado Separado de Situación Financiera	5
1.2. Estado Separado del Resultado Integral	7
1.3. Estado Separado de Otro Resultado Integral "ORI"	8
1.4. Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	8
1.5. Estado Separado de Flujos de Efectivo	9
2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	10
2.1. Declaración de cumplimiento con las NIIF adoptadas en Colombia	10
2.2. Bases de presentación	10
2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo	13
2.4. Inversiones	13
2.5. Cartera de crédito	20
2.6. Deudores comerciales y otros deudores	41
2.7. Propiedades, planta y equipo	42
2.8. Arrendamientos	43
2.9. Propiedades de inversión	43
2.10. Activos intangibles	43
2.11. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para su venta	44
2.12. Deterioro del valor de los activos no financieros	44
2.13. Depósitos y exigibilidades	45
2.14. Aportes sociales	46
2.15. Obligaciones financieras	46
2.16. Proveedores y cuentas por pagar	46
2.17. Fondos Sociales	46
2.18. Beneficios a empleados	47
2.19. Provisiones y contingencias	48
2.20. Patrimonio	48
2.21. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	48
2.22. Reconocimiento de costos y gastos	49
2.23. Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes	49
2.24. Supuestos claves de la incertidumbre en la estimación	50
3. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	51
4. NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS INTERMEDIOS	59
5. CERTIFICACIONES	98
5.1. Representante Legal	98
5.2. Representante Legal y Contador	99
5.3. Revisor Fiscal	100
6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	102

GLOSARIO

Entidad que informa: Una entidad para la cual existen usuarios que confían en que los Estados Financieros con propósitos de información general les serán útiles para tomar decisiones respecto a la colocación de sus recursos. La entidad que informa puede ser una entidad aislada o un grupo que comprenda a la dominante y sus dependientes.

Dominante (o matriz): Aquella entidad que tiene una o más dependientes.

Activo: Es un recurso: (a) controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y (b) del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Equivalentes de efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivos, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Activo contingente: Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Activo corriente: Activo que satisface alguno de los siguientes criterios: (a) se espera realizar, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad; (b) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación; (c) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o (d) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después de la fecha de balance.

Activo financiero: Es cualquier activo que posea una de las siguientes formas: (a) efectivo; (b) un instrumento de patrimonio neto de otra entidad; (c) un derecho contractual: (i) a recibir u otro activo financiero de otra entidad; o (u) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; (d) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo NIC: 32 (11). 4 financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Activo financiero o un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados: Serán un activo financiero o un pasivo financiero que cumpla alguna de las siguientes condiciones: (a) se clasifica como mantenido para negociar. Un activo o pasivo financiero se clasificará como mantenido para negociar si: (i) se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato; (ii) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o (iii) se trata de un derivado (excepto un derivado con cambios en resultados que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz. (b) cualquier activo financiero que esté dentro del alcance de la Norma podrá ser designado desde el momento de su reconocimiento inicial como un activo o pasivo financiero para ser contabilizado al valor razonable con cambios en resultados, con la excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad.

Activo intangible: Un activo identificable de carácter no monetario y sin sustancia física.

Activo no corriente: Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.

Activos disponibles para la venta: Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

Pasivo: Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Pasivo contingente: (a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo control de la entidad; o (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha NIIF: 3 (Apéndice A). NIC: 37 (10). 28 reconocido contablemente porque: (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero: Es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro financiero a otra entidad; o (u) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (u) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o (u) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán ente los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Estados Financieros: Son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estados Financieros Separados: Son los Estados Financieros de un inversor, ya sea éste una dominante, un inversor en una asociada o un participe en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y NIC: 27 (4). NIC: 28 (2). NIC: 31 (3). 16 de los activos netos poseídos por la entidad en las se ha invertido.

Estados Financieros Consolidados: Son los Estados Financieros de un grupo presentados como si se tratase de una sola entidad económica.

Políticas Contables: Son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Son las Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden: (a) Normas Internacionales de Información Financiera; (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; (c) Interpretaciones CINIIF; y (d) Interpretaciones SIC.

Estado del Resultado Integral (ERI): Es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de Otro Resultado Integral.

Otro Resultado Integral (ORI): Comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Pérdida por Deterioro: Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

Notas a los Estados Financieros o Revelaciones: Contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, en el Estado del Resultado Integral (ERI) del ejercicio y en el Otro Resultado Integral (ORI), Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los Estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Bursatilidad: Grado de negociabilidad de un valor cotizado a través de la Bolsa. Significa la posibilidad de encontrar compradores o vendedores del mismo con relativa facilidad.

Probable: Que tiene más verosimilitud de que ocurra que de lo contrario.

Altamente probable: Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

Provisiones: Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Amortización: Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Arrendamiento no cancelable: Es un arrendamiento que sólo es revocable: (a) si ocurriese alguna contingencia remota; (b) con el permiso del arrendador; (c) si el arrendatario realizase un nuevo arrendamiento, para el mismo activo u otro equivalente, con el mismo arrendador; o bien (d) si el arrendatario pagase una cantidad adicional tal que, al inicio del arrendamiento, la continuación de este quede asegurada con razonable certeza.

Beneficios a los empleados a corto plazo: Son las remuneraciones (diferentes de las indemnizaciones por cese) cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero: Es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida NIC: 39 (9). 12 directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Costos de transacción: Son los costes incrementales que sean directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

Cuotas contingentes del arrendamiento: Son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

Información financiera intermedia: Se entiende toda información que contenga, o bien un conjunto de Estados Financieros completos, o bien un conjunto de Estados Financieros condensados para un período contable intermedio.

Vida útil: (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; o bien (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento, distintos de: (a) aquéllos que desde el momento del reconocimiento inicial, la entidad haya designado para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados; (b) aquéllos que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta; y (c) aquéllos que cumplan la definición de préstamos y partidas a cobrar.

Método de la participación: Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor (o partícipe) recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la participada.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Hechos posteriores a la fecha del Balance: Son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha del Balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación. Pueden identificarse dos tipos de eventos: (a) aquellos que muestran que ya existían en la fecha del Balance (hechos posteriores a la fecha del Balance que implican un ajuste); y (b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del Balance (hechos posteriores a la fecha del Balance que no implican ajuste).

Commodities: En un sentido muy básico, un commodity es un material tangible que se puede comerciar, comprar o vender. Normalmente se utilizan como insumos en la fabricación de otros productos más refinados. Como, por ejemplo, el petróleo es un producto básico que se utiliza en la producción de materiales plásticos.

Estos productos básicos pueden ser negociados en el mercado nacional o internacional por comerciantes e inversores, ya sea con efectivo o mediante otras divisas. No obstante, los commodities pueden ser también intercambiados por bienes de valor similar.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Estado Separado de Situación Financiera

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los períodos terminados a Diciembre de 2025 y Diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	2025	2024	Variación	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	107.765.767	104.974.862	2.790.904	2,66%
Caja		5.788.534	5.934.586	(146.052)	-2,46%
Banco de la República		27.700.337	25.666.036	2.034.301	7,93%
Bancos y Otras Entidades Financieras		74.276.895	73.374.240	902.655	1,23%
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	5, 6	79.644.804	68.383.700	11.261.105	16,47%
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados -Instrumentos Representativos de Deuda		24.723.223	18.148.870	6.574.353	36,22%
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados -Instrumentos de Patrimonio		2.860.578	401.123	2.459.455	613,14%
Inversiones a Costo Amortizado		50.452.815	48.232.022	2.220.793	4,60%
Instrumentos a Valor Razonable con Cambios En El ORI-Instrumentos de Patrimonio		1.615.189	1.608.684	6.505	0,40%
Deterioro en Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI		(7.000)	(7.000)	0	0,00%
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	5, 6	19.962.763	15.407.099	4.555.663	29,57%
Inversiones Subsidiarias y Filiales		19.962.763	15.407.099	4.555.663	29,57%
CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	7	977.442.787	923.313.313	54.129.475	5,86%
Cartera de Vivienda y Operaciones de Leasing Habitacional		116.939.344	111.967.664	4.971.680	4,44%
Cartera y Operaciones de Leasing de Consumo		864.523.869	819.465.311	45.058.558	5,50%
Cartera y Operaciones de Leasing Comerciales		28.299.041	29.149.109	(850.068)	-2,92%
Cartera y Operaciones de Leasing Microcréditos		37.909.515	37.266.833	642.682	1,72%
Prestamos a Empleados		9.221.256	8.966.349	254.906	2,84%
Deterioro Componente Contracíclico Individual		(10.485.846)	(4.641.151)	(5.844.694)	125,93%
Deterioro (Provisión) Prestamos a Empleados		(92.213)	(89.663)	(2.549)	2,84%
Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional		(1.412.731)	(1.481.676)	68.945	-4,65%
Deterioro (Provisión) Cartera y Operaciones de Leasing de consumo		(53.391.492)	(67.326.029)	13.934.537	-20,70%
Microcréditos		(2.017.322)	(3.485.124)	1.467.802	-42,12%
Operaciones de Leasing Comerciales		(10.409.933)	(4.896.301)	(5.513.632)	112,61%
Deterioro (provisión) General		(1.640.701)	(1.582.008)	(58.693)	3,71%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	15.666.103	18.387.551	(2.721.448)	-14,80%
Intereses		8.137.364	8.335.140	(197.776)	-2,37%
Comisiones		144.584	145.976	(1.392)	-0,95%
Venta de Bienes y Servicios		1.351	194.026	(192.675)	-99,30%
Arrendamientos		127	11.783	(11.656)	-98,92%
Cuentas Abandonadas		4.738.931	4.213.355	525.576	12,47%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Vivienda		56.117	67.448	(11.331)	-16,80%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Consumo		899.148	1.639.646	(740.498)	-45,16%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Microcredito		56.125	109.418	(53.293)	-48,71%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Comercial		35.157	44.760	(9.602)	-21,45%
Diversas		3.871.232	6.667.907	(2.796.675)	-41,94%
Provisión General de Intereses		(45.106)	(60.218)	15.111	-25,09%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Microcréditos		(81.190)	(124.207)	43.017	-34,63%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Comerciales		(419.741)	(416.219)	(3.522)	0,85%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Consumo		(1.520.844)	(2.267.028)	746.184	-32,91%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Vivienda		(53.954)	(62.097)	8.144	-13,11%
Deterioro (Provisión) Otras Cuentas Por Cobrar		(75.966)	(79.428)	3.461	-4,36%
Deterioro (Provisión) Cuentas Por Cobrar Componente Contracíclico Individual		(77.234)	(32.712)	(44.522)	136,10%
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS	8	144.831	150.000	(5.169)	-3,45%
A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas		144.831	150.000	(5.169)	-3,45%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	5.790.262	4.666.191	1.124.070	24,09%
Impuestos		5.790.262	4.666.191	1.124.070	24,09%
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	9	1.968.100	2.283.100	(315.000)	-13,80%
Bienes Raíces		105.000	420.000	(315.000)	-75,00%
Otros Activos No Corrientes		1.863.100	1.863.100	0	0,00%
ACTIVOS MATERIALES	10	41.887.246	35.692.911	6.194.335	17,35%
Propiedad, Planta y Equipo		33.601.565	27.405.473	6.196.092	22,61%
Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso		5.444.771	5.921.158	(476.387)	-8,05%
Mejoras en Propiedades Ajenas		74.894	136.089	(61.195)	-44,97%
Propiedades de Inversion		2.766.015	2.230.192	535.824	24,03%
OTROS ACTIVOS	11	6.332.982	5.030.549	1.302.433	25,89%
Activos Intangibles		1.848.416	1.792.548	55.867	3,12%
Activos Intangibles por Derechos de Uso		177.209	328.016	(150.807)	-45,98%
Gastos Pagados por Anticipado		358.520	158.154	200.366	126,69%
Diversos		3.948.837	2.751.831	1.197.006	43,50%
TOTAL ACTIVOS	3	1.256.605.644	1.178.289.276	78.316.368	6,65%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los periodos terminados a Diciembre de 2025 y Diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

PASIVOS	NOTA	2025	2024	Variación	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	12	956.539.086	926.831.078	29.708.008	3,21%
Certificados de Depósito a Término		763.528.951	735.343.122	28.185.829	3,83%
Depósitos de Ahorro		171.226.218	171.319.602	(93.384)	-0,05%
Cuentas de Ahorro Especial		14.485.772	12.770.780	1.714.992	13,43%
Depósitos Especiales		6.894.647	7.238.193	(343.546)	-4,75%
Servicios de Recaudo		403.499	159.381	244.118	153,17%
APORTES DE CAPITAL	12	4.691.506	3.982.128	709.378	17,81%
Aportes Sociales		4.691.506	3.982.128	709.378	17,81%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	13	26.376.948	30.920.164	(4.543.216)	-14,69%
Pasivos por Arrendamientos		3.859.411	4.566.424	(707.013)	-15,48%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		19.240.054	23.090.530	(3.850.475)	-16,68%
Intereses Recibidos por Anticipado		3.187.367	3.159.801	27.567	0,87%
Intereses Créditos Reestructurados		90.115	103.409	(13.294)	-12,86%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	5.877.663	5.495.899	381.764	6,95%
Cesantías		990.067	1.557.871	(567.804)	-36,45%
Intereses sobre Cesantías		1.131.770	179.494	952.276	530,53%
Vacaciones		190.418	1.083.865	(893.447)	-82,43%
Primas Extralegales		1.673.628	919.377	754.251	82,04%
Prima de Antigüedad		1.315.821	1.247.434	68.387	5,48%
Sociedades Administradoras de Pensiones		323.399	292.376	31.023	10,61%
Seguridad Social		99.202	86.265	12.937	15,00%
Aportes Parafiscales		116.206	101.644	14.561	14,33%
Fondo Mutuo de Inversión Destinar		37.153	27.572	9.581	34,75%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15	18.939.858	16.187.991	2.751.867	17,00%
Comisiones y Honorarios		206.476	132.345	74.131	56,01%
Costos y Gastos Por Pagar		1.147.946	939.682	208.264	22,16%
Arrendamientos		92.018	57.437	34.581	60,21%
Proveedores y Servicios por Pagar		343.340	169.807	173.532	102,19%
Contribuciones, Afiliaciones, y Transferencias		1.780	1.625	155	9,54%
Retenciones y Aportes Laborales		236.812	190.309	46.503	24,44%
Seguros		5.937.474	5.150.490	786.984	15,28%
Diversas		10.974.012	9.546.295	1.427.717	14,96%
CUENTAS POR PAGAR A CASA MATRIZ, SUBSIDIARIAS Y RELACIONADAS	15	14.767	113.256	(98.488)	-86,96%
A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas		14.767	113.256	(98.488)	-86,96%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	15	1.222.545	1.020.148	202.396	19,84%
Retenciones en la Fuente		984.662	815.048	169.614	20,81%
Impuesto de Industria y Comercio		0	1.831	(1.831)	100,00%
Impuesto a las Ventas		177.463	162.826	14.637	8,99%
Retenciones de ICA		3.346	6.797	(3.451)	-50,77%
Contribución sobre Transacciones		57.073	33.646	23.427	69,63%
PROVISIONES	16	262.194	240.240	21.955	9,14%
Contribuciones y Afiliaciones		262.194	240.240	21.955	9,14%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	17	9.488.833	11.608.998	(2.120.165)	-18,26%
Fondos Cooperativos Específicos		724.341	1.724.617	(1.000.276)	-58,00%
Diversos		8.764.492	9.884.381	(1.119.889)	-11,33%
TOTAL PASIVOS	3	1.023.413.400	996.399.902	27.013.499	2,71%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

PATRIMONIO	NOTA	2025	2024	Variación	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
CAPITAL SOCIAL	18	116.319.325	102.840.339	13.478.986	13,11%
Capital Mínimo e Irreductible Sección Ahorros		116.319.325	102.840.339	13.478.986	13,11%
RESERVAS	19	38.203.608	37.935.543	268.065	0,71%
Reserva Legal		38.160.350	37.892.285	268.065	0,71%
Reservas Ocasionales		43.257	43.257	0	0,00%
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	20	135.973	136.773	(800)	-0,58%
Fondos de Destinación Específica		135.973	136.773	(800)	-0,58%
SUPERÁVIT O DÉFICIT	21	51.348.201	40.708.655	10.639.546	26,14%
Ganancias o pérdidas no realizadas		26.875.800	20.736.903	6.138.897	29,60%
Superávit por Método de Participación Patrimonial		12.686.377	8.354.214	4.332.163	51,86%
Ajustes en la Aplicación por Primera vez en las NIIF		11.786.024	11.617.538	168.486	1,45%
GANANCIAS O PÉRDIDAS	24	27.185.137	268.065	26.917.072	10041,25%
Excedente del Ejercicio		27.185.137	268.065	26.917.072	100,00%
TOTAL PATRIMONIO	3	233.192.244	181.889.375	51.302.869	28,21%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.256.605.644	1.178.289.276	78.316.368	6,65%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

1.2. Estado Separado del Resultado Integral

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Estado del resultado integral, resultado del periodo, por naturaleza de gasto	Nota	Por los Trimestres Terminados al:		Acumulado al:	
		2025-12-31	2024-12-31	2025-12-31	2024-12-31
Ganancia (pérdida)					
Ingresos de actividades ordinarias		46.686.241	45.557.795	182.340.968	178.187.023
Otros ingresos		2.742.952	2.601.520	10.402.066	9.254.197
Gastos por beneficios a los empleados		12.393.728	11.255.171	47.983.457	42.861.803
Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		13.410.552	10.043.472	48.575.991	53.331.846
Gasto por depreciación y amortización		2.098.706	1.933.346	8.115.369	7.217.198
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo		(5.216.789)	(3.248.262)	(24.999.007)	(17.619.787)
Otros gastos		6.831.012	6.091.924	26.230.910	26.851.435
Otras ganancias (pérdidas)		2.380	605	299.159	6.162
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		19.914.364	22.084.269	87.135.473	74.804.887
Ingresos financieros		1.418.677	1.332.661	7.085.688	5.338.212
Costos financieros		16.669.274	18.450.151	67.285.172	80.046.623
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación		0	0	223.500	140.000
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas		0	0	25.648	31.589
Total Ingresos	22	56.067.039	52.740.843	225.376.036	210.576.970
Total Gastos	23	51.403.272	47.774.064	198.190.899	210.308.905
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	24	4.663.767	4.966.779	27.185.137	268.065
Ingreso (gasto) por impuestos		0	0	0	0
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	24	4.663.767	4.966.779	27.185.137	268.065
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0	0	0	0
Ganancia (pérdida)	24	4.663.767	4.966.779	27.185.137	268.065

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

1.3. Estado Separado de Otro Resultado Integral “ORI”

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

OTRO RESULTADO INTEGRAL		Por los Trimestres Terminados al		Acumulado al:	
Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos	Nota	2025-12-31	2024-12-31	2025-12-31	2024-12-31
Ganancia (pérdida)	24	4.663.767	4.966.779	27.185.137	268.065
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación		6.524.281	(41.892)	6.146.123	(331.150)
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		4.439.680	1442239	4.332.163	668.182
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		10.963.961	1.400.347	10.478.286	337.032
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos		0	0	25.654	32.880
Otro resultado integral, neto de impuestos, activos financieros disponibles para la venta		0	0	25.654	32.880
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		0	0	25.654	32.880
Total otro resultado integral		10.963.961	1.400.347	10.503.940	369.912
Resultado integral total		15.627.728	6.367.126	37.689.077	637.977

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

1.4. Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Emitido	Superávit de Capital	Reservas	Fondos de Destinación Específica	Ganancias Acumuladas por Adopción de las NIIF	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2024	90.327.446	31.181.102	53.474.124	138.993	8.826.491	(15.538.581)	0	168.409.575
Capital Mínimo e Irreductible	12.512.893	0	0	0	0	0	0	12.512.893
Resultado del periodo	0	0	(15.538.581)	0	0	15.806.646	13.964	282.029
Otro resultado integral	0	701.062	0	0	0	0	0	701.062
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio	0	0	0	(2.220)	0	0	0	(2.220)
Resultado acumulado	0	0	0	0	0	0	(13.964)	(13.964)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	102.840.339	31.882.164	37.935.543	136.773	8.826.491	268.065	0	181.889.375
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2025	102.840.339	31.882.164	37.935.543	136.773	8.826.491	268.065	0	181.889.375
Capital Mínimo e Irreductible	13.478.986	0	0	0	0	0	0	13.478.986
Resultado del periodo	0	0	268.065	3.020	0	27.185.137	309.956	27.766.178
Otro resultado integral	0	10.639.546	0	0	0	0	0	10.639.546
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio	0	0	0	(3.820)	0	0	0	(3.820)
Resultado acumulado	0	0	0	0	0	(268.065)	(309.956)	(578.021)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	116.319.325	42.521.710	38.203.608	135.973	8.826.491	27.185.137	0	233.192.244

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

1.5. Estado Separado de Flujos de Efectivo

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Método Indirecto		2025	2024
Actividades de Operación		Diciembre	Diciembre
Resultados del ejercicio		27.185.137	268.065
Provisión inversiones		(28.000)	-28000
Provisión cartera		(4.051.716)	10.219.057
Provisión Intereses		(15.111)	(35.054)
Provisión cxc		(752.762)	(19.287)
Depreciación y amortización acumulada		389.590	1.508.482
Provisión Multas Litigios y Sanciones		21.955	56.253
Resultados del ejercicio ajustados		22.749.091	11.969.516
Cambios en Activos y Pasivos			
Cartera de créditos de clientes e instituciones financieras		(50.077.759)	(16.113.675)
Cuentas por cobrar operación- Intereses		197.776	474.115
Otras Cuentas por cobrar		1.963.146	(2.249.863)
Bienes recibidos en pago		315.000	0
Intangibles, neto		94.939	(341.910)
Gastos pagados por anticipado		(200.366)	(35.545)
Depósitos de clientes		29.464.065	70.017.522
Servicios de recaudo		244.118	3.909
Cuentas por pagar		2.923.876	3.541.129
Obligaciones laborales		313.663	(23.163)
Otros pasivos		(2.813.080)	2.702.060
Flujo de Efectivo Total de las Actividades de Operación		5.174.469	69.944.095
Actividades de Inversión			
Inversiones		(15.788.768)	(18.070.557)
Cuentas por cobrar (arrendamientos, venta bienes, subsidiarias)		209.500	(81.298)
Propiedades y equipo		(7.780.930)	(3.695.803)
Flujo de Efectivo Total de las Actividades de Inversión		(23.360.198)	(21.847.658)
Actividades de Financiación			
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		(3.850.476)	(33.785.810)
Aportes sociales (pasivo)		709.378	(3.034.511)
Capital social		13.478.986	12.512.893
Reservas		268.065	(15.538.581)
Fondos de destinación específica		(800)	(2.220)
Superavit del patrimonio		10.639.546	701.062
Resultados de ejercicios anteriores		(268.065)	15.538.581
Flujo de Efectivo Total de las Actividades de Financiación		20.976.634	(23.608.586)
Cambio en el efectivo		2.790.905	24.487.851
Efectivo al comienzo del periodo		104.974.862	80.487.012
Saldo de Efectivo al 31 de Diciembre		107.765.767	104.974.863

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se resumen a continuación, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2025.

2.1. Declaración de cumplimiento con las NIIF adoptadas en Colombia

Los Estados Financieros Separados han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF-Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las Entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta Ley fue reglamentada por los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 y compilada por el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, modificado por los siguientes decretos:

- ✓ **Decreto 1611 de 2022:** Por el cual se modifican las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 que hacen parte del DUR 2420 de 2015. Empieza a aplicar para los Estados Financieros de propósito general que se preparen a partir del primero de enero de 2024.
- ✓ **Decreto 938 de 2021:** Por el cual se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones. Cada Entidad estará en la libertad de aplicar dicho decreto de forma voluntaria a partir del 2021 y obligatoriamente a partir del 2023.
- ✓ **Decreto 1432 de 2020:** Por el cual se modifica la NIIF 16 contenida en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información; Decreto 2420 de 2015.
- ✓ **Decreto 2270 de 2019:** Por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No. 6 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015.
- ✓ **Decreto 2483 de 2018.** Compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente.

Así mismo, los Estados Financieros Separados se prepararon con base en lo establecido en las Circulares Externas 038 de 2013, 033, 034 y 036 de 2014 y demás normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

La Cooperativa, con base en el Decreto 2496 de 2015, que en su artículo 11 vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, definió que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los Estados Financieros Separados, de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Cooperativa Financiera Cotrafa, debe preparar los Estados Financieros Separados anuales, los cuales son presentados, por el Consejo de Administración y el Representante Legal, a la Asamblea General de Delegados para su aprobación y determinación de la aplicación de los excedentes y apropiaciones.

Los Estados Financieros Separados se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Cooperativa.

2.2. Bases de presentación

2.2.1. Estados Financieros Separados

Los Estados Financieros Separados presentan información de la Cooperativa como una Entidad individual y no contienen información financiera consolidada. En estos Estados Financieros se contabilizan las inversiones de COTRAFA FINANCIERA, como matriz.

Los Estados Financieros Consolidados, son aquellos en los cuales se presentan activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujo de efectivo de la Cooperativa y sus subsidiarias como si se tratase de una sola Entidad económica, los cuales son puestos a consideración del máximo órgano social con la finalidad de informar la gestión de la matriz y sus subsidiarias.

COTRAFA FINANCIERA, actúa como matriz controladora de las siguientes subsidiarias:

Nombre	País	Participación
Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "COTRAFA SOCIAL"	Colombia	100%
ONNOVACIÓN S.A.S	Colombia	100%

Estos Estados Financieros Separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Organización como Entidad legal independiente. Cabe indicar que, dados los objetos sociales de la Cooperativa Financiera Cotrafa y sus subsidiarias, algunos principios contables pueden diferir en relación con los aplicados en los Estados Financieros Consolidados. Adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones, necesarias, para la presentación de la situación financiera consolidada ni los resultados integrales consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales de la Cooperativa Financiera Cotrafa, corresponden a los Estados Financieros Separados.

2.2.2. Presentación de Estados Financieros Separados

A nivel contable, se conocen los Estados Financieros Separados como la primera norma de las NIIF, la cual hace referencia como su nombre lo indica, a los Estados Financieros y desempeño financiero de una empresa con el propósito de brindar información general.

Finalidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la Entidad. Su objetivo es presentar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Cooperativa, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada; para cumplir este objetivo, suministran información acerca de los siguientes elementos de la Organización:

- (a) Activos.
- (b) Pasivos.
- (c) Patrimonio.
- (d) Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; y
- (e) Flujos de efectivo.

Los Estados Financieros Separados que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado Separado de Situación Financiera: Es un Estado Financiero que refleja la imagen de la situación financiera y patrimonial de la Cooperativa Financiera Cotrafa a una fecha específica.

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos, pasivos y patrimonio ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una Entidad financiera, esta forma de presentación proporciona la información más relevante.

Estado Separado del Resultado Integral (ERI) y Otro Estado Separado del Resultado Integral (ORI): Conocido como el estado de excedentes y pérdidas, es un Estado Financiero que refleja en su contenido exclusivamente el movimiento de ingresos y egresos. La finalidad primordial de este informe financiero es de mostrar los resultados de la Cooperativa en un período determinado.

Se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Así mismo, el Estado Separado de Resultados se presenta por la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las Entidades financieras debido a que proporciona la información más relevante.

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio: El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un período determinado.

Se presenta con base a los lineamientos requeridos en el párrafo 10 de la NIC 1, sobre Estados Financieros.

Estado Separado de Flujos de Efectivo: Es un Estado Financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Balance General que inciden en el efectivo.

Se presenta por el método directo, el cual consiste en rehacer el Estado Separado de Resultados utilizando el sistema de caja, principalmente para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

2.2.3. Negocio en Marcha

La preparación de los Estados Financieros Separados se realizó sobre la base de negocio en marcha: se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que COTRAFA FINANCIERA es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero.

2.2.4. Base contable de acumulación

La Cooperativa elabora sus Estados Financieros Separados, utilizando la base contable de acumulación, de esta manera, la Entidad reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” adoptadas en Colombia.

2.2.5. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera que se miden al valor razonable, tal como los instrumentos financieros con cambios en el Estado Separado del Resultado Integral y en el Otro Resultado Integral.

- ✓ Costo Histórico: El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- ✓ Valor Razonable: El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Cooperativa tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.2.6. Moneda

2.2.6.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Cooperativa es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Entidad maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los Estados Financieros Separados. De este modo, la información financiera es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.6.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año, se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias que se miden a su costo histórico, no se reconvierten.

2.2.7. Materialidad (importancia relativa)

Para efecto de los Estados Financieros Separados de la Cooperativa Financiera Cotrafa, se asocia la materialidad a lo establecido en la NIC 1 (*presentación de Estados Financieros*), así como a los parámetros indicados en el manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo “SARO” de Cotrafa Financiera, donde se contempla en la escala de medición de pérdidas económicas, la medición de los eventos materializados (*Leve, menor, moderado, mayor, catastrófico*). Así mismo, se tiene como base para dicha medición el valor del patrimonio técnico de la Entidad.

2.2.8. Uniformidad de la presentación

La Administración de la Cooperativa, mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los Estados Financieros Separados de un período a otro, salvo cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos en las políticas de la Entidad.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de componentes de activos y pasivos de la Cooperativa, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones que afectasen los montos presentados en los Estados Financieros Separados, en el detalle de las notas explicativas generadas por cada componente que requiera una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los Estados Financieros Separados.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- ✓ Caja general (*incluye efectivo y cheques recibidos de clientes no consignados*).
- ✓ Cajas menores.
- ✓ Bancos en moneda nacional.
- ✓ Cuenta bancaria con Banco de la República – encaje bancario.
- ✓ Dineros depositados en cajeros electrónicos administrados por la Cooperativa.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración del efectivo de la Cooperativa, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una Entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. En el evento de existir restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Cooperativa, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los Estados Financieros esta situación.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe la Cooperativa de terceros, tales como:

- ✓ Saldo de encaje diario calculado según metodología descrita en el capítulo XIII – 06 de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), y las modificaciones mediante Resoluciones Externas emitidas por el Banco de la República y oficializadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Convenios de recaudos de ingresos para terceros en donde se tenga restringido el uso del efectivo.
- ✓ Convenios de reciprocidad con los bancos.

2.4. Inversiones

La Cooperativa Financiera Cotrafa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman el portafolio de la Entidad.

2.4.1. La valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

COTRAFA FINANCIERA, como Entidad vigilada debe utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4.2. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Cooperativa. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta

2.4.2.1. Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias de la etapa de acumulación y de cesantías, las reservas pensionales administradas por Entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

2.4.2.2. Disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Forman parte de las inversiones disponibles para la venta, los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (*operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores*) y entregar en garantía este tipo de operaciones.

2.4.2.3. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (*operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores*), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

2.4.3. Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación debe cumplir con las características propias de la clase de inversión de la que forme parte.

2.4.3.1. Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de Riesgo Crediticio, previamente establecida por la Entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

2.4.3.2. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el punto 4.2.2.1 de este numeral.

2.4.3.3. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "*Otro Resultado Integral -ORI-*" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento.
- d. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno "TIR" del día anterior a la reclasificación.
- e. Cuando la Dirección General de Crédito Público y la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realicen operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las Entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías "*inversiones disponibles para la venta*" o "*inversiones para mantener hasta el vencimiento*" a la categoría "*inversiones negociables*".
- f. Cuando se reclasifiquen inversiones, se deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la Entidad vigilada;
 - (ii) El monto negociado;
 - (iii) Impacto en los Estados Financieros.
- g. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “*inversiones disponibles para la venta*” o “*inversiones para mantener hasta el vencimiento*” a la categoría de “*inversiones negociables*”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- h. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesaria reclasificación alguna.
- i. En cualquier momento, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la Entidad vigilada.
- j. Las Entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

2.4.4. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o valor razonable de intercambio, al cual un determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalentes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que las normas o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I-1 de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos de deuda se valoran de acuerdo con su clasificación. Para los títulos negociables se aplica el siguiente procedimiento para determinar su valor razonable:

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y listados en Bolsas de Valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en Bolsas de Valores de Colombia.

Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran de acuerdo con el precio establecido por los proveedores de precios de valoración.

Los valores participativos no inscritos en Bolsas de Valores se deben valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las Entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los Estados Financieros certificados, con corte al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan Estados Financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las Entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de Estados Financieros, para realizar la debida actualización.

La valoración de los títulos disponibles para la venta se adelanta siguiendo los lineamientos de las inversiones negociables.

El valor presente de los valores o títulos participativos que corresponden a participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos, se determina con el valor de la unidad, calculado por la Administradora el día anterior a la fecha de valoración.

Los demás títulos participativos se valoran obedeciendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el período reportado, se utilizó como proveedor oficial de precios para la valoración de inversiones a PRECIA, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

2.4.5. Provisiones o pérdidas por calificación de Riesgo de Emisor

Los precios de los valores o títulos de deuda, de los que trata el literal b. del numeral 6.1.1 (valores de deuda negociables a TIR), del Capítulo I-1 de la CBCF expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, es ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de Riesgo Crediticio.

Salvo en los casos excepcionales que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, no están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por Entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<i>Calificación Largo Plazo</i>	<i>Valor Máximo %</i>	<i>Calificación Corto Plazo</i>	<i>valor Máximo %</i>
<i>BB+,BB,BB-</i>	<i>Noventa (90)</i>	<i>3</i>	<i>Noventa (90)</i>
<i>B+,B,B-</i>	<i>Setenta (70)</i>	<i>4</i>	<i>Cincuenta (50)</i>
<i>CCC</i>	<i>Cincuenta (50)</i>	<i>5 y 6</i>	<i>Cero (0)</i>
<i>DD,EE</i>	<i>Cero (0)</i>		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

2.4.6. Contabilización

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de acuerdo con su clasificación.

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “*Inversiones a Costo Amortizado*”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “*Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI*”, del CUIF con fines de supervisión.

- i. **Títulos y/o valores de deuda:** Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

- ii. **Títulos participativos:** El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas “ORI”, con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas “ORI” (*máximo hasta su valor acumulado*) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

- iii. **Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos:** En los Estados Financieros Separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir lo establecido por la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

2.4.7. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los Estados Financieros Separados, la Cooperativa atenderá lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

2.4.7.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la Entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por Entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

- Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.
- Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por Entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.4.7.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

La Cooperativa Financiera Cotrafa debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera. Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.
- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por Riesgo Crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media Probabilidad De Incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por Riesgo Crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por Riesgo Crediticio (*valor en libros menos provisión*) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una Entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

2.4.7.3. Disponibilidad de las evaluaciones.

Las evaluaciones realizadas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Revisoría Fiscal.

2.4.8. Revelación en los Estados Financieros Separados

Sin perjuicio de las disposiciones de revelación y periodicidad que establecen la NIIF 7, NIIF 13 y NIC 32, entre otras, en las notas a los Estados Financieros Separados de cada ejercicio contable se deben revelar, las siguientes:

- a. Tratándose de inversiones en títulos y/o valores participativos que representen el veinte por ciento (20%) o más del capital del respectivo emisor, se debe indicar cuando menos el nombre o denominación social del emisor, su capital social, el porcentaje de participación, el costo de adquisición y el valor razonable y/o valor por el método de variación patrimonial.
- b. Del mismo modo se debe proceder cuando el valor de la inversión, por emisor, sea igual o superior al veinte por ciento (20%) del total de la cartera de inversiones.
- c. Las restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, con indicación de las mismas, ya sea por pignoraciones, embargos, litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

Las reclasificaciones efectuadas en el respectivo período, según se trate de Estados Financieros Separados, indicando los montos y tipos de títulos reclasificados, las razones que las justificaron y sus efectos en el Estado Separado del Resultado Integral y/o en el Otro Resultado Integral "ORI". En relación con tales reclasificaciones, el Revisor Fiscal deberá expresar su opinión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

2.5. Cartera de crédito

Este grupo comprende los créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus Consumidores Financieros, bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

Los derechos deben ser reconocidos con base en las disposiciones, las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo tanto, en materia de cartera de crédito, la Cooperativa Financiera Cotrafa, aplica lo establecido en el Capítulo XXXI de la CBCF, con sus anexos.

No obstante, las instrucciones impartidas sobre provisiones de cartera, y las que se registran en cada una de las cuentas en que se ha estructurado la cartera de créditos, cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Catálogo Único de Información Financiera, es necesario constituir provisiones.

La garantía es un factor que influye directamente en el cálculo de las provisiones, y en caso de que ésta no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Cooperativa, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Modalidades de créditos: Para efectos de la evaluación de que trata el numeral 2.2. de la Parte III del Capítulo XXXI de la CBCF (C. E. 100 de 1995) y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa realiza un seguimiento permanente del Riesgo Crediticio de la cartera de créditos, para lo cual se tratan por separado los créditos de consumo, comerciales, microcréditos y vivienda.

Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo, aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la CBCF (C. E. 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Créditos comerciales: Se definen como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos de los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos microcréditos: Se definen como el conjunto de operaciones activas de crédito, otorgadas a microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Créditos de vivienda: Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con los términos de la Ley 546 de 1999, tales como:

- a. Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- b. Ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación.
- c. Tener un plazo de amortización, el cual debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- d. Tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito, a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- e. Se financiará hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble en caso de ser vivienda No VIS o hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble en los casos de financiar Vivienda de Interés Social-VIS. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito.
- f. La primera cuota del crédito no podrá representar más de treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- g. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, se da libertad al deudor de elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- h. Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa Financiera Cotrafa, ha adoptado como único sistema de amortización para crédito de vivienda, el sistema de cuota fija (amortización gradual en pesos), sistema expresado en moneda legal colombiana mediante el cual, la cuota mensual es la misma por todo el plazo del crédito y se calcula como una anualidad uniforme ordinaria.

Tipos de créditos

Préstamos ordinarios: Registra el valor de los préstamos otorgados con recursos captados del público y/o su propio capital, de acuerdo con los plazos autorizados para cada tipo de Entidad, mediante la suscripción de contratos de mutuo.

Los préstamos ordinarios tienen las siguientes líneas de crédito: Créditos con base en el monto de aportes sociales, créditos para libre inversión, créditos educativos y créditos para recreación, entre otros.

Calificación

La calificación depende del modelo de riesgo utilizado; para las carteras de vivienda y microcréditos se conserva el modelo tradicional según lo enunciado en el anexo 1 del Capítulo II de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de la siguiente manera:

Calificación del Riesgo Crediticio: Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio:

- ✓ Categoría A o "Riesgo Normal".
- ✓ Categoría B o "Riesgo Aceptable, superior al normal".
- ✓ Categoría C o "Riesgo Apreciable".
- ✓ Categoría D o "Riesgo Significativo".
- ✓ Categoría E o "Riesgo de Incobrabilidad".

La calificación de los créditos contiene, además de la morosidad, elementos como calificaciones otorgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y el alineamiento de calificación por deudores de la misma modalidad.

Categoría "A": Crédito con Riesgo Crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquel que tiene cualquiera de las características del crédito deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquel que se estima incobrable.

La calificación de la cartera de créditos se realiza de acuerdo con los siguientes criterios, según la modalidad:

Microcrédito

La calificación se efectúa con base en los parámetros de la Parte III del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*).

Comercial

La calificación que se otorga a la cartera comercial, se determina aplicando lo normado en el Anexo 1 Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), de la siguiente manera:

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio:

- ✓ Categoría AA
- ✓ Categoría A

- ✓ Categoría BB
- ✓ Categoría B
- ✓ Categoría CC
- ✓ Categoría de incumplimiento.

Categoría de riesgos y criterios mínimos para la calificación de créditos comerciales

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- b. Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual, el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría, reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento, tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual, el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "B": Se califican en esta categoría, los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual, el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría, los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes, son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento, tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "Incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría, son los eventos descritos en el subnumeral 2.3.1. de la Parte III del Capítulo XXXI de la CBCF de 1995, tales como:

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la Cooperativa establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- b. Créditos que, según lo establecido, se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Igualmente, se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- a. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Entidad o en el sistema financiero, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.
- b. Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la Entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- c. Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Se deberán clasificar en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

En el cuadro siguiente, se muestra la categoría y su correspondiente rango en días en mora para efectuar la respectiva calificación por riesgo, así:

CATEGORIA / CALIFICACION	N° DE DIAS EN MORA (rango)
AA	Ente 0 y 29
A	Entre 30 y 59
BB	Entre 60 y 89
B	Entre 90 y 119
CC	Entre 120 y 149
Incumplimiento	Mayor o igual a 150

Consumo

La calificación que se otorga a la cartera de consumo, se determina aplicando lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF de 1995, de la siguiente forma:

Los contratos de cartera de consumo deben clasificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio:

- ✓ Categoría AA.
- ✓ Categoría A.
- ✓ Categoría BB.
- ✓ Categoría B.
- ✓ Categoría CC.
- ✓ Categoría Incumplimiento.

Categoría de riesgos y criterios mínimos para la calificación de créditos de consumo

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Marco de Referencia Cartera de Consumo – MRCO, establecido en el subnumeral 2.5.2.1 del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995, sea igual a "AA".

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el subnumeral 2.5.2.1 del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), sea igual a "A".

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el subnumeral 2.5.2.1 del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), sea igual a "BB".

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el subnumeral 2.5.2.1 del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), sea igual a "B".

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el subnumeral 2.5.2.1 del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), sea igual a "CC".

Categoría "Incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría, son los eventos descritos en el subnumeral 2.3.1. de la Parte III del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), los cuales se describen a continuación:

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la Cooperativa establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito, cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Créditos que, según lo establecido, se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- b. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Igualmente, se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- a. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Entidad o en el Sistema Financiero, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.
- b. Cuando al momento de la calificación, el deudor registre obligaciones reestructuradas con la Entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- c. Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo, a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas anteriormente, presenten mayor riesgo por otros factores.

Consumo: Calificación del modelo de referencia

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las Entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente, sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla presentada más adelante. Z, tiene un valor determinado en la norma llamados Rangos de Calificación (*literal f del subnumeral 2.5.2.1.2, Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF*).

La cartera de consumo se divide en varios segmentos, entre ellos:

- a. General-Automóviles: Créditos otorgados por establecimientos de crédito para adquisición de automóviles.

- b. General-Otros: Créditos otorgados por establecimientos de crédito para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Cada uno de los anteriores segmentos, presenta comportamientos de mora particulares, lo que implica que la calificación se base en un procedimiento de cálculo que consiste en asignar un puntaje a cada deudor de acuerdo con el segmento en que se encuentren sus créditos. Este puntaje se halla aplicando una fórmula que contiene las características específicas de mora y garantías de cada segmento.

Con base en el puntaje obtenido por deudor, para cada segmento, se asignan las siguientes calificaciones:

Rangos de Calificación

Calificación	General – Automóviles	General – Otros
AA	0.2484	0.3767
A	0.6842	0.8205
BB	0.81507	0.89
B	0.94941	0.9971
CC	1	1

En el caso de la Cooperativa, la cartera de consumo está compuesta por los segmentos general – otros y general-automóviles, este último para créditos de empleados.

Teniendo en cuenta que los reportes a las Centrales de Riesgo, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los Estados Financieros, se hacen con base en las calificaciones tradicionales (A, B, C, D, E), es necesario realizar la homologación entre las nuevas calificaciones de las carteras de consumo y comercial con las tradicionales, y se aplican las siguientes tablas, según corresponda:

Cartera comercial:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de consumo:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del Modelo de Referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se califiquen los clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI (Pérdida Dado el Incumplimiento) asignada, sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Como regla general dentro de todo SARC (*Sistema de Administración del Riesgo Crediticio*), las Entidades deben evaluar el Riesgo de la Cartera de Créditos, modificando las respectivas calificaciones cuando se presenten nuevos análisis o información que justifique dichos cambios y atendiendo las políticas establecidas, así como lo dispuesto en la norma.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las Entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras Entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, se deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- a. Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- b. Como mínimo, en mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Reglas de alineación

Se deberá realizar el alineamiento de las calificaciones de los deudores atendiendo el siguiente criterio: Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones según lo establecido en la norma (*Subnumeral 2.4.2 de la Parte II del Capítulo XXXI de la CBCF*), mensualmente y para cada deudor, se realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual, se llevarán a la categoría de mayor riesgo, los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se pueda demostrar a la Superintendencia Financiera de Colombia, la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Suspensión de la causación de intereses

Dejarán de causarse intereses, cuando un crédito presente mora superior a tres (3) meses en créditos comerciales, dos (2) meses en créditos de consumo y vivienda, y un (1) mes en microcrédito. Por lo tanto, no afectarán el Estado del Resultado Integral hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. Para determinar, cuándo un crédito dejará de causar en el Estado del Resultado Integral intereses e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito, se tiene en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo XXXI de la CBCF. Cuando se realiza una reestructuración, los intereses contingentes que se capitalizan, se registran en una cuenta de naturaleza pasiva -272035-; luego ésta se amortiza en la medida en que el deudor abona al crédito.

Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados se contabilizan en la cuenta contingente 6220 -Créditos Aprobados no Desembolsados-, hasta 45 días a excepción de los créditos con garantía real que serían 90 días. En la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

En aquellos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código 272035 y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la Probabilidad De Incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación, cuando tales períodos no excedan el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo. Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Modificación de créditos

Conforme a lo establecido en la Circular Externa 026 de septiembre de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Entidad, previo acuerdo con el deudor.

Estos créditos tendrán las siguientes características:

- a. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de períodos de gracia.
- b. “Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo de que trata el literal a. de este subnumeral y según las instrucciones del Capítulo XXXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus Anexos, y deberá actualizarse bajo los mismos principios”.
- c. Serán objeto de monitoreo especial por parte de la Entidad. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- d. Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (*30 días de mora*), se debe reconocer como una reestructuración.

Provisiones cartera de créditos

Se contabilizan las provisiones establecidas en el Capítulo XXXI de la CBCF de 1995.

En aplicación de la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia contenida en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*C. E. 100 de 1995*), la Cooperativa tiene implementados los modelos de referencia para la cartera comercial y para la cartera de consumo.

Una de las variables importantes que contienen dichos modelos es la Probabilidad De Incumplimiento, que corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial o de consumo incurran en incumplimiento.

La Probabilidad De Incumplimiento

Es incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- b. Créditos que, según lo establecido, se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- c. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- d. Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- e. Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

No obstante, para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera de Colombia y a las Centrales de Riesgo, se deben clasificar los créditos y homologarlos observando las reglas previstas en la norma.

Igualmente, se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- a. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Entidad o en el sistema financiero, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.
- b. Cuando al momento de la calificación, el deudor registre obligaciones reestructuradas con la Entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- c. Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para créditos comerciales

La Probabilidad De Incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del Riesgo de Crédito. La Superintendencia Financiera de Colombia, actualizará periódicamente las matrices con base en los datos que reporten las Entidades en el formato 341.

Reglas sobre provisiones en la cartera comercial

La Superintendencia Financiera de Colombia, actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las Entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia determine.

Provisión individual

La provisión individual, es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), correspondiente a la garantía del deudor.

Durante el año, se ha empleado la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

La estimación de la Pérdida Esperada en el marco del Modelo de Referencia Cartera Comercial - MRC, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de Incumplimiento}] \times [\text{Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el Incumplimiento}]$$

Probabilidad De Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

Exposición del Activo: Dentro del Modelo de Referencia Cartera Comercial - MRC, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar de las obligaciones de la cartera comercial.

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que se incurriría en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. Se asigna una garantía para cada PDI. Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías, las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías: Codeudores y avalistas.
2. Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:
 - a. Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - b. Cartas Stand By, consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo XXXI de la CBCF, tienen una PDI de 0%.
 - c. Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - d. Garantía soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - e. Garantías emitidas por fondos de garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - f. Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:
 - a. Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - b. Pignoración de rentas de Entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:
 - a. Fiducias hipotecarias.
 - b. Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - a. Leasing de inmuebles.
 - b. Leasing habitacional.
6. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

a. Leasing de maquinaria y equipo. b. Leasing de vehículos. c. Leasing muebles y enseres. d. Leasing barcos, trenes y aviones.	e. Leasing equipos de cómputo. f. Leasing de semovientes. g. Leasing software.
---	--
7. Otros colaterales: Serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - a. Prendas sobre inventarios procesados.
 - b. Prendas sobre insumos – bienes básicos.
 - c. Prendas sobre equipos y vehículos.
 - d. Bonos de prenda.

8. Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna. Las Pérdidas Esperadas se constituirán en provisiones.

Para créditos de consumo

La Probabilidad De Incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A		Matriz B	
Calificación	General – Otros	Calificación	General – Otros
AA	2,10%	AA	3,88%
A	3,88%	A	5,67%
BB	12,68%	BB	21,72%
B	14,16%	B	23,20%
CC	22,57%	CC	36,40%
Incumplimiento	100.0%	Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo, se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del Riesgo de Crédito.

Para efectos de la asignación de la Probabilidad De Incumplimiento, se deberá, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en materia de alineamiento y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la Probabilidad De Incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Reglas sobre provisiones para la cartera de consumo

La Superintendencia Financiera de Colombia, actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las Entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia lo determine.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Durante el año, se ha empleado la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

La estimación de la Pérdida Esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Probabilidad De Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

Exposición del Activo: Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que se incurriría en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. Se asigna una garantía para cada PDI. Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
- Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTÍA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantías idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 2.4.4 del Capítulo XXXI de la CBCF.

- Colateral Financiero Admisible (CFA): Se clasifican como CFA las siguientes garantías:
- Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
- Garantía soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.
- Bienes raíces comerciales y residenciales.
- Bienes dados en leasing inmobiliario.
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
- Derechos de Cobro (DC): Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
- Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (*Garantías mobiliarias*).

2. Garantías no idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (*incluidas aquellas mobiliarias*) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del subnumeral 2.3.2.1.4. de la Parte II del Capítulo XXXI de la CBCF, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso, cuando la Entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la Pérdida Esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Para efectos de la consistencia con el reporte del informe 60 de cosechas, la Entidad debe mantener la clasificación del crédito como libranza hasta tanto este se extinga.

3. Sin garantía: Se clasifican dentro de esta categoría, todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

Las Pérdidas Esperadas se constituirán en provisiones.

Provisión créditos de consumo: Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de consumo.

De acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*C. E. 100 de 1995*), la Cooperativa aplica el Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO) para la evaluación, calificación y constitución de provisiones de cartera. Con este modelo, la Superintendencia Financiera de Colombia introdujo cambios radicales en la evaluación del Riesgo Crediticio, específicamente en

las metodologías de calificación y cálculo de Pérdidas Esperadas. Al respecto, la Entidad implementó en la fecha estipulada por la norma, los cambios requeridos en el proceso de calificación y constitución de provisiones.

La provisión individual de consumo que se registra en el Balance, está sujeta a las probabilidades de incumplimiento de la matriz B contenidas en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (C. E. 100 de 1995):

Categoría	PI
AA	3,88%
A	5,67%
BB	21,72%
B	23,20%
CC	36,40%
CI	100,00%

Las categorías aquí referidas, son homologadas con las categorías definidas en cada cuenta del CUIF.

Modificación del cálculo de la provisión individual de cartera de créditos

Las principales normas que soportan las modificaciones realizadas para determinar los cálculos de las provisiones individuales de cartera son:

- Aplicación de la Circular Externa 035 de 2009: Señala la metodología para el cálculo de las provisiones individuales de cartera: Procíclica y Contracíclica. Se determina que la fecha de inicio de esta Circular es a partir del 1º de abril de 2010.
- Resolución No. 1450 de 2009: Se definen cuentas especiales para registrar la Provisión Contracíclica.
- Circular Externa 046 de 2009: Se crea la proforma F.0000-149 (Formato 477) para informar las provisiones individuales procíclica, contracíclica y consolidada de la cartera de créditos.
- Circular Externa 049 de 2009: Modifica todos los formatos que tienen que ver con información sobre la cartera de créditos: Formatos 281, 322, 323, 338 y 341.
- Circular Externa 054 de 2009: Aclara conceptos y precisa procedimientos. Crea las cuentas 1699, 416060, 517130 para registrar la Provisión Contracíclica de las cuentas por cobrar por intereses y gastos judiciales, las cuales aún no habían sido creadas. Además, modifica los formatos 281, 341, 477 para incorporar en esos formatos las nuevas cuentas.

La Circular Externa 035 de 2009, trajo cambios profundos en la determinación de la provisión individual de cartera de créditos para las modalidades de créditos de consumo y créditos comerciales (*modalidades sobre las cuales actualmente estamos aplicando los modelos de referencia expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia*). Los principales cambios fueron:

- Se decide que la provisión individual de cartera es la suma de dos componentes: Componente Individual Procíclico y Componente Individual Contracíclico.
- Se determina la metodología para el cálculo de los Componentes Procíclico y Contracíclico.
- Se ordena la evaluación mensual de 4 indicadores que muestran el posible deterioro, eficiencia, crecimiento de la cartera y la situación financiera de la Cooperativa.
- Se incluyen reglas especiales para algunas situaciones como Entidades de reciente creación, fusiones, compra, castigos, cambios de políticas de aprovisionamiento, solicitudes de autorizaciones en la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros.

La creación de la Provisión Individual Contracíclica se justifica desde el principio de la prudencia y para darle estabilidad al sistema financiero. Cuando existen momentos difíciles en la economía nacional, lo más probable es que la cartera se vuelva muy morosa y con ello aumenta el gasto afectando el Estado del Resultado Integral de la Cooperativa y empeorando la situación financiera del sector y con ello poniendo en riesgo el dinero ahorrado del público, sembrando desconfianza lo que genera más crisis económica.

Entonces la provisión individual será más fuerte y mayor cuando estemos en épocas expansionistas o de crecimiento de la Entidad, ya que la Provisión Individual Contracíclica crecerá más. Mientras que en épocas de crisis económica o de contracción, la provisión que se calcula será de menor valor, tal como lo determina la metodología nueva para determinar las provisiones y se manifiestan dos fases que son la acumulativa y la desacumulativa.

Durante la fase acumulativa se aumentan o acumulan las provisiones y durante la fase desacumulativa se mantienen las provisiones y el crecimiento de la provisión se hace más lento.

El cálculo de la provisión individual de cartera utilizada en la fase acumulativa es diferente a la utilizada durante la fase desacumulativa y la utilización de cada fase depende del análisis y el resultado del manejo de cuatro indicadores financieros de la Cooperativa, que evidenciarán los criterios para determinar cuándo se debe acumular o no la provisión. Estos indicadores son:

Nota: En el caso de las siguientes fórmulas, se entiende la variable “T” como el tiempo o momento en el cual se realizó la evaluación de los mismos.

Indicador de Deterioro: Muestra el crecimiento o mejor la variación trimestral real de las provisiones individuales de la cartera B, C, D y E. Este indicador presenta la siguiente fórmula:

$$(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE})_T = \frac{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_T}{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_{T-3}} - 1$$

Para el cálculo de las provisiones individuales cartera total BCDE, se deben considerar las siguientes cuentas del PUC: 148900, 149100, 149300, 149500, 169260, 169265, 169270, 169275, 169470, 169471, 169472, 169473, 169670, 169671, 169672, 169673, menos las subcuentas 148905, 148907, 148990, 149105, 149107, 149109, 149190, 149305, 149307, 149309, 149390, 149505, 149507, 149508, 149509, 149590.

Eficiencia: Representa el peso de las provisiones individuales netas de recuperación acumuladas en el trimestre, respecto a los ingresos (intereses por la colocación) por cartera del trimestre. Presenta la siguiente fórmula:

$$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(IxC \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

Donde,

- (PNR acumulado durante el trimestre): Corresponde a las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing (Cuentas del PUC: (517010 + 517011 + 517012 + 517100-517130- 416009 - 416011- 416012 - 416035 -416040 - 416045 -416050 - 416055) acumuladas durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).
- (IxC acumulado durante el trimestre)_T: Corresponde a los ingresos por intereses de cartera (Cuentas del PUC: 410200 + 411015 + 411018 + 419620 + 419622 + 419624 + 419626 + 419628 - 410210 - 510406), acumulados durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).

Estabilidad: Representa el peso de las provisiones individuales netas de recuperación del trimestre, respecto al margen financiero bruto ajustado del trimestre. Este indicador presenta la siguiente fórmula:

$$(PNR / MFB_{Ajustado})_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

Donde:

(MFB_{Ajustado} acumulado durante el trimestre): Corresponde a la suma del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) y las provisiones netas de recuperación de cartera de créditos y leasing (PNR), acumulada durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T). Las cuentas y el cálculo del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) deberá realizarse atendiendo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Indicadores Gerenciales publicada en la web: www.superfinanciera.gov.co.

Crecimiento Real Anual de la Cartera Bruta: Es la tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Ya calculados los indicadores, se podrá determinar la forma de cálculo de las provisiones, así: Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la fase desacumulativa:

Deterioro	>= 9%,	
Eficiencia	>= 17%,	
Estabilidad	>= 42%	ó <= 0% (sí existe pérdida)
Crecimiento	< 23%	

Cuando se cumplen estas condiciones, se considera que el deterioro de la cartera está generando altos requerimientos de provisiones y que es el momento de aliviar el Estado del Resultado Integral con las provisiones, puesto que, en épocas buenas, este gasto se fue acumulando.

Entonces, si todos los indicadores cumplen con las anteriores condiciones, se aplicará la fase desacumulativa durante los seis meses siguientes. Si no se cumplen todos, o cualquiera de los indicadores, se aplicará la fase acumulativa. Los datos que se requieren para el cálculo de los indicadores, se encuentran en el Sistema de Información Oracle de la Cooperativa.

Fase acumulativa:

Cálculo de la provisión individual de la cartera de créditos: Este procedimiento, aplica exclusivamente para la cartera de créditos que se rige mediante los modelos de referencia, los cuales son la cartera de consumo y la cartera comercial. La provisión individual de cartera, se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el Riesgo de Crédito de cada deudor, en el presente, es decir en el mes de evaluación. El CIP se determina para toda la cartera de créditos y consiste en la determinación de la Pérdida Esperada calculada con la **matriz A**, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad De Incumplimiento (PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia. El CIP se calcula por separado para cada obligación y para las cuentas por cobrar (Intereses y gastos judiciales) inherentes a cada deudor.

Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos, que refleja los posibles cambios en el Riesgo de Crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado Separado del Resultado Integral cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia, deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios. Es el máximo valor entre el Componente Individual Contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la Pérdida Esperada (PE) calculada con la matriz B y la Pérdida Esperada calculada con la matriz A, en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

Nota: La variable “i” significa cada obligación. La variable “t” significa el momento actual para el cálculo de la provisión. La variable “Exp” representa el saldo de la obligación.

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con} \quad 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde, $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando:

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1 \quad \text{se asume como } 1.$$

En ningún caso, el Componente Individual Contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la Pérdida Esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El CIC, se calcula por separado para cada obligación y para las cuentas por cobrar (intereses y gastos judiciales) inherentes a cada deudor.

En la fase de acumulación, para determinar el CIC de cada obligación se toma el CIC del mes anterior y se le ajusta por la reducción de la exposición (si la hubo). Este valor se compara con la diferencia de Pérdidas Esperadas de las matrices B y A del mes de evaluación y, finalmente, el CIC es igual al máximo entre los dos valores. Esta comparación, a diferencia del esquema vigente, sólo permite decrecimientos del CIC por reducciones en la exposición (es decir, se hicieron abonos a la obligación).

Por otro lado, en la fase acumulativa, se da que mientras más mejora la calificación, mayor será la Provisión Contracíclica. Y es razonable, debido a que esta fase se utiliza cuando estamos en períodos de expansión y crecimiento, es decir, se acumula provisión para soportar épocas malas.

Fase desacumulativa

Cálculo de la provisión individual de la cartera de créditos

Este procedimiento aplica exclusivamente para la cartera de créditos que se rigen mediante los modelos de referencia, los cuales son la cartera de consumo y la cartera comercial. Al igual que en la fase acumulativa, la Provisión Individual de Cartera se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el Riesgo de Crédito de cada deudor en el presente, es decir en el mes de evaluación. El CIP se determina así:

- Para la cartera A: Es la Pérdida Esperada calculada con la **matriz A**, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad De Incumplimiento (PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente Modelo de Referencia. El CIP se calcula por separado para cada obligación y para las cuentas por cobrar (*intereses y gastos judiciales*) inherentes a cada deudor.
- Para la cartera B, C, D, y E: Es la Pérdida Esperada calculada con la **matriz B**, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el Riesgo de Crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado Separado del Resultado Integral cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia, deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios. El CIC es la diferencia entre el Componente Individual Contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el Factor de Desacumulación (FD) individual y el Componente Individual Contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El Factor de Desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right) * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

Donde,

- PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al Componente Individual Procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m). Es decir, es el total de la Provisión Contracíclica del mes, considerada por cada modalidad: Consumo y comercial.
- $\sum_{activas} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de Componente Individual Contracíclico de las mismas en (t-1). Es decir, es el total de la Provisión Contracíclica acumulada del mes anterior, considerada por cada modalidad: Consumo y comercial.
- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.
- El subíndice "m" hace referencia a la modalidad de cartera: Consumo o comercial.

La metodología para determinar el CIC en la fase de desacumulación, consiste en tomar el CIC del mes anterior y restarle el máximo entre el Factor de Desacumulación (FD) y el CIC de mes anterior, ajustado por las variaciones en el saldo. El Factor de Desacumulación es igual al 40% de las provisiones netas de recuperación (que se derivan del CIP), ajustadas por el peso que tenía el CIC del crédito en el mes anterior frente al CIC total del mes anterior de los créditos que continúan activos en la misma modalidad.

De esta manera, el CIC disminuirá por dos vías: Las reducciones en la exposición (por posibles abonos a la deuda) y por los mayores requerimientos de provisiones que originen el deterioro de la cartera.

Siendo la fase desacumulativa más suave en el valor de la provisión individual de cartera, el nuevo esquema atiende al concepto de contraciclicidad de una manera más fuerte que el sistema anterior. Esto se debe a que las provisiones de la cartera con la mejor calificación (en A), se calculan con un criterio menos ácido que para el resto de la cartera (se calculan con la Matriz A), permitiendo reducir las provisiones individuales en la fase desacumulativa (la cual se asocia con los momentos del ciclo crediticio de mayor deterioro). Lo indicado, contrasta con el esquema anterior, en el cual las provisiones de toda la cartera se constituyen con base en la matriz más ácida (Matriz B), independientemente del momento del ciclo crediticio y de la calidad de la cartera.

No obstante, lo anterior, las provisiones de la cartera total tendrán una tendencia al alza, aunque crecerán a una tasa menor a la que se hubiese producido, si la cartera “A” continuase provisionando con los lineamientos más ácidos, como ocurre en la metodología anterior. Así se producirá un alivio en la constitución de provisiones, al reducir la tasa de crecimiento de las provisiones.

Consideraciones y políticas de aplicación

En la aplicación de las Circulares Externas 035 y 054 de 2009, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. El cálculo de los indicadores se realiza con cifras generales o globales de la cartera de crédito, no por cada modalidad.
- b. Los indicadores se evalúan al corte del mes, para determinar cómo se provisionará el mes siguiente.
- c. Esta nueva metodología aplica exclusivamente para las modalidades de crédito que tienen aplicación de modelos de referencia, esto es la comercial y la de consumo.
- d. El cálculo de los Componentes Individuales Procíclico (CIP) y Contracíclico (CIC), debe realizarse separadamente para la porción de capital, intereses y otros conceptos (gastos judiciales).
- e. Cuando se suspenda la causación de intereses (*Comercial tres meses y Consumo dos meses*), se deberá provisionar al 100% los mismos y se hace en el Componente Individual Procíclico. Para ello, se iguala a “cero” el Componente Individual Contracíclico.
- f. La suma de los dos componentes CIP y CIC que supere el valor de la exposición (*capital, intereses y costas judiciales*), el ajuste para llevar la provisión individual al nivel permitido (*hasta el 100% de la exposición*) se deberá realizar sobre el Componente Individual Contracíclico. En consecuencia, el valor máximo provisionado es el valor de la exposición o saldo.
- g. La Cooperativa, puede realizar provisiones adicionales por voluntad de la Alta Gerencia, y la Superintendencia Financiera de Colombia, da la posibilidad de generarlas a través de cualquiera de los dos componentes. Pero también, advierte que estas provisiones adicionales se deben tener claramente diferenciadas, es decir, cuál provisión es la legal y cuál la voluntaria.
- h. Cuando por efecto de fusión, adquisición, compra, castigo, cesión de cartera, cambio de políticas de provisionamiento de la Entidad o requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el resultado de los cuatro indicadores enunciados, determine que la metodología de cálculo es la aplicable en la fase desacumulativa, se deberá solicitar previamente autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia (*numeral 2.3. del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF -Circular Externa 100 de 1995-*).
- i. Luego de aplicar durante seis meses, la metodología en la fase desacumulativa, y como resultado de la evaluación de los cuatro indicadores señalados, se deba aplicar la metodología en la fase acumulativa, se podrá solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, un plazo no mayor a seis meses para la constitución de las provisiones adicionales que resulten de aplicar tal metodología (*numeral 2.3. del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF -Circular Externa 100 de 1995-*).
- j. Aun cuando el resultado de los cuatro indicadores enunciados, determine que la metodología de cálculo de los componentes de la provisión individual es la fase desacumulativa, y la Cooperativa decida no aplicarla, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio las razones de tal decisión, y se deberá continuar aplicando la metodología en la fase acumulativa (*numeral 2.3. del Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF -Circular Externa 100 de 1995-*).

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la

diferencia entre el valor del crédito -tal como se define en el Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*) y el valor de la garantía. En este caso, se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

La Cooperativa implementó lo determinado en la Circular Externa No. 026 de 2012, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual aplicaba desde diciembre del mismo año. Esta nueva norma, aumentó la provisión de la cartera de consumo en 0.5% adicional, ya que se cumplía con dos condiciones: Tener cartera de consumo por un tiempo de 25 meses anteriores, y que el promedio móvil durante seis meses atrás, fuera menor que cero.

Provisión microcréditos

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como microcréditos.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito tal como se define en el Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*) y el valor de la garantía. En este caso, se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

Cuentas provisión créditos comerciales

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como comerciales.

De acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), la Cooperativa aplica el Modelo de Referencia para la Cartera Comercial (MRC) para la evaluación, calificación y constitución de provisiones de cartera. Con este modelo, la Superintendencia Financiera de Colombia, introdujo cambios radicales en la evaluación del Riesgo Crediticio, específicamente en las metodologías de calificación y cálculo de Pérdidas Esperadas.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito sobre la diferencia entre el valor del crédito -tal como se define en el Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*) y el valor de la garantía. En este caso, se registrará en las subcuentas la proporción correspondiente al capital.

Provisión créditos de vivienda

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de vivienda. Se deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos, el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que la Cooperativa demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo; en este caso, identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Provisión General

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra la provisión mínima del uno por ciento (1%), que deben constituir las Entidades vigiladas sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se registra en el código 1498. Actualmente, la Provisión General aplica para las modalidades de microcrédito y vivienda, por no aplicarse modelos de referencia en la calificación, clasificación, evaluación y cálculo de las provisiones.

La Provisión General deberá mantenerse obligatoriamente respecto de:

- Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contraccíclicos.

- b. Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contracíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por ésta.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia, se incorporen componentes contracíclicos, las Entidades podrán destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

Efecto de las garantías idóneas

Para cartera microcréditos y vivienda

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje.

- a. Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- b. Tratándose de microcréditos, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Para garantías no hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Por
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

Para garantías hipotecarias idóneas:

Tiempo de mora del crédito	Por
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	0 %

Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación:

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del Riesgo Crediticio, se efectúa teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*).

Políticas para el castigo de cartera

Según lo establecido en las políticas internas de la Cooperativa, los castigos de cartera son autorizados únicamente por el Consejo de Administración mediante el acta respectiva de acuerdo con las propuestas presentadas. Los componentes que integran el castigo son: Capital, intereses y gastos judiciales.

Castigo de cartera con concepto de incobrabilidad

Este castigo de cartera se hace con base en un concepto de incobrabilidad entregado por los Abogados externos, en el cual se debe soportar las causales demostradas de la imposibilidad de hacer efectivo el cobro, según las condiciones establecidas en el instructivo diseñado para tal fin, dejando como constancia todas las investigaciones requeridas y solicitadas por la Cooperativa como soporte para determinar la viabilidad del castigo. Estos créditos permanecen en el Sistema de Información de la Entidad y continúan reportados en las Centrales de Riesgo. Si el crédito es recuperable a largo plazo, no procede la emisión de la incobrabilidad.

Con sujeción a los conceptos de incobrabilidad establecidos por la Cooperativa, un crédito es incobrable cuando:

1. Los deudores no se ubican (*ninguno de ellos*) y no existen bienes registrados en las oficinas competentes. En este caso, la localización de los deudores no permitiría la ejecución de medida cautelar así fuere sobre bienes muebles (enseres). Si existen bienes sujetos a registro, pese a la no ubicación no procede el concepto de incobrabilidad.
2. Los deudores sí se ubican, pero no existen bienes registrados, ni se detectaron ingresos.

3. Los deudores puede que se ubiquen o no, y existen bienes, pero estos no son susceptibles de medidas cautelares. Nos referimos a los casos de: patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar, embargo vigente, bienes inembargables. En este último caso, deberá investigarse en lo posible, si es pertinente la existencia de dicha medida sobre el bien, o si por el contrario la misma puede ser levantada.
4. Los deudores se ubican, existen bienes susceptibles de registro de medida cautelar, pero al deudor solo le asiste un derecho en común y proindiviso sobre el bien, menor al 50%.
5. Los deudores se ubican, hay medidas cautelares, pero las mismas se tornan ineficaces o se agotan sin que existan más bienes y sin que el crédito haya sido cubierto en su totalidad. Son los casos en los que se declara la ineficacia o inexistencia del título valor o aquellos en los que por cualquier motivo (*como por ejemplo incidentes, declaratorias de extinción de dominio, evicción, acciones de simulación o similares*) se ordena el levantamiento de las cautelas, así como aquellos en los que, una vez verificada la diligencia de remate, el crédito no queda saldado.

Castigo directo de cartera

El Consejo de Administración de la Cooperativa Financiera Cotrafa, aprobará castigos de cartera directamente y sin que previamente exista concepto de incobrabilidad del Abogado, en aquellos casos que por la cuantía de la obligación y por su altura de mora, considere conveniente tomar la decisión.

Estos castigos de cartera no impiden continuar con el proceso jurídico de aquellos créditos que se encuentren asignados a Abogados externos. Así mismo, los créditos no asignados y que son castigados continúan dentro de los procesos de gestión de cobro.

Políticas para la recuperación de cartera castigada

- a. La gestión de recuperación de cartera castigada puede ser adelantada con Abogados externos contratados directamente por la Cooperativa, por firmas de Abogados o por personal interno de la Entidad.
- b. La gestión de la cartera castigada no será efectuada en ningún caso por un Abogado o firma que participe directa o indirectamente en la emisión del concepto de incobrabilidad en que se fundamente, excepto en los casos expuestos en el manual SARC de la Cooperativa.
- c. Si una vez gestionada la cartera castigada, el Abogado externo o firma determina la irrecuperabilidad de la obligación, deberá emitir el concepto correspondiente justificando tal decisión.
- d. La gestión de la cartera castigada termina cuando es declarada irrecuperable, momento en el cual se reclasifica contablemente, previa condonación de intereses.

2.6. Deudores comerciales y otros deudores

Las cuentas por cobrar de forma incondicional se reconocen como activos cuando la Cooperativa se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los deudores comerciales procedentes de las ventas, se pactan a plazos de crédito normales, por lo que su medición inicial se realiza al precio de la transacción y se mantiene hasta su cancelación. Cuando la Cooperativa otorga un plazo de pago más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se miden, en su reconocimiento inicial, al valor presente de los flujos futuros descontados a tasas financieras de mercado considerando las circunstancias del crédito otorgado. En su medición posterior se utiliza el costo amortizado usando la tasa de interés aplicada en la medición inicial.

2.6.1. Retiro de cuentas por cobrar

Los activos financieros se retiran de los Estados Financieros Separados cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

2.6.2. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación:

- Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: i) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y, iv) es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.
- Las cuentas por cobrar que no se consideran deterioradas individualmente se revisan para deterioro en grupos, los cuales se determinan por referencia a la industria y región de la contraparte y otras características compartidas de Riesgo Crediticio. El estimado de pérdida por deterioro es entonces determinado con base en las tasas de incumplimiento históricas recientes de la contraparte para cada grupo identificado.

Los activos financieros clasificados en la categoría a costo amortizado se analizan para determinar si existe evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, mediante referencia a clasificaciones crediticias externas del emisor.

Con base en el resultado de los análisis antes indicados, se realiza la estimación de la pérdida bajo los siguientes criterios cuantificables considerando la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros con respecto al valor en libros del activo financiero. Se crea una subcuenta de deterioro de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar con cargo a los gastos del período. La estimación de dichas pérdidas se realiza de la siguiente forma: Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

2.7. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la Cooperativa recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos y cuyo costo sea superior a las cuantías establecidas en las políticas, las cuales oscilan entre 2.3 y 20 SMLMV.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. Los costos financieros asociados a obligaciones adquiridas para la compra, construcción o producción de activos que requieren al menos de un año para estar listos para su uso (activo apto) son capitalizados formando parte del costo del activo.

En su medición posterior, la Cooperativa utiliza para terrenos y edificaciones el valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. La revaluación se realiza cada tres años en la medida en que haya indicios de un incremento importante en su valor, y su efecto se reconoce como un mayor o menor valor del activo, según corresponda, contra el Estado Separado del Otro Resultado Integral que se acumula en el patrimonio en una cuenta de superávit por revaluaciones, o gasto de no existir superávit. Los demás activos se miden al costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clase de Activo	Vida Útil
Edificaciones	Entre 50 y 100 Años
Muebles y Enseres	De 3 a 12 Años
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 12 Años
Herramientas	Entre 2 y 5 Años
Equipo de Cómputo y Electrónicos	Entre 1 y 10 Años
Equipo de Telecomunicaciones	Entre 1 y 10 Años
Vehículos Automotores	Entre 3 y 10 Años
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	Entre 3 y 12 Años

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de “otros ingresos u otros gastos”, según corresponda.

2.8. Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la Cooperativa. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (*propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda*) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el Estado Separado del Resultado Integral.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Cooperativa.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el Estado Separado del Resultado Integral. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

En relación con los arrendamientos, es importante anotar que a partir del 1º de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16 “Arrendamientos”, esta nueva norma sustituyó la NIC 17. La NIIF 16, se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicio.

2.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden aquellos inmuebles que la Cooperativa posee y de los cuales espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de: a). Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; b). Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la Cooperativa.

La Cooperativa medirá las propiedades de inversión inicialmente al costo, el cual comprende: El precio de compra de contado (*valor acordado entre el vendedor y la Entidad*) neto de cualquier descuento o rebaja; los impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales; el impuesto por valorización. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad se reconocen directamente al gasto.

En su medición posterior, la Cooperativa utiliza el modelo del valor razonable. Las ganancias o pérdidas generadas por el cambio en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en que surgen. Las propiedades de inversión no son objeto de depreciación.

2.10. Activos intangibles

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad. Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- a. Las licencias y derechos de software.
- b. Intangibles surgidos en un desarrollo interno.
- c. Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

Se reconocen cuando la Cooperativa recibe los riesgos y beneficios asociados al activo.

Los desembolsos asociados a proyectos, se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por la Cooperativa y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos.

Las erogaciones incurridas en la fase de investigación son reconocidas como gastos y las correspondientes a la fase de desarrollo se tratan como activos intangibles en la medida en que cumplan los siguientes requisitos:

- i) Técnicamente es posible completar su producción de forma que pueda estar disponible para su uso o venta,
- ii) Se tenga la intención de completar el activo para usarlo o venderlo,
- iii) Se tiene la capacidad para utilizarlo o venderlo,
- iv) Es probable que se vayan a generar beneficios económicos en el futuro,
- v) Se tiene la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar su desarrollo y para utilizar o vender el activo, y
- vi) Se tiene la capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Si no se cumplen todos estos requisitos, las erogaciones se reconocen como gastos del período.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de Activo</u>	<u>Vida Útil</u>
Licencias de Software	Entre 3 y 5 Años
Actualizaciones	Se estima con base en la factura u otro documento de contabilización
Desarrollos internos en Proyectos	Se estima de acuerdo al concepto del área especializada de la Cooperativa

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en los resultados. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el Estado Separado del Resultado Integral dentro de otros ingresos u otros gastos.

2.11. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para su venta

Se clasifican en esta cuenta aquellas propiedades, planta y equipo y activos intangibles sobre los cuales la Cooperativa ha decidido vender en un plazo que no excede de un año y la venta es altamente probable. Estos activos se reconocen por el menor valor entre su costo neto en libros y su valor razonable menos los gastos de venta. Una vez clasificado como mantenido para su venta no está sujeto a depreciación o amortización. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la venta se reconoce en resultados como ganancia o pérdida.

2.12. Deterioro del valor de los activos no financieros

Mediante esta política, la Cooperativa evalúa si existen pérdidas por deterioro de valor en sus activos no financieros. De presentarse indicios de deterioro, la Entidad está obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable para cuantificar dicha pérdida, de no presentarse indicio alguno de una pérdida por deterioro de valor, no se procede a realizar una estimación del valor recuperable.

Si existen indicios de deterioro, la Cooperativa procede a estimar el valor recuperable para las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE). Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios: a) Fuentes externas de información, b) Fuentes internas de información. La Cooperativa definirá como la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) la Empresa, tomando los siguientes criterios:

- a. Sólo se puede identificar claramente las entradas (*ingresos*) y salidas (*costos y gastos*) de efectivo correspondientes a toda la Cooperativa en su conjunto, teniendo en cuenta que el proceso de traslados de efectivo, compensación, operaciones y gastos administrativos, hace que los flujos de efectivo en cada una de las unidades productivas (*oficinas y operaciones de recaudo*) estén interrelacionados y no sean independientes.

- b. Por lo tanto, sólo se pueden identificar los flujos de efectivo que generan los activos intangibles y propiedades, planta y equipo asociados a la Cooperativa en su conjunto, debido a que cada unidad productiva comparte transacciones con otras unidades a través de los diferentes traslados de efectivo.

Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (*o UGE*) con su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la Unidad Generadora de Efectivo descontados a la tasa WACC (*promedio ponderado del costo de capital*) de la Cooperativa.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor como gasto, o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (*o UGE*) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

2.13. Depósitos y exigibilidades

Establece las bases contables para el reconocimiento y medición de los depósitos, exigibilidades y obligaciones financieras (*Instrumentos financieros pasivos*) de la Cooperativa Financiera Cotrafa, como resultado del dinero recibido de los Consumidores Financieros y de las Entidades e instituciones financieras, entre otros.

Esta política aplica para los pasivos financieros presentados en el Estado Separado de Situación Financiera de la Cooperativa, así:

- ✓ Depósitos de ahorro de los Consumidores Financieros.
- ✓ Certificados de Depósito a Término – CDT.
- ✓ Cuentas de ahorro ordinarias y especiales.
- ✓ Servicios bancarios de recaudo.
- ✓ Créditos de tesorería.
- ✓ Sobregiros bancarios.
- ✓ Obligaciones financieras en moneda nacional.
- ✓ Pasivos de arrendamientos financieros.
- ✓ Aportes de los Asociados, que no constituyen los aportes mínimos irreductibles o irreducibles determinados en los estatutos de la Cooperativa.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (*adquiere obligaciones*), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación de la obligación.

Los costos de transacción (*corresponden a los costos en los que incurre la Cooperativa y no los que genera el Consumidor Financiero*), se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable de naturaleza débito, todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el Estado Separado del Resultado Integral del período correspondiente.

Los pasivos financieros a corto plazo (*menos de 12 meses*), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (*más de 12 meses*) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la Entidad financiera; la Cooperativa procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Los intereses o rendimientos por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la Entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (*subcuenta contable de intereses de obligaciones*).

Si los costos financieros están asociados a una obligación financiera que está siendo utilizada en un activo apto, estos se capitalizarán siguiendo los lineamientos expuestos en la *política contable de propiedades, planta y equipo*.

2.14. Aportes sociales

Formarán parte de los Depósitos y Exigibilidades aquellos aportes de los Asociados que excedan el capital mínimo irreductible, reconociendo este último como Patrimonio.

La Cooperativa reconocerá como pasivos financieros los aportes, en el momento en que se convierte en parte obligada, que es usualmente cuando se recibe el dinero.

La Cooperativa reconocerá revalorización de aportes a sus Asociados, al momento en el que la Asamblea General de Delegados los decreta.

2.15. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Cooperativa recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros, excepto si son objeto de capitalización en un activo apto.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente. Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

2.16. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas. Estos pasivos financieros comprenden:

- a. Proveedores: Corresponden a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- b. Acreedores: Corresponden a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, dividendos, entre otros.
- c. Impuestos por pagar: Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como: retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto de Industria y Comercio ICA y otros.

Servicios bancarios de recaudo

La Cooperativa realiza convenios o contratos con personas jurídicas para determinar recaudos a través de la red de oficinas y multipuntos. Estos recaudos pueden ser de servicios públicos, impuestos municipales, pagos de nómina, recibo de matrículas y mensualidades escolares, entre otros.

2.17. Fondos Sociales

Los Fondos Sociales constituidos en la Cooperativa Financiera Cotrafa son: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondos de Destinación Específica. A su vez, estos últimos están conformados por el Fondo de Proyección a la Comunidad y otros.

Cada año, la Asamblea General de Delegados, según los resultados del ejercicio contable, y conforme lo establece la Ley 79 de 1988, destina los valores de los fondos así:

- a. El Fondo de Educación se alimenta con el 20% de los Excedentes.
- b. El Fondo de Solidaridad con el 10% de los Excedentes.
- c. Y los otros Fondos de Destinación Específica se alimentan también con el remanente de los excedentes.

De igual forma, la Ley 79 de 1988, después de la creación de reservas y fondos, permite el incremento progresivo de las mismas con cargo al ejercicio anual. No obstante, la Cooperativa Financiera Cotrafa crea o aumenta sus fondos o reservas únicamente con la distribución de los excedentes aprobados por la Asamblea General de Delegados.

En el evento de que los Fondos Sociales no sean ejecutados en su totalidad en la vigencia definida, la Asamblea General de Delegados podrá autorizar su ejecución en plazos adicionales.

Es importante indicar que las disposiciones fiscales aplicables a la Cooperativa Financiera Cotrafa, establecen que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones Cooperativas, previstas en la legislación Cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial (*Artículo 19-4 del Estatuto Tributario*) y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El Gobierno estableció que esta tarifa fuera gradual, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 142 de la Ley 1819 de 2018, así: 10% año 2017, 15% año 2018, y a partir del 2019 el 20%, e igualmente contempla que, este impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

2.18. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de la Cooperativa incluyen beneficios de corto plazo, beneficios de largo plazo, beneficios post-empleo y terminación.

En esta política se indica cómo se manejan contablemente las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre la Cooperativa Financiera Cotrafa y sus empleados. Estos beneficios se recopilan en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable a la Entidad.

La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a). Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, b). Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, c). Que esté debidamente contemplado por disposición legal o establecida por el Consejo de Administración de la Entidad, d). Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

2.18.1. Beneficios de corto plazo

La Cooperativa incluirá dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Tales como: Salarios por pagar, cesantías, primas, vacaciones, interés a las cesantías, bonificaciones, comisiones, entre otras.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Cooperativa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Entidad.

2.18.2. Beneficios de largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del período. La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar, pero se pagan en el largo plazo (período no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, como es el caso de la prima de antigüedad.

El costo de este beneficio se determina con base en el método de la unidad de crédito proyectada, por medio de la cual se estima el valor presente de la obligación en cada período del servicio descontando los pagos futuros a realizar a los empleados. Para el descuento se utilizan las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en pesos que tienen términos que se aproximan a las fechas estimadas de pago. Este beneficio se reconoce como gastos en los resultados del período.

2.18.3. Beneficios post-empleo

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su período de empleo en la Cooperativa. Estos beneficios corresponden a pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida post-empleo y atención médica post-empleo.

Las pensiones de jubilación que se presentan en la Cooperativa serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, y se tratarán como un plan de aporte definido.

Planes de aportes definidos

En este plan se encuentran los empleados vinculados a la Cooperativa que pertenecen a un fondo pensional, debido a que la Entidad transfiere la obligación por concepto de pensiones que tiene con el empleado a un tercero (fondos de pensiones, entre otros), dejando de asumir así, los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral; esto implica el pago mensual de un aporte a cargo de la Entidad a dicho Fondo, pagos que se reconocen como gastos en el período en el que se reciben los servicios de los empleados.

2.19. Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la Cooperativa y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Entidad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los Estados Financieros Separados.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de la Cooperativa. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleje un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de la Cooperativa no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

2.20. Patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa Financiera Cotrafa está representado por:

- ✓ El Capital Social.
- ✓ Las reservas de Ley.
- ✓ Reservas extraordinarias de Asamblea.
- ✓ Los fondos creados por Asamblea en calidad de especiales.
- ✓ El Superávit de Capital (*revaluación, método de participación e instrumentos financieros cuyos cambios se lleven al Patrimonio*).

Además, hacen parte de éste, los fondos de amortización de aportes, los excedentes cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

Capital social

El capital social de la Cooperativa Financiera Cotrafa está conformado por los aportes mínimos e irreductibles y los aportes sociales readquiridos.

Reserva para protección de aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. Es determinada con el 20% de los excedentes anuales, tal como se establece en la Ley 79 de 1988. La Cooperativa puede aumentar esta reserva más del porcentaje indicado, por decisión de la Asamblea General de Delegados.

Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación, con cargo al Estado Separado del Resultado Integral del año para el cumplimiento de disposiciones legales.

2.21. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables en Colombia. Dentro de los rubros costos e ingresos por servicios, se tiene en cuenta la participación en las actividades desarrolladas con no Asociados. El porcentaje de aplicación se determina mediante la combinación de diferentes variables, como son el comportamiento histórico, información estadística, nivel de operaciones, movimientos y saldos contables, participación de los terceros en los depósitos de ahorros, entre otros.

El porcentaje de aplicación se determina mediante la combinación de diferentes variables, como son el comportamiento histórico, información estadística, nivel de operaciones, movimientos y saldos contables, participación de los terceros en los depósitos de ahorros, entre otros.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Cooperativa de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- ✓ Ingresos por intereses sobre préstamos otorgados.
- ✓ Ingresos por comisiones en servicios de recaudo.
- ✓ Ingresos por rendimientos y valoración de inversiones, efectivo y equivalente al efectivo.
- ✓ Ingresos por recuperaciones del deterioro de valor operacionales.
- ✓ Ingresos por procesos operacionales varios como tarjeta débito, estudio de crédito, recuperaciones servicios públicos, cuotas de administración y sostenimiento, entre otros.

Otros ingresos o ganancias que obtiene la Cooperativa, son:

- ✓ Ingresos por venta de propiedades, planta y equipo.
- ✓ Ingresos por concepto de arrendamientos, recuperaciones de cartera castigada, aprovechamientos, entre otros.

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor agregado, ingresos a favor de terceros (como el recaudo por convenios), dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para la Cooperativa y no producen aumentos en su patrimonio.

2.22. Reconocimiento de costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado Separado del Resultado Integral cuando: i) Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo, excepto cuando los préstamos han sido recibidos para su uso en un activo apto, en cuyo caso se capitalizan como mayor valor del activo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación, cuando se reciba en condiciones para ser utilizado y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Cooperativa. La depreciación se aplica por 30 días. Durante el mes que se activó se deprecia desde la fecha del registro hasta el corte de cada mes. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique para la venta y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo, por lo tanto, la depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar. El último mes de depreciación, la causación de la misma se hace durante los días del mes, hasta su retiro definitivo.

2.23. Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Cooperativa clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) Espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación. ii) Mantiene principalmente con fines de negociación, iii) Espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Cooperativa clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) Espera liquidar en su ciclo normal de operación, ii) Mantiene principalmente con fines de negociación, iii) Deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o iv) No tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguientes a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.24. Supuestos claves de la incertidumbre en la estimación

Los Estados Financieros Separados de la Cooperativa bajo NIIF, presentan algunas estimaciones, juicios y supuestos determinados por la Administración en las políticas contables.

Las estimaciones y supuestos relevantes se determinan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, basándose en juicios de experto, información histórica, comportamiento del mercado, materialidad y gestión de riesgos. Éstas, deben ser revisadas regularmente por la Alta Gerencia, a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos; realizando los ajustes de forma prospectiva.

Las siguientes son las situaciones que generan incertidumbre en la elaboración de los Estados Financieros Separados:

- ✓ Valor razonable de activos financieros, toda vez que éste representa el precio por el cual un activo puede ser intercambiado en una transacción de mercado, lo que requiere que ambas partes estén debidamente informadas. Lo anterior puede originar que haya activos para los cuales no exista disponibilidad de precios generando incertidumbre en el valor razonable. Para mitigar esto, se buscan proveedores de precios de mercado que empleen técnicas de valoración aceptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ En las cuentas por cobrar y en la cartera de créditos, el valor del deterioro genera incertidumbre, porque la atención de la deuda depende del comportamiento del mercado y de la capacidad y voluntad de pago por parte de los clientes; para determinar el monto del deterioro, se aplican los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.
- ✓ En la evaluación de deterioro, la Cooperativa determina el valor recuperable de cada activo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE) basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente. La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo, así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectado por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.
- ✓ La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los Abogados de la Cooperativa a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los Jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.
- ✓ Obligaciones laborales por beneficios de largo plazo y beneficios post-empleo: El valor presente de estas obligaciones depende de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando diversos supuestos. Estos supuestos incluyen tasa de estadía del personal al servicio de la Cooperativa, tabla de mortalidad, tasa de descuento y tasa de incremento salarial.

Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de los pasivos por estas obligaciones laborales. La Entidad realiza su mejor estimación para estas variables basado en estadísticas y cálculos esperados del comportamiento futuro de las mismas.

3. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Principios generales

La Gestión de Riesgos comprende un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la evaluación del riesgo y estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigarlo.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los entes reguladores.

Así mismo, la Gestión de Riesgos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, se enfoca en minimizar los impactos de los choques tanto de carácter macroeconómico como de las preferencias y decisiones de consumo, inversión y pago de las obligaciones que tienen los Consumidores Financieros en su relación comercial con la Entidad a través del ciclo económico.

El enfoque de actuación en la Gestión de Riesgos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene como eje de acción, el facilitar y realizar acompañamiento en las decisiones del equipo comercial y operativo de la Entidad en el desarrollo de sus actividades, así como de dar soporte a las decisiones estratégicas de la Organización desde un enfoque de minimización de riesgos asociados a los planes de negocio que se quieran emprender.

La Gestión Integral de los Riesgos, comprende el proceso de identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos y se estructura en los siguientes componentes:

- ✓ Un esquema corporativo de Gestión del Riesgo (*que incluye una correcta segregación de funciones y responsabilidades*).
- ✓ Un conjunto de herramientas y procedimientos (*que configuran los esquemas de los distintos sistemas de riesgos*).
- ✓ Un Sistema de Control Interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.

Con el fin de definir las estrategias de negocios y el riesgo involucrado, la Cooperativa Financiera Cotrafa, realiza análisis de riesgo a través de metodologías internas que incluyen, series de tiempo de variables microeconómicas como crecimiento del activo, productos de ahorro, recuperación de cartera, entre otras, y hace una correlación con variables macroeconómicas para determinar el impacto del desempeño general de la economía sobre la organización en los diferentes riesgos que afectan la Entidad y de esta forma perfeccionar los caminos de actuación en la mitigación de los riesgos.

Política general de riesgos

La política general de riesgos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan de negocios sin desviaciones relevantes. El objetivo de la Organización no es eliminar todos los riesgos, sino asumir un nivel prudente de riesgos que le permita generar rendimientos a la vez que, mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente. La Cooperativa, contará con una adecuada cultura de riesgos, dirigida a lograr la aplicación de las políticas y la consecución de los objetivos definidos, teniendo en cuenta la regulación aplicable a la Entidad.

Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

La Gestión comprende el proceso de identificación, medición, monitoreo y control de los siguientes riesgos:

- ✓ Riesgo de Crédito - "SARC".
- ✓ Riesgo de Mercado - "SARM".
- ✓ Riesgo de Liquidez - "SARL".
- ✓ Riesgo Operacional - "SARO".
- ✓ Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/FPADM - "SARLAFT".
- ✓ Riesgo Legal.
- ✓ Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

La Cooperativa da cumplimiento a la normatividad vigente para los establecimientos de crédito, impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia y a los estándares y límites internos definidos por el Consejo de Administración en cuanto al apetito de los Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Sarlaft y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

El Consejo de Administración cumplió con sus funciones de supervisión y aprobación de los límites y procedimientos de actuación de las diferentes áreas inmersas en los procesos misionales y de riesgo, para lo cual contó con la asistencia del Comité de Riesgos, quien lo acompaña en la aprobación, el seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.

A continuación, se presentan los sistemas y herramientas de medición de riesgos por cada una de las naturalezas del mismo.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Para su gestión, la Cooperativa cuenta con:

- ✓ Un sistema de información que permite en tiempo real suministrar información referente a calificación interna de las Centrales de Riesgo, capacidad de endeudamiento, comportamiento crediticio interno de las obligaciones ya canceladas y vigentes, contrapartes que respaldan obligaciones, listas de chequeo y niveles de aprobación.
- ✓ Un sistema de información que tiene vinculado en tiempo real un Scoring de otorgamiento que reúne todos los parámetros anteriormente citados como variables explicativas.
- ✓ Un manejo automático de las provisiones de cartera ajustado a las disposiciones y normas que las reglamentan.
- ✓ Herramientas para la gestión de cobranza.
- ✓ Un software estadístico especializado que permite la medición de los diferentes riesgos.

El análisis de riesgo utiliza como una de sus herramientas estadísticas de análisis, las matrices de transición o probabilidad de deterioro de un crédito hacia una categoría de mayor riesgo de default. Esta metodología refleja a futuro como puede evolucionar la calidad de la cartera dado el nivel de calidad de los pagos por parte de los Consumidores Financieros y también muestra para cada categoría de morosidad su probabilidad de retornar a una categoría de menor riesgo fruto de los procesos de seguimiento y control.

De estas metodologías se debe resaltar que son dinámicas en el tiempo, en la medida que el panorama de transición de categorías cambie, las probabilidades también cambiarán hacia un estado de probabilidad de menor deterioro.

✓ **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado, es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios o a caídas del valor de los fondos o patrimonios que las Entidades administran, ocurridos como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del Balance.

Se entiende como Riesgo de Mercado para la Cooperativa, la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución de valor del portafolio, debido a cambios en tasas de mercado o del precio de los instrumentos financieros.

El Riesgo de Mercado de la Cooperativa surge del portafolio de inversiones, el cual cuenta con posiciones abiertas en títulos de deuda y en instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, los cuales son registrados en el libro de tesorería y administrados manteniendo un perfil de riesgo conservador, dando cumplimiento a las políticas y límites previamente establecidas por la Alta Gerencia.

La composición del portafolio de libre inversión de la Cooperativa hace parte de la estrategia de administración de liquidez, buscando con ello optimizar y maximizar ingresos provenientes de los recursos excedentes del desarrollo del objeto social de la Organización.

Políticas, Procesos y Documentación: De acuerdo con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en el capítulo 3 del Manual SIAR, se hace referencia a la Administración de Riesgo de Mercado, de tal forma, que los diferentes riesgos relacionados sean identificados, medidos, monitoreados, controlados e informados, siguiendo los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI de la CBCF y en la CE No. 018 de 2021.

Para prevenir y mitigar estos riesgos, la Cooperativa cuenta con políticas y límites de exposición claramente documentadas en el Manual SIAR y aprobadas por el Consejo de Administración, Órgano que realiza un monitoreo periódico de su

cumplimiento, adicionalmente, la Entidad tiene debidamente documentadas y establecidas las metodologías y herramientas para la evaluación de inversiones y administración de Riesgos de Mercado del libro de tesorería.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene definido un manual de evaluación para nuevos productos, el cual fue diseñado de modo tal que, garantice que todos los riesgos sean considerados y se cuente con las respectivas aprobaciones por parte del Consejo de Administración de manera previa a la negociación del producto.

Estructura para la Gestión del Riesgo de Mercado: La Cooperativa Financiera Cotrafa, siguiendo la normatividad vigente definida por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza la negociación, registro, contabilización, valoración y reporte de inversiones con una periodicidad diaria, para lo cual tiene debidamente segregadas las funciones de trading (Front Office – Dirección Financiera), medición de riesgo, monitoreo y control (Middle Office – Dirección de Riesgos), y procesamiento y contabilidad (Back Office – Unidad Contable). Para realizar este proceso se cuenta con los servicios de un proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas.

La Cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos del cual hace parte la Alta Gerencia y Consejo de Administración, que periódicamente, se reúne para analizar y monitorear la gestión de todos los riesgos.

La Auditoría Interna se encarga de evaluar periódicamente que los procedimientos y metodologías de medición y control de riesgos sean correctamente aplicados, según la reglamentación externa e interna vigente.

Medición, Monitoreo y Control para la Gestión del Riesgo de Mercado: La metodología utilizada para monitorear la exposición al Riesgo de Mercado es la estándar reglamentada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual a través del VaR (Valor en Riesgo), mide la máxima pérdida con un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinados. Estas mediciones se realizan con una frecuencia diaria para las exposiciones del portafolio de inversiones a riesgo de tasa de interés, precios de fondos de inversión y acciones, luego son agregadas aritméticamente para obtener el valor en riesgo total.

La Cooperativa cuenta con límites de producto, contraparte, sector, mercado, plazo, grupo económico y factor de riesgo, los cuales son establecidos como valores máximos de exposición con respecto al patrimonio técnico de la Entidad, adicionalmente se cuenta con un procedimiento en caso de desbordamiento de límites debidamente aprobado por el Consejo de Administración.

El Middle Office de la Cooperativa es responsable de identificar, medir, monitorear y controlar el Riesgo de Mercado de las operaciones de tesorería, así mismo de verificar diariamente el registro, valoración y contabilización de instrumentos financieros del portafolio de inversiones, reportar con periodicidad diaria, semanal y mensual a la Alta Gerencia el nivel de exposición así como cualquier incumplimiento a las políticas definidas en materia de administración de Riesgos y proponer políticas al Comité de Riesgos y Consejo de Administración que permitan la adecuada administración del Riesgo de Mercado.

La labor de monitoreo realiza el control diario de las negociaciones de tesorería frente a las políticas y límites internos, verificando la trazabilidad de cada operación. Se realizan adicionalmente mediciones de escenarios extremos que permiten estimar pérdidas potenciales simulando eventos hipotéticos. También se efectúan pruebas de backtesting que permiten conocer que tan acertados son los pronósticos de pérdidas respecto a la realidad.

Riesgo de mercado por Tasa de Interés: El riesgo de tasa de interés para la Cooperativa refleja la exposición de los títulos de deuda clasificados como negociables en el portafolio de inversiones ante fluctuaciones en las tasas de mercado, situación que puede llegar a afectar flujos de caja futuros.

El Riesgo de Mercado de tasa de interés en Cotrafa Financiera se calcula a través de la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece unos factores de variación de las tasas del mercado según la duración corregida de cada título.

Riesgo por variación de la unidad de los fondos de inversión colectivos: La exposición a Riesgo de Mercado de las inversiones en fondos de inversión colectiva, se calcula siguiendo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece que el VaR para este módulo es el producto entre la posición invertida y el factor de riesgo aplicable. El valor calculado por la exposición al Riesgo de Mercado de los fondos de inversión colectivos, varía según se adicione o se retire saldo de éstos.

✓ Riesgo de Liquidez

Es la pérdida presentada por la carencia de flujo de caja para atender de manera oportuna y eficiente la demanda de recursos por parte de los Consumidores Financieros, es decir, es la insuficiencia de activos líquidos, por lo cual se deben asumir costos inusuales de fondeo. También se entiende como la inhabilidad de obtener fondos a precios económicamente razonables o vender un activo a precios de mercado, con el fin de cubrir una obligación esperada o inesperada.

Esta contingencia (Riesgo de Liquidez de Fondo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondo. A su turno, la capacidad de las Entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (Riesgo de Liquidez de Mercado).

En el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se hace referencia a la Administración de Riesgo de Liquidez, donde se establecen los parámetros mínimos prudenciales que se deben tener en cuenta en la operación, para que la Cooperativa pueda administrar eficientemente el Riesgo de Liquidez al que está expuesta.

La gestión del Riesgo de Liquidez busca soportar el proceso de gestión financiera y apoyar diariamente la administración de la liquidez, brindando información que permita el grado de exposición que existe ya sea por excesos o déficit de liquidez.

Políticas, Procesos y Documentación: La Cooperativa cuenta con un Manual de Riesgo de Liquidez que involucra las políticas, lineamientos, herramientas, metodologías de medición, indicadores de seguimiento y alarmas de la gestión del Riesgo de Liquidez, las cuales son definidas mediante las distintas instancias de Alta Gerencia (Gerencia General, Comité de Riesgos y Consejo de Administración). Adicionalmente se tiene debidamente documentado y comunicado el Plan de Contingencias de Liquidez, donde se establecen medidas a ejecutar según la situación de liquidez en la que se encuentre la Entidad.

En la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Cotrafa Financiera, actualizó el marco de apetito de riesgo, estableciendo en su declaración que el perfil de riesgo de la Cooperativa se desarrolla bajo un criterio conservador en la administración de liquidez, persiguiendo objetivos que garanticen además del cumplimiento de la normatividad legal, obtener seguridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el normal desarrollo de la gestión comercial de la Entidad.

Estructura para la Gestión del Riesgo de Liquidez: Dentro de la estructura de la Cooperativa se tiene establecida la segregación entre la ejecución del proceso de gestión financiera y de tesorería a cargo de la Dirección Financiera y la responsabilidad de monitoreo y control a cargo de la Dirección de Riesgos.

El Comité de Riesgos y Consejo de Administración realizan la definición del apetito de riesgo, definen la estrategia a seguir, la cual se encuentra debidamente documentada en el Plan de Contingencias de Liquidez y monitoreo periódico del cumplimiento de políticas y límites definidos en el Manual de Riesgo de Liquidez de la Cooperativa.

Medición, Monitoreo y Control para la Gestión del Riesgo de Liquidez: La Cooperativa semanal y mensualmente realiza medición del IRL (*Indicador de Riesgo de Liquidez*), para lo cual aplica la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, involucrando vencimientos contractuales, modelos internos de proyección de ingresos y egresos que permiten contar con un flujo de caja ajustado para diferentes periodicidades y cálculo de activos líquidos reales ajustados por liquidez y mercado.

Se realizan proyecciones en diferentes escenarios de stress del flujo de caja, las cuales permiten identificar potenciales situaciones de riesgos y tomar decisiones para una adecuada gestión de los mismos. Así mismo con una periodicidad semanal y mensualmente se realizan pruebas back a los rubros proyectados más significativos con la finalidad de conocer el ajuste de cada uno de los modelos internos utilizados para tal fin.

La Dirección de Riesgos elabora informes diarios, semanales y mensuales que involucran la validación de las políticas, límites, procesos, metodologías y herramientas para la evaluación de la exposición al Riesgo de Liquidez, con el fin de establecer su pertinencia y funcionalidad y brindar recomendaciones en caso de tener que activar ejecución del Plan de Contingencia de Liquidez; así mismo genera proyecciones de activos líquidos, requerido e Indicador de Liquidez.

La Dirección Financiera informa diariamente a la Alta Gerencia la posición y necesidades de liquidez, herramienta útil para la toma de decisiones de la gestión de tesorería.

Como parte del análisis de Riesgo de Liquidez, la Cooperativa mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos, con el fin de mantener recursos monetarios suficiente para soportar los requerimientos de liquidez demandados en los diferentes plazos pactados con los consumidores.

La gestión del Riesgo de Liquidez, se realiza con el IRL (*Indicador de Riesgo de Liquidez*), el CFEN (*Coficiente de Fondo Estable Neto*) definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; así como con la proyección de brechas de liquidez tanto para situaciones reales como estresadas.

Exposición al Riesgo de Liquidez: Para estimar el Riesgo de Liquidez, la Cooperativa calcula el indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos y sus requerimientos netos de liquidez. Este indicador permite conocer la cobertura que se tiene para diferentes bandas de tiempo.

Monitoreo de Alarmas de Liquidez: La Cooperativa realiza un monitoreo diario, semanal y mensual de las alarmas de riesgo e informa, periódicamente, a la Alta Gerencia sobre los niveles de exposición señalados, con el fin de implementar acciones a seguir para minimizar el riesgo. Adicionalmente, se realizan pruebas de Back y de Stress, necesarias, al modelo que calcula el Riesgo de Liquidez.

✓ **Riesgo Operacional**

Es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos y fallas en los sistemas. El objetivo general de la administración del Riesgo Operativo es garantizar la Continuidad del Negocio bajo el esquema de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que pueda enfrentar la Cooperativa Financiera Cotrafa a nivel de deficiencias y fallas en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, situaciones legales, acontecimientos externos, desprestigio o mala imagen que pueden llegar a causar pérdidas de clientes, pérdidas económicas o iniciar procesos judiciales.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Cooperativa está implementado bajo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual es administrado por la Dirección de Riesgos. El Consejo de administración a través del Comité de Riesgos establece las políticas que garantizan la administración del riesgo y se establece los límites dentro de niveles razonables, los cuales se basan en un enfoque de prevención del riesgo y mejoramiento de los procesos de la Entidad.

Políticas, Procesos y Documentación: Para la gestión se cuenta con los siguientes procesos documentados y comunicados al personal: Acuerdo 0403 Manual SARO, GR-PR-087 Administrar Riesgo Operacional v001, GR-PR-143 Registrar Eventos de Riesgo Operacional, GR-MU-020 Manual de Usuario Reporte de Eventos SARO, GR-PR-087 Administrar Riesgo Operativo y GR-GT-005 Guía de Indicadores SARO.

Como política fundamental nuestro modelo de Riesgo Operacional está orientado a mantener un perfil moderado en las líneas de negocio acordes con todas las actividades que desarrolla la Cooperativa.

Adicionalmente, la Cooperativa tiene debidamente documentadas y establecidas las metodologías y herramientas para el cálculo periódico del valor en Riesgo Operacional, y a su vez, es insumo fundamental para el margen de solvencia.

Estructura para la Gestión del Riesgo Operacional: La Cooperativa Financiera Cotrafa tiene establecidas las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Operacionales. Se cuenta con una estructura de líneas de defensa frente al riesgo, donde se encuentran:

- 1) Los responsables y propietarios de los riesgos.
- 2) La gestión de riesgos enfocada en la recopilación de información de las etapas, de creación o mejoramiento de los controles, validación de su efectividad y presentación de resultados sobre el riesgo, comunicación y capacitación, además para esta gestión de riesgos se cuenta con un Comité de Riesgos del cual hace parte la Alta Gerencia y Consejo de Administración, que periódicamente se reúne para analizar y monitorear la gestión de todos los riesgos.
- 3) La Auditoría Interna que se encarga de evaluar, periódicamente, que los procedimientos y metodologías de medición y control de riesgos sean correctamente aplicados según la reglamentación externa e interna vigente.

Medición, Monitoreo y Control para la Gestión del Riesgo Operacional: La Dirección de Riesgos, mide y monitorea mensualmente el valor en Riesgo Operacional de acuerdo a la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se toma información de Balance y de acuerdo al cálculo del indicador del negocio, el coeficiente de Riesgo Operacional y el Indicador de Pérdida Interna se obtiene el valor de la exposición al Riesgo Operacional.

Comportamiento Riesgo Operacional:

- Matrices y Perfil de Riesgo

La Matriz de Riesgo Operacional permite la identificación de los diferentes Riesgos Operacionales en todo el Mapa de procesos de la Entidad, cuantificar los impactos o repercusiones en caso de materializaciones y así poder establecer las acciones que permitan llevar nuevamente los riesgos a un nivel aceptable de riesgo. Las matrices de riesgo también cuentan con información real de los eventos ocurridos bajo las categorías de riesgo determinadas.

Los resultados se comunican en forma trimestral al Comité de Riesgos para la respectiva toma de decisiones. Como resultado del seguimiento de los controles se puede verificar la efectividad de los mismos, los cuales cumplen con la función de prevenir y mitigar el impacto de los eventos, dichas evaluaciones se realizan a través de las líneas de defensa del Riesgo Operacional.

Los controles existentes a los riesgos críticos determinados en la matriz de riesgos se basan en la prevención y corresponden a controles automatizados y manuales en las actividades de las líneas de defensa frente al riesgo como son los siguientes:

- ✓ Controles tecnológicos asociados a la Seguridad de la Información.
- ✓ Controles tecnológicos asociados a las alertas y listas restrictivas, pruebas a los aplicativos, control de cambios a las aplicaciones.
- ✓ Controles tecnológicos asociados a las herramientas de control del fraude: Herramientas sistematizadas de verificación de identidad con consulta en bases de datos en Registraduría.
- ✓ Controles operativos tales como: Capacitaciones y entrenamientos al personal, segregación de funciones, monitoreo a las operaciones críticas.
- ✓ La documentación de los procesos y sus actualizaciones, políticas a los procesos.
- ✓ Controles de acceso.
- ✓ Auditorías y hallazgos.
- ✓ Verificación y monitoreo a los procesos.

- Registro de Eventos

El personal de la Cooperativa registra los eventos ocurridos en los procesos en cuanto a Riesgo Operacional en el aplicativo externo NovaSec, siguiendo las indicaciones del documento GR-MU-020 Manual de Usuario Reporte de Eventos SARO. Dichos registros cuentan con información de los eventos que generan pérdidas y afectan el Estado del Resultado Integral y los que no generan pérdidas y por lo tanto no afectan el Estado del Resultado Integral de la Entidad.

Los eventos se gestionan mediante la identificación de la causa raíz y se da tratamiento adecuado a los mismos a nivel operativo, tecnológico, estructural y de comunicación.

Los controles existentes en los procesos hacen que los riesgos críticos al negocio se sostengan en un nivel aceptado por la Cooperativa, controles que se basan en las actividades de las líneas de defensa frente al riesgo, entre los controles se encuentran los siguientes:

- ✓ Controles automáticos en los sistemas de información asociados a la Seguridad de la Información.
- ✓ Controles automáticos asociados a las alertas y listas restrictivas, pruebas a los aplicativos, control de cambios a las aplicaciones.
- ✓ Controles automáticos asociados a las herramientas de control del fraude: Herramientas sistematizadas de verificación de identidad con consulta en base de datos de la Registraduría.
- ✓ Controles operativos como: Capacitaciones y entrenamientos al personal, segregación de funciones, monitoreo a las operaciones críticas.
- ✓ La documentación de los procesos y sus actualizaciones, políticas a los procesos.
- ✓ Controles de acceso a instalaciones físicas, sistemas de información.
- ✓ Auditorías y hallazgos.
- ✓ Verificación y monitoreo a los procesos, actividades de verificación y revisión de información.

Monitoreo de indicadores de Riesgo Operacional: Durante el año se monitorean los indicadores claves definidos en el proceso de gestión de riesgo, proporcionando señales tempranas de exposiciones al riesgo, indicando las acciones que deben tomarse, o determinando fallas internas en los procesos, riesgos potenciales relacionados con eventos externos, obteniendo información valiosa para la toma de medidas correctivas y preventivas velando por el cumplimiento de los objetivos establecidos tomando como referencia las metas establecidas.

Su evaluación se hace de acuerdo a los límites establecidos en los riesgos identificados para cada indicador y el nivel de tolerancia acordado. Una vez que se sobrepasan estos límites se establecen planes de acciones mitigantes.

✓ **Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – “SARLAFT”.**

El lavado de activos, también denominado lavado de dinero, blanqueo o legitimación de capitales, consiste en la operación realizada para ocultar dineros de origen ilegal en moneda nacional o extranjera y su posterior vinculación a la economía, haciéndolos aparecer como legítimos, dicho dinero proviene de los delitos fuente o delitos subyacentes, se encuentran determinadas en el art. 323 del Código Penal.

Se entiende por financiación del terrorismo, el que legalmente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie, o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos armados al margen de la Ley, o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, actividad delictiva por medio de la cual, con recursos de origen lícito o ilícito, se busca financiar el terrorismo, los actos terroristas o las organizaciones terroristas. A diferencia del lavado de activos, en la financiación del terrorismo el origen de los recursos puede ser lícito.

La Proliferación de Armas de Destrucción Masiva “PADM” es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales.

En cumplimiento de las normas y pautas establecidas por los organismos de control externo, la Cooperativa Financiera Cotrafa, implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT -, que se compone de dos fases a saber:

- ✓ La primera, corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan a la Cooperativa recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM).
- ✓ La segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT/FPADM.

La Cooperativa Financiera Cotrafa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo documentado a través del Manual Sarlaft y sus procesos. Tanto el Oficial de Cumplimiento Principal como el Suplente, están posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, quienes cuentan con el acompañamiento de la Comisión Sarlaft conformada por cuatro miembros del Consejo de Administración, para el seguimiento periódico de sus funciones.

La Alta Gerencia, los Organismos de Control, el Oficial de Cumplimiento, los empleados de la Cooperativa y los colaboradores se encuentran obligados a cumplir las políticas emanadas por la Entidad, buscando con ello que se configuren como reglas de conducta permanentes, orientando la actuación de la Organización y la de cada uno de sus responsables en el adecuado funcionamiento del Sarlaft, con el fin de prever los efectos que genera el incumplimiento de las normas que gobiernan la prevención y control del riesgo -LA/FT/FPADM- “Sarlaft”.

A la fecha, la Cooperativa Financiera Cotrafa no ha sido objeto de acciones judiciales relacionadas con el Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y/o la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

✓ **Riesgo Legal**

Se entiende por Riesgo Legal a la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la emisión de pronunciamientos administrativos y judiciales desfavorables, la aplicación de multas o sanciones con relación a cualquiera de las operaciones que la Cooperativa lleva a cabo, procesos o actividades como errores en opiniones legales, contratos, pólizas o cualquier documento legal que no permita la exigibilidad de un derecho o la imposibilidad legal de ejecutar un contrato debido a fallas en la implementación legal de los mismos.

Durante el 2025 la Cooperativa ejecutó las actividades propias de su objeto social, velando porque su desarrollo se cifiera a las normas jurídicas vigentes, identificando y minimizando los posibles riesgos legales a los que se podría ver expuesta la Cooperativa, tanto en los procesos de contratación de personal, atención a procesos jurídicos y requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia. Además, se abordaron los siguientes temas con los diferentes sustentos jurídicos:

➤ **Propiedad intelectual y derechos de autor**

Atendiendo a lo dispuesto en el Numeral 4°, Artículo 1° de la Ley 603 de 2000, se deja constancia de que COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA ha dado estricto cumplimiento a las normas que regulan lo relacionado con la protección a la propiedad intelectual y derechos de autor; y que a la fecha no se encuentran en curso reclamaciones de carácter judicial o extrajudicial por dicho tema.

➤ **Garantías mobiliarias**

De conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 (Ley de garantías mobiliarias), que modificó la Ley 1231 de 2008, COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA deja constancia de que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

➤ **Bases de datos**

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, reglamentada a través del Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, cuenta en la actualidad con una Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual fue actualizada en el mes de junio de 2025, y ha cumplido con su obligación de efectuar el registro de las bases de datos que se encuentran en su poder, de acuerdo con los términos establecidos en las citadas normas y demás disposiciones relativas a este tema.

✓ **Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

La Cooperativa Financiera Cotrafa protege, custodia y preserva la Integridad, Confidencialidad y la Disponibilidad de la información y los sistemas cruciales para la continuidad del negocio. Lo anterior está basado en las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad para la protección de los activos críticos que garanticen la confidencialidad de la información mediante la implementación de controles de acceso lógico a la red corporativa y a nivel de los sistemas de información basadas en roles según las funciones y responsabilidades del usuario. Igualmente se cuenta con lineamientos en el manejo y uso de la información y la gestión y configuración de los activos.

En la gestión de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, se hace necesario identificar las amenazas y vulnerabilidades que puedan representar algún riesgo para la Cooperativa, lo que implica determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto que tienen dentro de la organización en caso de que los mismos se materialicen.

Para una gestión efectiva de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, Cotrafa cuenta con:

- ✓ Una estructura a nivel humano para realizar la gestión al sistema y personal de seguridad informática que implementa los controles de seguridad y ejecuta las tareas periódicas para mantener actualizados los sistemas, aplicar nuevos parches de seguridad y gestionar vulnerabilidades reportadas por los proveedores de servicios y herramientas de seguridad.
- ✓ Controles de seguridad como: Firewalls, (IDS/IPS), Waf, control de marca, servicios de SOC, correlacionador de eventos, Harmony Email & collaboration; sistemas que validan la información en tiempo real. Además, a nivel interno se tienen herramientas de: Antivirus en servidores y estaciones, DLP, controles de acceso a la infraestructura, VPNs, segmentación de la red, direccionamiento TCP/IP propio, directorio activo, DNS, controles de seguridad en las aplicaciones y canales de comunicación encriptados para proteger la información transmitida y almacenada.
- ✓ Políticas de gestión de los proveedores para garantizar la protección de los activos, cuando los mismos sean accesibles por ellos en la entrega del servicio o ejecución del contrato, atendiendo a los acuerdos celebrados en los contratos.
- ✓ Una cultura de seguridad de la información y ciberseguridad promovida mediante procesos de concientización y formación principalmente a los empleados para reducir los riesgos de incidentes causado por errores humanos en prácticas inseguras como: Administración de las contraseñas, usos inadecuados en el manejo de la información y posibles amenazas de ingeniería social (Phishing, Smishing y Vishing), que conlleven a la entidad a la materialización de riesgos.
- ✓ Políticas de gestión de incidentes estableciendo un marco para la identificación, prevención, detección, respuesta y comunicación.

Todo lo anterior, está basado en los lineamientos definidos en el estándar de la ISO 27000 y la C.E. 007 del 2018, emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS INTERMEDIOS (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA No. 1 ENTIDAD QUE INFORMA

Nombre o razón social: “COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA”, que también podrá identificarse como “COTRAFA FINANCIERA”.

Naturaleza de las operaciones: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA tendrá por objeto el mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, de sus familias y de la comunidad de la cual hace parte, mediante la satisfacción de sus necesidades, a través de la prestación de servicios de naturaleza financiera, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua y aplicando los principios universales del cooperativismo.

Naturaleza jurídica de la Entidad: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA es una empresa asociativa y solidaria especializada en actividad financiera, bajo la forma de establecimiento de crédito, organizada con base en el Acuerdo Cooperativo, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, número de Asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por la Ley, la doctrina Cooperativa y sus Estatutos.

Fecha de constitución: 18 de mayo de 1957.

Clase de documento que la crea: Escritura pública No. 3984 del 8 de julio de 1957, otorgada en la Notaria Cuarta de Medellín.

Acto administrativo que la organiza: Reconocimiento de personería jurídica mediante Resolución No. 907 del 25 de junio de 1957 expedida por el Ministerio de Trabajo. Mediante Resolución No. 0627 del 25 de junio de 2003 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), se autorizó la conversión de la Entidad a Cooperativa financiera.

Descripción de las emisiones de valores vigentes: La Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), los certificados de Depósito a Término bajo las siguientes características:

Nombre del título	Código ANN	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en	Inscrito RNVE Fecha	Monto Autorizado
COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	COU14CDCD009	UNICA	AUT	RNVE	17-09-2008	0

Reformas estatutarias más representativas:

- ✓ Año: 1998 Mes: 03 Día: 28 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial. “Conversión a Cooperativa financiera”.
- ✓ Año: 1999 Mes: 02 Día: 27 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial. “Ratificación de conversión a Cooperativa financiera”.
- ✓ Año: 2002 Mes: 03 Día: 16 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial. “Cambio de razón social”.
- ✓ Año: 2003 Mes: 05 Día: 07 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2005 Mes: 03 Día: 12 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2006 Mes: 03 Día: 25 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2007 Mes: 03 Día: 24 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2008 Mes: 03 Día: 08 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2010 Mes: 03 Día: 27 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2012 Mes: 03 Día: 24 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial, consistente en la ampliación del capital mínimo e irreductible de la Cooperativa, fijando este en el equivalente a 25.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- ✓ Año: 2013 Mes: 11 Día: 23 Origen: Asamblea General Extraordinaria – Reforma Estatutos en forma parcial, consistente en cambio de razón social, ampliación del capital mínimo e irreductible e inclusión de actividades de la Cooperativa para el desarrollo de su objeto social.
- ✓ Año: 2015 Mes: 03 Día: 21 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en la incorporación de disposiciones en materia de gobierno corporativo y modificación en el capital mínimo e irreductible de la Cooperativa. En relación con el capital mínimo e irreductible, a través de dicha reforma se

estableció que sería el equivalente a treinta y ocho mil quinientos (38.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes de los aportes sociales individuales, más la totalidad de los aportes sociales amortizados o readquiridos por la Entidad a sus Asociados.

- ✓ Año: 2016 Mes: 03 Día: 19 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, con el fin de adecuar y actualizar los mismos según las normas vigentes y atender un requerimiento de parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Año: 2017 Mes: 03 Día: 25 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en la modificación en el capital mínimo e irreductible de la Cooperativa. En relación con el capital mínimo e irreductible, a través de dicha reforma se estableció que sería el equivalente al noventa por ciento (90%) del total de los aportes sociales individuales al corte de cada mes, más la totalidad de los aportes sociales amortizados o readquiridos por la Entidad a sus Asociados.
- ✓ Año: 2018 Mes: 03 Día: 17 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en la modificación de las calidades para ser miembro del Consejo de Administración y la creación de comités consultivos.
- ✓ Año: 2024 Mes: 03 Día: 16 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en la modificación en el cálculo del capital mínimo e irreductible y la inclusión de la posibilidad de vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES como asociadas a la Cooperativa.
- ✓ Año: 2025 Mes: 03 Día: 29 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en modificación de las funciones del Consejo de Administración y el monto de su remuneración, determinación de condiciones para ser miembros independientes del Consejo, establecimiento de varios representantes legales suplentes, entre otros aspectos.

Vigencia o término de duración de la Entidad: Indefinido.

Número de resolución y fecha de vencimiento del permiso de funcionamiento: Mediante los Decretos 1688 de 1997, 619 del 29 de marzo de 1998 y la Ley 454 del 4 de agosto de 1998, la Entidad pasó a ser sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria de Colombia (*hoy Superintendencia Financiera de Colombia*). Con la Resolución No. 0627 del 25 de junio de 2003 fue autorizada para ejercer como establecimiento de crédito con la conversión en Cooperativa financiera. No se ha establecido por esta Superintendencia fecha de vencimiento para el ejercicio de la actividad financiera.

Grupo empresarial al que pertenece: Ninguno.

Domicilio principal: Bello, Antioquia.

Número de agencias o sucursales con que opera: Cincuenta y cuatro (54) oficinas, ubicadas así: Cuarenta y siete 47 en el Departamento de Antioquia, tres (3) en Bogotá D.C. y cuatro (4) en los municipios de Funza, Facatativá, Madrid y El Rosal (Cundinamarca).

Número de empleados: Al corte del 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa contaba con 569 empleados, y en 2024, con 580, presentándose una disminución de 11 empleados, el -1.89%. Así mismo, se contaba a diciembre de 2025, con un promedio de 578 empleados.

Indicación del nombre y domicilio de las subordinadas:

- ✓ **EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES “COTRAFA SOCIAL”. Domicilio: Bello, Antioquia.**
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA podrá realizar las actividades sociales a través de instituciones auxiliares del cooperativismo, fundaciones y empresas subordinadas y crearlas directamente o en asocio con otras Entidades del sector cooperativo privado. Para esto, se constituyó la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales “COTRAFA SOCIAL”, con el fin de desarrollar dichas actividades, en un marco de favorabilidad económica para los Asociados y su grupo familiar.
- ✓ **ONNOVACION S.A.S. Domicilio: Bello, Antioquia.**
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA contempla dentro del desarrollo de su objeto social la posibilidad de constituir organizaciones asociativas o formar parte de las ya existentes, mediante la realización de inversiones de capital, cuando ello sea conveniente para el cumplimiento del objeto social, y de conformidad con las normas vigentes. En ejercicio de tal facultad, mediante Documento Privado del 1º de noviembre de 2019, constituyó una sociedad de innovación y tecnología financiera denominada ONNOVACIÓN S.A.S., de acuerdo con los términos del Decreto 2443 de 2018, cuyo objeto social exclusivo es el desarrollo, creación, gestión y aplicación de

tecnologías e innovaciones para modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos, que mantengan una relación de conexidad con la prestación de servicios de naturaleza financiera.

Es importante resaltar que según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa ONNOVACIÓN SAS, se tomó la decisión de iniciar proceso de liquidación de la entidad.

NOTA No. 2 MEDICIONES A VALOR RAZONABLE

El objetivo de una medición a valor razonable es estimar el precio al que una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo tendría lugar entre participantes del mercado en la fecha de la medición en las condiciones de mercado presentes.

Los activos y pasivos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable en el Estado Separado de Situación Financiera, se agrupan en tres niveles de una jerarquía de valor razonable.

Los tres niveles se definen con base en la observancia de partidas relevantes para la medición, de la siguiente forma:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Partidas no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se proporciona información acerca de las mediciones a valor razonable de partidas financieras y no financieras de la Cooperativa:

2.1. Medición a valor razonable de instrumentos financieros

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable de manera recurrente con corte a diciembre de 2025 y diciembre de 2024:

	Diciembre de 2025			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros:				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	0	24.723.223	0	24.723.223
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	0	2.860.578	0	2.860.578
Total	0	27.583.800	0	27.583.800
Valor razonable de los activos		27.583.800		27.583.800

	Diciembre de 2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros:				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	0	18.148.870	0	18.148.870
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	0	401.123	0	401.123
Total	0	18.549.993	0	18.549.993
Valor razonable de los activos		18.549.993		18.549.993

Se considera que los precios que son entregados por el proveedor PRECIA, cumplen con las condiciones indicadas en la NIIF 13 para ser considerados un valor razonable con mediciones de Nivel 2, debido a:

- ✓ De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.16.1.1.2 del Decreto 2555 del 2010 e introducido por el Decreto 985 de 2010 y en el numeral 3.3. del Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), las Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, deben valorar sus inversiones utilizando la información que suministren los proveedores de precios para valoración.

- ✓ La determinación de dichos precios se desarrolla a través de técnicas y metodologías aceptadas y aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, buscando de este modo reflejar los supuestos de los participantes del mercado.
- ✓ El propósito de la Superintendencia Financiera de Colombia al establecer proveedores de precios, según el Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), es garantizar que el valor obtenido corresponde a un precio de transacciones de mercado, por una Entidad independiente e idónea, tanto para los títulos que cotizan en un mercado de valores y para los cuales los proveedores de precios otorgan una medición a través de precios (mediciones de Nivel 1) como aquellos no cotizados donde se elaboran cálculos estadísticos basados en curvas de rendimiento de variables, márgenes, betas, entre otros (donde se determinan según Nivel 2).

De otro lado, las inversiones en acciones de baja bursatilidad son medidas de acuerdo a la variación patrimonial (valor intrínseco) según lo indicado en el numeral 6.2.5, subnumeral ii de la Circular Externa 034 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia: “Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las Entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor”.

Los aportes en Entidades Cooperativas se miden al valor de la unidad según lo indicado en el mismo numeral del párrafo anterior, subnumeral iii: “Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad)”.

2.2 Medición del valor razonable de activos no financieros

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable, sobre una base no recurrente con corte a diciembre de 2025 y diciembre de 2024.

Diciembre de 2025				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos no financieros:				
Propiedades, planta y equipo	0	25.346.271	0	25.346.271
Propiedades de inversión	0	2.766.015	0	2.766.015
Total Valor razonable de los activos	0	28.112.286	0	28.112.286

Diciembre de 2024				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos no financieros:				
Propiedades, planta y equipo	0	20.706.343	0	20.706.343
Activos intangibles	0	0	0	0
Propiedades de inversión	0	2.230.192	0	2.230.192
Total Valor razonable de los activos	0	22.936.535	0	22.936.535

Los valores razonables de los terrenos, edificios y propiedades de inversión de la Cooperativa, se determinan con base en el enfoque de mercado y otras metodologías de valuación utilizadas en los avalúos técnicos realizados por peritos externos. En aplicación de las políticas contables, al corte del 31 de diciembre de 2025, se efectuaron los últimos avalúos a los bienes inmuebles de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

NOTA No. 3 Estado Separado de Situación Financiera

	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	1.256.605.644	1.178.289.276	78.316.368	6,65%
Pasivo	1.023.413.400	996.399.902	27.013.500	2,71%
Patrimonio	233.192.244	181.889.375	51.302.869	28,21%

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos: Ascendieron a \$1.256.606 millones, con un crecimiento de \$78.316 millones (6.65%) y una ejecución presupuestal del 100.24%. Las principales variaciones anuales se presentaron en la cartera neta y en inversiones, con crecimientos del 4.97% y 18.88%, respectivamente.

El crecimiento de la cartera fue jalonado, especialmente, por el aumento de la cartera de consumo en \$45.313 millones y en la cartera de vivienda en \$4.972 millones, seguida de la cartera de microcrédito que creció \$643 millones, por su parte, la comercial disminuyó en \$850 millones. La modalidad de consumo sigue siendo la de mayor participación dentro del total de la cartera bruta a diciembre de 2025 con un 82.67%, participación que aumentó con respecto al mes de diciembre de 2024, que se encontraba en el 82.8%.

Pasivos: Se ubicaron en \$1.023.413 millones, con un aumento de \$27.013 millones (2.71%). La variación más importante se generó en los instrumentos financieros con variaciones del 3.11%. La ejecución presupuestal de los pasivos fue del 99.49%.

Patrimonio: El patrimonio de la Cooperativa Financiera Cotrafa, ascendió a \$233.192 millones, con un aumento de \$51.303 millones (28.21%), con una ejecución presupuestal del 103.63%. Las principales variaciones obedecen a:

- ✓ El capital social que creció en \$13.479 millones (13.11%), pasando de \$102.840 millones en 2024 a \$116.319 millones en 2025. Se conforma de los aportes mínimos e irreductibles que crecieron en \$13.478 millones y de los aportes sociales readquiridos que variaron levemente en \$1 millón en el último año. Presupuestalmente, el capital social alcanzó una ejecución del 99.03%.
- ✓ La reserva para protección de aportes sociales que aumentó en \$268 millones, el 0.71%, variación que se presenta por la aplicación de los excedentes del ejercicio del año 2024 para devolver la utilización de la pérdida del año 2023. Esta Reserva Legal alcanzó una ejecución presupuestal del 100.00%.
- ✓ El Superávit creció en \$10.640 millones (26.14%), dada la actualización en el avalúo de la Propiedad, Planta y Equipo de la Cooperativa (\$6.146 millones) y la valoración durante el año, de las inversiones en las subsidiarias (*Cotrafa Social y Innovación S.A.S.*) que ascendieron a \$4.332 millones.
- ✓ Los resultados se ubicaron en \$27.185 millones, que, en comparación con el 2024, mejoraron en \$26.917 millones, con una ejecución presupuestal del 93.54%. Los resultados se ven favorecidos, principalmente por el crecimiento en los ingresos de recuperación de cartera y las disminuciones en los gastos de provisiones de cartera y de captación.

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio:

Al cierre de diciembre de 2025, se presenta un aumento en el patrimonio por \$51.303 millones, superior a la variación de diciembre de 2024, donde aumentó en \$13.480 millones.

La variación del 2025, se originó por el aumento de los resultados del ejercicio en \$26.917 millones, por el aumento del Capital Mínimo e Irreductible en \$13.479 millones y el aumento en el superávit de capital en \$10.639 millones.

Estado Separado de Flujos de Efectivo:

Para diciembre de 2025, se presenta una menor variación en el valor del efectivo por \$2.791 millones con respecto al mismo período del 2024. Esta menor variación se presenta toda vez que durante el año 2025 se generó menor efectivo en las actividades de operación comparado con el año 2024, y en las actividades de financiación se generó más efectivo que en el año inmediatamente anterior.

La Cooperativa mantiene pre aprobados cupos de crédito en diferentes entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia como contingencia al Riesgo de Liquidez.

NOTA No. 4
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - Código 11-

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
CAJA				
Efectivo	5.461.758	5.576.266	(114.508)	-2,05%
Cheques	305.692	334.480	(28.788)	-8,61%
Cajas Menores	21.084	23.840	(2.756)	-11,56%
Subtotal	5.788.534	5.934.586	(146.052)	-2,46%
Cuenta Banco de la República	27.700.337	25.666.036	2.034.301	7,93%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
Bancos	74.276.895	73.374.240	902.655	1,23%
Subtotal	74.276.895	73.374.240	902.655	1,23%
TOTAL EFFECTIVO	107.765.767	104.974.862	2.790.904	2,66%

En comparación con diciembre de 2024, el efectivo y equivalentes al efectivo, aumentó en \$2.791 millones (2.66%), dada la variación de la cuenta del Banco de la República en \$2.034 millones (7.93%). Por su parte, el efectivo en caja disminuyó en \$146 millones, principalmente por el efectivo.

Las cuentas bancarias que presentaron las principales variaciones obedecen a cuentas de ahorros que permitieron alcanzar mejores negociaciones en tasa de remuneración, así como también en algunas cuentas corrientes.

La cuenta CUD del Banco de la República por valor de \$27.463 millones, que aumentó en \$2.034 millones (7.93%), corresponde al encaje bancario; esta cuenta presenta restricción de tipo legal; sin embargo, su valor puede variar dependiendo del cálculo de dicho encaje, aplicando el procedimiento respectivo. En esta cuenta, también se manejan los recursos que deben estar disponibles para las compensaciones en la realización de las transacciones interbancarias que efectúan nuestros Consumidores Financieros por medio de los servicios de ACH, PSE autorizador y Bre-B.

Las demás cuentas no presentan restricciones o gravámenes de tipo legal, embargos, encajes o pignoraciones.

La Cooperativa mantiene pre aprobados cupos de crédito en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que, incluyen operaciones de redescuento y créditos de tesorería, los cuales se encuentran disponibles como contingencia al Riesgo de Liquidez.

NOTA No. 5
INVERSIONES - Código 13 -

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Inversiones	79.644.804	68.383.700	11.261.105	16,47%
Inversiones en Subsidiarias	19.962.763	15.407.099	4.555.663	29,57%
Total	99.607.567	83.790.799	15.816.768	18,88%

El portafolio de inversiones de la Cooperativa Financiera Cotrafa presentó al cierre de diciembre de 2025 un aumento de \$15.817 millones (18.88%). La variación es explicada principalmente, por el aumento en títulos clasificados hasta el vencimiento e inversiones forzosas.

Las cuentas de ahorro remuneradas presentaron una tasa promedio ponderada del 7.52% y los Fondos de Inversión presentaron una rentabilidad mensual del 6.14%.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa Financiera Cotrafa, no presenta restricciones jurídicas o económicas que afecten la titularidad, operación y manejo de las mismas (*embargos, pignoraciones o cualquier otra restricción*).

Los activos financieros al corte de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, incluyen:

		2025	2024	Variación	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos Financieros:					
Al valor razonable con efecto en resultados:		Notas			
Títulos de Deuda	1	24.723.223	18.148.870	6.574.353	36,22%
Instrumentos de Patrimonio	2	2.860.578	401.123	2.459.455	613,14%
Subtotal		27.583.800	18.549.993	9.033.807	48,70%
A Costo Amortizado:					
TDS Banco de la República	3	9.636.840	9.680.422	(43.582)	-0,45%
Otros Emisores	3	40.815.974	38.551.601	2.264.373	5,87%
Subtotal		50.452.815	48.232.023	2.220.792	4,60%
Al valor razonable con efecto en el ORI:					
Aportes en Cooperativas	4	1.318.289	1.304.558	13.731	1,05%
Acciones con Baja Bursatilidad	5	296.901	304.126	(7.225)	-2,38%
Subtotal		1.615.189	1.608.684	6.505	0,40%
Inversiones en subsidiarias y filiales					
Cotrafa Social	6	19.422.723	14.104.528	5.318.195	37,71%
Onnovacion	6	540.039	1.302.571	(762.532)	-58,54%
Subtotal		19.962.763	15.407.099	4.555.664	29,57%
Deterioro en Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI	7	(7.000)	(7.000)	0	0,00%
Total Inversiones		99.607.567	83.790.799	15.816.768	18,88%

Notas Aclaratorias:

- Se entiende por títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor; las características que presentan estos valores son: Contienen datos faciales, como plazo, tasa de interés, valor nominal, fecha inicial y fecha final, periodicidad. Los títulos de deuda en la Cooperativa están compuestos principalmente por CDT's con calificación externa del emisor "A" en adelante. Estos activos generaron a diciembre de 2025 una valorización neta de \$1.584 millones y en 2024 una valorización por \$1.284 millones, como consecuencia de las volatilidades en los precios de valoración.
- Se entiende por instrumentos de patrimonio, aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor, forman parte, las acciones, las carteras colectivas, los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. En la Entidad, los instrumentos de patrimonio están compuestos por carteras colectivas abiertas. Al corte de diciembre de 2025, este portafolio generó un ingreso neto por \$1.553 millones por valoración de la unidad y para el 2024, intereses netos por \$1.094 millones, los cuales se presentan dentro de las respectivas cuentas en el Estado Separado del Resultado Integral.
- Costo amortizado: Son títulos de deuda conformados principalmente en la Cooperativa por las inversiones obligatorias en TDA (*Títulos de Desarrollo Agropecuario*) y los TDS (*Títulos de Solidaridad*) e igualmente componen estas inversiones los CDT's (*Certificados de Depósito a Término*). Se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, calculada en el momento de la compra sobre la base de un año de 365 días. A diciembre de 2025 se causaron ingresos por \$3.324 millones y a diciembre de 2024 intereses acumulados de \$3.280 millones.
- Aportes en Cooperativas: Se valoran de acuerdo con el valor reportado por el emisor. A diciembre de 2025, se incrementaron los aportes por \$13.7 millones, de los cuales \$12.8 millones corresponden a aportes realizados a Seguros la Equidad y la diferencia a Coomeva, mientras que, a diciembre de 2024, se presentó un incremento de \$12.3 millones en aportes.
- Acciones con baja bursatilidad: Se valoran con base al porcentaje de participación patrimonial, de acuerdo con los Estados Financieros certificados con corte a junio y diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan Estados Financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para la valoración en mención. Se registran para los cortes de diciembre de 2025, una desvalorización de \$7.2 millones y para 2024 una valorización de \$32.8 millones, respectivamente.
- Inversiones en subsidiarias y filiales: En este rubro se registran las inversiones en las siguientes subsidiarias:
 - Cotrafa Social, la cual ascendió a \$19.423 millones, con un crecimiento frente a diciembre de 2024, de \$5.318 millones (4.28%), como producto de su valoración bajo el Método de Participación Patrimonial. Así mismo, se obtuvo un ingreso por \$224 millones, por la revalorización de los aportes en dicha Entidad.
 - Onnovación S.A.S, valorada en \$540 millones, con una disminución de \$762 millones frente a diciembre de 2024, como resultado de su valoración bajo el Método de Participación Patrimonial.
- Deterioro en Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI: La inversión en aportes en la Cooperativa Consumo se provisionó al 100%, en el 2020, toda vez que fue intervenida. Al corte del 31 de diciembre de 2024, finalizó esta intervención por parte de la Superintendencia Solidaria, por lo que, mejoró su calificación de riesgo "*E-Inversión Incobrable*" a categoría "*B-Inversión con Riesgo Aceptable*", generando así un cambio en la provisión pasando del 100% al 20%.

Rentabilidad del Portafolio

Para el mes de diciembre de 2025 las inversiones totales de la Cooperativa generaron flujos de efectivo por rendimientos financieros, un valor de \$660 millones, que representa un incremento del 43.29% sobre los obtenidos en el mismo periodo del año 2024 (\$460 millones). Por su parte, los Fondos de Inversión Colectiva presentaron un incremento del 53.44%, lo que representa un aumento de más de \$17 millones en intereses, en comparación con los obtenidos en el mismo periodo del año 2024.

La siguiente es la rentabilidad promedio ponderada del portafolio, según la distribución del mismo, por tipo de uso de los recursos:

Obligatorias y Permanentes				% Part.
Tipo Inversión	Saldo	Participación	Rentabilidad	50,1%
ACCIONES	296.900.579	0,29%	-2,35%	
APORTES	21.274.051.296	20,54%	34,51%	
TDA	34.183.852.563	33,01%	6,26%	
TDS	9.636.840.233	9,31%	9,54%	
Disponible	38.164.775.245	36,85%	0,00%	
TOTAL DISPONIBLE + INVERSIONES	103.556.419.916	100,00%	10,0371%	
Libre Inversión				% Part.
Tipo Inversión	Saldo	Participación	Rentabilidad	49,9%
CDT	28.413.084.453	27,53%	8,57%	
FIC*	8.907.117.439	8,63%	6,14%	
BONOS	2.942.260.000	2,85%	5,24%	
Disponible	62.951.415.070	60,99%	7,52%	
TOTAL DISPONIBLE + INVERSIONES	103.213.876.962	100,00%	7,6247%	
TOTAL DISPONIBLE + INVERSIONES	206.770.296.878			100,0%

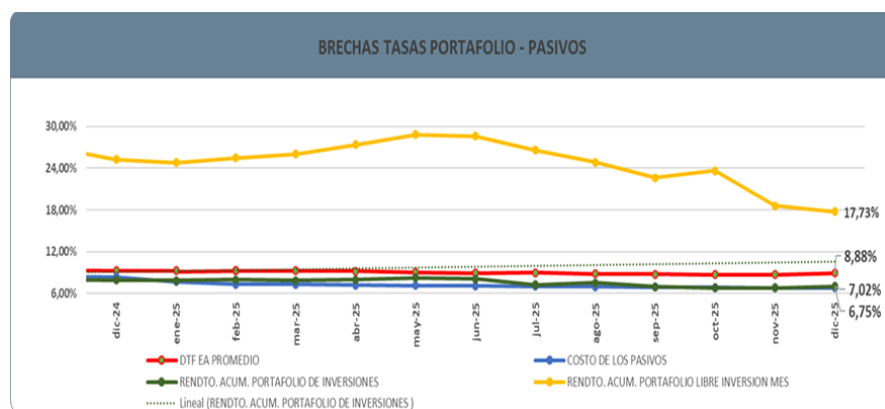
*Saldo Promedio en fondos en diciembre de 2025.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, para diciembre de 2025, el portafolio de inversiones junto con el disponible de la Cooperativa se encontraba concentrado en un 50.1% en inversiones obligatorias y permanentes, teniendo como principal rubro en esta clasificación el disponible que comprende las cuentas bancarias con reciprocidad y el saldo de las cuentas CUD en el Banco de la República, generando, una rentabilidad promedio ponderada del 10.04% E.A.

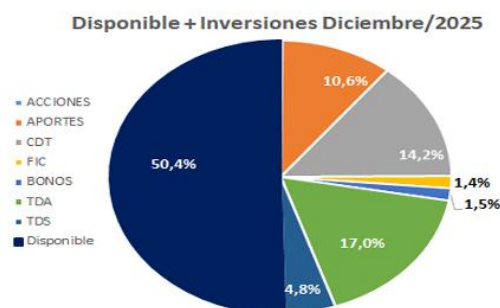
Por otro lado, el portafolio de inversiones más el disponible clasificado como libre inversión, representa el 49.9% restante, del total de recursos con los que cuenta la Cooperativa, de los cuales el 39.01% se encuentra expuesto a valoración de mercado. Las cuentas de ahorro remuneradas pasaron a representar el 60.99% del portafolio libre inversión.

Es importante señalar que, la rentabilidad del portafolio de inversiones total a corte de diciembre de 2025 fue del 7.02%, superior al costo de los pasivos del mes en 27 pbs, el cual se ubicó en 6.75%. De la misma manera, se presentó un comportamiento positivo en el portafolio libre inversión. Este obtuvo una rentabilidad acumulada en el mes del 17.73% superando en 11 puntos porcentuales el costo de los pasivos.



Composición del Portafolio

El portafolio de inversiones de la Cooperativa junto con el disponible que se puede gestionar, se encontraba compuesto por los siguientes tipos de títulos al corte de diciembre de 2025:

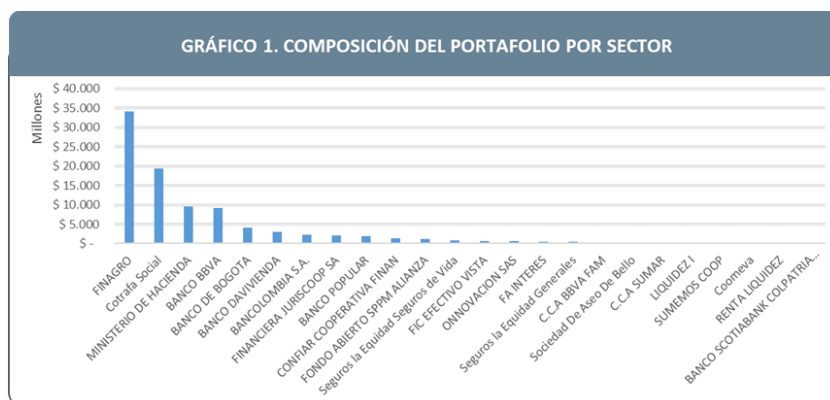


Tipo Inversión	Saldo	Participación	Rentabilidad
ACCIONES	296.900.579	0,15%	-2,35%
APORTE	21.274.051.296	10,60%	34,51%
CDT	28.413.084.453	14,16%	8,57%
FIC	2.860.577.754	1,43%	5,01%
BONOS	2.942.260.000	1,47%	5,24%
TDA	34.183.852.563	17,03%	6,26%
TDS	9.636.840.233	4,80%	9,54%
Disponible	101.116.190.315	50,38%	4,68%
TOTAL DISPONIBLE +	200.723.757.193	100,00%	8,90%

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estructura del portafolio

En el siguiente gráfico, se observa que Finagro participa con el 37%, debido a la mayor participación en títulos TDA, la inversión en Cotrafa Social alcanza el 21.02%, los TDS representan el 10.43% y el Banco BBVA tiene el 9.98%, el resto de emisores tienen un porcentaje de participación igual o inferior al 5%. Para el actual trimestre, se mantiene el saldo en inversiones obligatorias según lo definido en la Carta Circular 061 de octubre de 2025, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

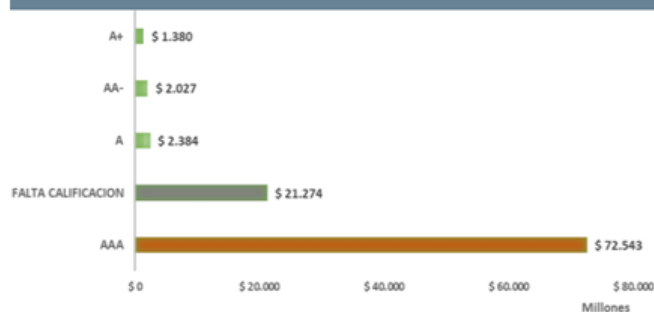


(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En el gráfico 2, se observa que los sectores que tienen mayor participación sobre el portafolio total son: Gobierno Nacional (44%), seguido del sector bancario (28%), sector real (22%), luego fondos de inversión colectiva (3%) y Compañías de Financiamiento Comercial (2%) y cooperativas financieras (1%) cierran la composición.

GRÁFICO 2. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR SECTOR


En el gráfico 3, se evidencia la distribución de las inversiones del portafolio a través de la calificación de la inversión, de la cual se observa que la mayoría del portafolio (77.3%) se encuentra calificado por alguna agencia calificadora de riesgo, y según los lineamientos establecidos en el Manual de Inversiones, todas estas se encuentran en A o mayores a dicha calificación. Las inversiones que no se encuentran calificadas son los aportes de capital en entidades Cooperativas y la inversión en el capital de Cotrafa Social y Onnovación, las cuales variaron entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 en un 37.71% y -58.54% respectivamente de acuerdo a los resultados de las mismas y desvalorización del activo intangible de Onnovación.

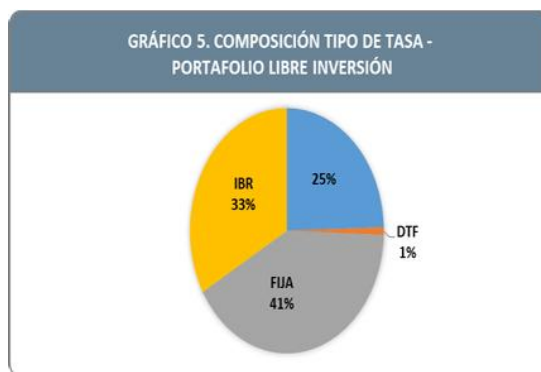
GRÁFICO 3. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR CALIFICACIÓN


(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

En el gráfico 4, se encuentra la composición del portafolio de acuerdo a la clasificación de las inversiones, donde el 51% están clasificadas hasta el vencimiento (*Inversiones Obligatorias y CDT hasta el vencimiento*), 28% en inversiones negociables y participación en fondos, y el 21% restante de los recursos se encuentran en inversiones disponibles para la venta.

GRÁFICO 4. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR CLASIFICACIÓN

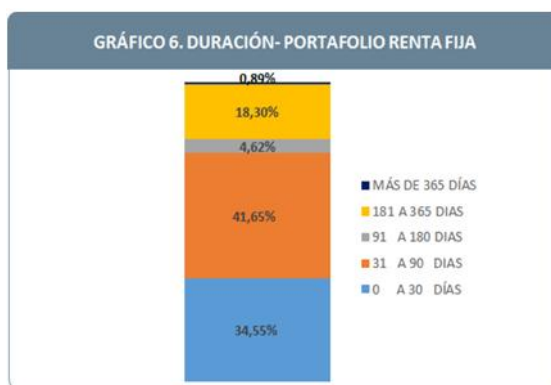

En el gráfico 5, se presenta la distribución del portafolio por tipo de tasa, en donde la tasa fija y tasa en IBR son los que mayor participación presentan con el 41% y 33% respectivamente.



Duración de inversiones

El concepto de duración aplicado al análisis de riesgo de tasa de interés de las inversiones, explica el plazo en el cual el instrumento de renta fija se hace sensible a los cambios de las tasas de interés. El portafolio de inversiones de la Cooperativa, hace parte del colchón de liquidez con activos de alta calidad bajo un perfil de inversión conservador para hacer frente a los requerimientos contractuales y ciclo de operaciones ordinarias de negocio.

La duración modificada promedio del portafolio total al corte de diciembre fue de 60 días, conservando un adecuado porcentaje de liquidez y teniendo un amplio margen de recursos disponibles para las operaciones de la Cooperativa. En la siguiente gráfica se evidencia la distribución de la duración del portafolio de renta fija. Al corte, el 0.89% presenta una duración mayor a 365 días.



A continuación, se detalla la duración y rentabilidad del portafolio de inversiones al corte de diciembre de 2025:

Duración Corregida en años (Inv. Negociables)	0,21
Duración Corregida en meses (Inv. Negociables)	2,58
Duración Corregida en días (Inv. Negociables)	77,35
Rentabilidad del Portafolio Total (con obligatorias)	8,32%
Rentabilidad del Portafolio Total Libre inversión	9,81%
Rentabilidad del Portafolio Libre inversión (TENENCIA)	8,48%
Rentabilidad Fondos de Inversión Colectivos	6,15%

La rentabilidad promedio del portafolio de libre inversión fue superior en un 0,72% a la tasa de mercado DTF.

Evolución del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado del portafolio de inversiones se proyectó en \$578 millones, el cual aumentó frente al valor calculado en el mes anterior que estaba en \$561 millones. Se presenta el resumen del VaR en el año: (cifras en miles de pesos colombianos)

Fecha	Valor portafolio (especulativo)	Riesgo de Mercado	Patrimonio Técnico	%Riesgo de Mercado / patrimonio técnico (mes)
Dic-24	18.854.119	247.276	144.733.642	0,17%
Ene-25	14.809.767	491.867	147.444.940	0,33%
Feb-25	14.933.978	477.863	150.207.392	0,32%
Mar-25	15.601.163	557.996	154.973.560	0,36%
Abr-25	15.815.800	567.394	158.299.190	0,36%
May-25	15.686.914	554.148	162.870.065	0,34%

Jun-25	15.597.120	508.024	166.095.913	0,31%
Jul-25	28.646.907	742.536	170.321.715	0,44%
Ago-25	28.432.116	636.691	174.121.840	0,37%
Sep-25	29.359.221	541.836	177.635.026	0,31%
Oct-25	28.944.315	595.597	180.975.375	0,33%
Nov-25	28.414.785	561.524	183.628.638	0,31%
Dic-25	27.880.701	577.710	186.597.017	0,31%

El valor del portafolio especulativo corresponde a inversiones en títulos de deuda, en acciones y Fondos de Inversión Colectivos. Se observa que, en diciembre de 2025, se presentó un mayor valor en el Riesgo de Mercado, debido al aumento en la exposición de los fondos, los cuales ponderan a un factor de riesgo mayor. El impacto del VaR sobre el Patrimonio Técnico cumple con el límite establecido en las políticas establecidas por la Cooperativa Financiera Cotrafa.

NOTA No. 6 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS - Código 1315 –

La Cooperativa Financiera Cotrafa, es propietaria del 100% de la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales (*Cotrafa Social*) y de Onnovación S.A.S.; para su reconocimiento en los Estados Financieros Separados utiliza el método de participación patrimonial, conforme a lo establecido en la NIC 28 y el Artículo No. 35 de la Ley 222 de 1995. Al corte de diciembre de 2025, el valor de la inversión en dichas Entidades, ascendió a \$19.423 millones y \$540 millones, respectivamente, con variaciones, frente a diciembre de 2024, del 37.71% y -58.54%, producto de las valoraciones periódicas. A continuación, presentamos los saldos más representativos en las entidades subsidiarias al corte de diciembre de 2025 y 2024:

EMPRESA COTRAFA SOCIAL		
Concepto	2025 Diciembre	2024 Diciembre
Activos Corrientes	3.219.724	2.975.623
Activos no corrientes	23.013.086	17.999.379
Pasivos corrientes	4.923.615	5.307.982
Pasivos no corrientes	1.886.471	1.562.493
Patrimonio	19.422.723	14.104.528
Ingresos de actividades ordinarias	18.561.976	16.802.890
Gastos de actividades ordinarias	9.243.360	8.504.423
Costos de Ventas	7.767.408	6.926.115
Ganancia (pérdida)	1.551.208	1.372.353
Resultado integral (ORI)	11.699.599	7.058.230
Concepto	2025 Diciembre	2024 Diciembre
Inversión (aporte)	900.000	900.000
Método de participación patrimonial	18.522.723	13.204.528
Total Inversión	19.422.723	14.104.528
Participación Cotrafa Financiera: 100%		

EMPRESA ONNOVACIÓN S.A.S.		
Concepto	2025 Diciembre	2024 Diciembre
Activos Corrientes	540.239	1.460.074
Pasivos corrientes	199	157.502
Patrimonio	540.039	1.302.571
Ingresos de actividades ordinarias	421.000	3.045.578
Gastos de actividades ordinarias	718.450	3.195.383
Ganancia (Pérdida)	(297.450)	(149.805)
Concepto	2025 Diciembre	2024 Diciembre
Inversión (aporte)	800.000	800.000
Método de participación patrimonial	(259.961)	(104.282)
Total Inversión	540.039	1.302.571
Participación Cotrafa Financiera: 100%		

NOTA No. 7 CARTERA DE CRÉDITOS - Código 14 –

Al corte de diciembre de 2025, la cartera de créditos tuvo el siguiente comportamiento comparada con diciembre de 2024:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cartera Neta	977.442.787	923.313.313	54.129.475	5,86%
Cartera Bruta	1.056.893.025	1.006.815.266	50.077.759	4,97%

La cartera neta de créditos aumentó en \$54.129 millones (5.86%), al pasar de \$923.313 millones a \$977.442 millones; así mismo, la cartera bruta aumentó en 4.97%. A continuación, se presenta el comportamiento de la cartera comparada con diciembre de 2024.

1. Composición de la cartera bruta por modalidades de crédito

La cartera de créditos de la Cooperativa aumentó \$50.078 millones, al pasar de \$1.006.815 millones en diciembre de 2024 a \$1.056.893 millones en diciembre de 2025, con un incremento del 4.97%, que se debe principalmente a la cartera de consumo que aumentó \$45.313 millones, seguida de las carteras de vivienda y microcrédito con \$4.972 y \$643 millones, respectivamente, mientras la cartera comercial decreció en \$850 millones. El comportamiento del saldo de la cartera bruta según la modalidad se puede observar en el siguiente cuadro:

Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2025

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	873.745.125	6.097.168	899.148	65.366.491	203.758.997
Comercial	28.299.041	558.212	35.157	11.037.773	24.762.290
Vivienda	116.939.344	1.041.949	56.117	1.502.363	332.965.838
Microcrédito	37.909.515	440.035	56.125	2.101.598	13.754.021
Total	1.056.893.025	8.137.364	1.046.548	80.008.225	575.241.146

Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2024

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	828.431.660	6.194.757	1.639.646	74.292.808	201.809.471
Comercial	29.149.109	653.919	44.760	5.389.748	26.931.697
Vivienda	111.967.664	1.072.619	67.442	1.586.399	298.824.374
Microcrédito	37.266.833	413.845	109.418	3.614.064	13.367.757
Total	1.006.815.266	8.335.140	1.861.266	84.883.019	540.933.298

La modalidad de cartera con mayor participación dentro del total de la cartera bruta a diciembre de 2025 es la de consumo con un 82.67%, participación que se mantiene estable con respecto al mes de diciembre de 2024, que se encontraba en el 82.28%. El crecimiento de la cartera de consumo al corte de diciembre 2025 fue del 5.47% con respecto al mismo mes del año anterior. El crecimiento de la modalidad de vivienda se mantuvo estable en su participación en el total de la cartera bruta con el 11.06%, mientras que en diciembre de 2024 estaba en el 11,12% y su crecimiento con respecto a diciembre de 2024 fue positivo con una variación del 4.44%. La cartera comercial presentó una disminución en su participación en el total de la cartera pasando del 2.90% en diciembre de 2024 al 2.68% en diciembre de 2025 y un decrecimiento del -2.92% en el mismo período. Finalmente, la modalidad de Microcrédito mantuvo su participación en el total de la cartera bruta con el 3.59%, mientras que en diciembre de 2024 estaba en el 3.70% y su crecimiento con respecto a diciembre de 2024 fue positivo con una variación del 1.72%.

2. Composición de la cartera por calificación

El Indicador por Riesgo de la Cooperativa, definido como el total de la cartera calificada en B, C, D, y E sobre el total de cartera bruta al corte de diciembre de 2025 se ubicó en el 7.60% con una disminución de 268 pbs con respecto al corte de diciembre de 2024 donde este indicador fue del 10.28%. El indicador de cartera vencida de la Cooperativa, definido como el total de cartera vencida mayor a 30 días sobre el total de cartera bruta, se ubicó para diciembre de 2025 en el 6.16% con un decrecimiento en la variación de 216 pbs con respecto al corte diciembre de 2024 que fue del 8.22%.

En cuanto a los indicadores de cartera vencida por modalidad, la cartera de consumo muestra un decrecimiento en diciembre de 2025 con respecto al mismo corte del año 2024, pasando de un indicador de cartera vencida del 7.93% en 2024 al 5.80% en 2025, dado por las estrategias de recuperación y segmentación implementadas por la Cooperativa, así como el incremento en la colocación. La modalidad de vivienda en su indicador de morosidad disminuyó al cerrar en diciembre de 2025 en 1.37%, mientras que el mismo corte de 2024 fue del 1.95%. La cartera de microcrédito presenta una disminución en la morosidad con respecto a diciembre de 2024, pasando de un indicador de cartera vencida del 10.68% en 2024 al 6.47% en diciembre de 2025. En cuanto a la cartera vencida comercial en diciembre de 2025 se observa una reducción con respecto al mismo corte de 2024, pasando de un indicador de cartera vencida del 37.43% en diciembre de 2024 al 36.58% en diciembre de 2025.

La composición de la cartera por calificación de crédito registrada al 31 de diciembre del año 2025, refleja una mayor participación de la Categoría A con el 92.29% en la exposición del riesgo de la cartera de la Cooperativa, seguidos de las categorías E y D con el 3.84% y 1.61% respectivamente. Con respecto al mismo corte del año 2024, la mayor participación fue la Categoría A con el 89.72% seguida de las Categorías D y E con el 3.63% y 4.07% respectivamente.

Composición de la Cartera de Créditos por calificación al 31 de diciembre de 2025:

Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	89.473.725	616.198	54.563	1.949.452	20.223	5.161
Consumo - Otras garantías	720.237.234	4.281.795	407.761	19.432.998	144.581	80.828
Cartera de consumo	809.710.960	4.897.992	462.324	21.382.450	164.805	85.989
Cartera comercial - Garantía idónea	3.569.198	23.911	17.396	78.465	536	601
Cartera comercial - Otras garantías	13.862.356	125.290	0	375.732	3.054	0
Cartera comercial	17.431.553	149.201	17.396	454.197	3.590	601
Microcrédito - Garantía Idónea	4.763.127	49.710	6.273	47.631	2.069	1.961
Microcrédito - Otras garantías	29.240.732	350.491	16.434	292.407	23.201	7.139
Cartera de microcrédito	34.003.859	400.201	22.707	340.038	25.270	9.099
Cartera de vivienda	115.444.795	1.036.598	34.958	1.154.448	64.910	8.807
Total	976.591.167	6.483.991	537.385	23.331.134	258.575	104.496

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	1.708.602	34.897	17.549	117.275	2.483	17.081
Consumo - Otras garantías	11.462.311	204.173	23.627	1.227.421	30.801	10.106
Cartera de consumo	13.170.914	239.069	41.175	1.344.696	33.283	27.187
Cartera comercial - Garantía idónea	248.412	214	14.503	15.238	117	14.439
Cartera comercial - Otras garantías	295.978	7.551	1.444	15.932	495	173
Cartera comercial	544.390	7.765	15.947	31.170	612	14.612
Microcrédito - Garantía Idónea	160.930	3.283	320	3.632	373	160
Microcrédito - Otras garantías	1.452.531	19.537	9.481	46.481	8.003	3.717
Cartera de microcrédito	1.613.461	22.820	9.801	50.113	8.376	3.877
Cartera de vivienda	340.341	2.640	30	10.891	2.640	29
Total	15.669.104	272.295	66.952	1.436.870	44.912	45.705

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	281.609	4.418	989	46.857	3.185	456
Consumo - Otras garantías	6.232.940	119.055	26.098	1.138.068	104.950	11.747
Cartera de consumo	6.514.549	123.473	27.087	1.184.925	108.135	12.203
Cartera comercial - Garantía idónea	688	11	0	90	1	0
Cartera comercial - Otras garantías	38.149	634	0	5.414	90	0
Cartera comercial	38.837	645	0	5.504	91	0
Microcrédito - Garantía Idónea	23.626	208	93	0	141	71
Microcrédito - Otras garantías	490.406	5.783	2.227	98.081	4.886	1.107
Cartera de microcrédito	514.031	5.990	2.319	98.081	5.026	1.178
Cartera de vivienda	456.547	1.255	4.226	45.655	125	485
Total	7.523.965	131.363	33.633	1.334.165	113.378	13.866

Categoría D -Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	717.908	8.331	2.323	372.075	6.373	1.845
Consumo - Otras garantías	15.086.550	297.990	121.706	11.066.954	276.063	112.344
Cartera de consumo	15.804.458	306.321	124.029	11.439.029	282.435	114.190
Cartera comercial - Garantía idónea	174.683	2.373	111	69.874	2.373	111
Cartera comercial - Otras garantías	146.021	7.768	94	92.504	7.768	94
Cartera comercial	320.704	10.141	205	162.378	10.141	205
Microcrédito - Garantía Idónea	15.167	175	96	0	153	63
Microcrédito - Otras garantías	337.280	4.208	2.900	168.640	3.949	2.341
Cartera de microcrédito	352.447	4.382	2.996	168.640	4.103	2.404
Cartera de vivienda	75.610	1.310	119	15.122	1.310	95
Total	16.553.220	322.155	127.348	11.785.169	297.989	116.893

Categoría E -Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	76.295	326	703	69.660	324	703
Consumo - Otras garantías	28.467.949	529.986	243.830	28.342.874	529.773	243.830
Cartera de consumo	28.544.244	530.311	244.533	28.412.534	530.097	244.533
Cartera comercial - Garantía idónea	9.895.676	387.278	1.320	9.895.676	387.278	1.320
Cartera comercial - Otras garantías	67.881	3.183	290	66.924	3.183	290
Cartera comercial	9.963.557	390.461	1.609	9.962.600	390.461	1.609
Microcrédito - Garantía Idónea	65.268	20	1.353	0	20	1.353
Microcrédito - Otras garantías	1.360.449	6.622	16.948	1.360.449	6.622	16.948
Cartera de microcrédito	1.425.716	6.641	18.302	1.360.449	6.641	18.302
Cartera de vivienda	622.051	146	16.785	186.615	52	11.178
Total	40.555.569	927.560	281.230	39.922.198	927.251	275.623

Composición de la Cartera de Créditos por calificación al 31 de diciembre de 2024:
Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	81.684.813	614.883	83.815	1.368.181	14.982	17.885
Consumo - Otras garantías	661.797.078	4.098.193	605.406	14.220.581	113.641	95.805
Cartera de consumo	743.481.891	4.713.076	689.220	15.588.762	128.623	113.690
Cartera comercial - Garantía idónea	2.290.014	16.922	24.423	52.183	562	596
Cartera comercial - Otras garantías	15.614.317	196.167	0	252.504	3.511	0
Cartera comercial	17.904.330	213.089	24.423	304.687	4.073	596
Microcrédito - Garantía Idónea	3.784.206	43.993	8.188	37.842	2.926	2.645
Microcrédito - Otras garantías	28.006.370	333.469	28.292	280.064	16.202	13.272
Cartera de microcrédito	31.790.576	377.462	36.480	317.906	19.128	15.917
Cartera de vivienda	110.167.788	1.052.859	44.371	1.101.678	69.374	8.691
Total	903.344.586	6.356.486	794.494	17.313.033	221.198	138.894

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	988.264	17.246	9.707	60.734	1.335	1.285
Consumo - Otras garantías	12.888.257	222.213	36.795	959.483	30.988	16.346
Cartera de consumo	13.876.521	239.459	46.502	1.020.217	32.323	17.630
Cartera comercial - Garantía idónea	243.532	5.075	16.920	12.673	195	1.541
Cartera comercial - Otras garantías	470.716	25.873	2.088	32.156	3.244	221
Cartera comercial	714.249	30.948	19.008	44.829	3.439	1.762
Microcrédito - Garantía Idónea	182.815	925	2.418	4.022	278	265
Microcrédito - Otras garantías	1.249.774	11.396	10.738	39.993	7.828	6.253
Cartera de microcrédito	1.432.589	12.321	13.157	44.015	8.105	6.518
Cartera de vivienda	297.486	4.490	63	9.520	3.579	61
Total	16.320.844	287.218	78.729	1.118.580	47.446	25.971

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	279.985	3.497	1.706	32.253	2.191	809
Consumo - Otras garantías	8.061.107	120.430	82.151	1.070.996	97.067	43.132
Cartera de consumo	8.341.092	123.927	83.857	1.103.248	99.258	43.941
Cartera comercial - Garantía idónea	180.007	4.811	0	23.872	4.787	0
Cartera comercial - Otras garantías	122.201	3.723	42	19.289	2.135	42
Cartera comercial	302.208	8.534	42	43.161	6.922	42
Microcrédito - Garantía Idónea	105.808	1.300	306	0	334	261
Microcrédito - Otras garantías	503.371	4.537	9.705	100.674	3.880	7.716

Cartera de microcrédito	609.179	5.837	10.011	100.674	4.214	7.977
Cartera de vivienda	307.728	950	153	30.773	950	138
Total	9.560.207	139.248	94.063	1.277.856	111.344	52.098

Categoría D - Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	1.298.669	13.532	19.265	727.006	10.834	14.588
Consumo - Otras garantías	25.156.662	404.044	396.814	17.569.909	378.891	365.947
Cartera de consumo	26.455.331	417.576	416.079	18.296.916	389.725	380.534
Cartera comercial - Garantía idónea	9.292.091	362.516	0	3.716.837	362.516	0
Cartera comercial - Otras garantías	172.608	7.464	95	97.147	7.464	95
Cartera comercial	9.464.698	369.980	95	3.813.985	369.980	95
Microcrédito - Garantía Idónea	11.121	57	36	0	41	19
Microcrédito - Otras garantías	454.504	1.920	2.355	227.252	1.679	1.714
Cartera de microcrédito	465.624	1.977	2.391	227.252	1.720	1.734
Cartera de vivienda	186.931	690	5.265	37.386	219	3.214
Total	36.572.584	790.224	423.830	22.375.538	761.644	385.576

Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	150.874	897	2.655	111.898	896	2.655
Consumo - Otras garantías	36.125.952	699.822	401.332	35.861.824	699.605	401.063
Cartera de consumo	36.276.826	700.719	403.987	35.973.721	700.501	403.718
Cartera comercial - Garantía idónea	672.426	27.286	1.162	672.422	27.286	1.162
Cartera comercial - Otras garantías	91.197	4.081	30	91.197	4.081	30
Cartera comercial	763.624	31.367	1.192	763.620	31.367	1.192
Microcrédito - Garantía Idónea	173.588	186	3.323	0	186	3.323
Microcrédito - Otras garantías	2.795.277	16.062	44.057	2.795.277	16.062	44.057
Cartera de microcrédito	2.968.865	16.248	47.379	2.795.277	16.248	47.379
Cartera de vivienda	1.007.730	13.630	17.591	302.319	6.185	12.314
Total	41.017.045	761.963	470.149	39.834.938	754.300	464.603

3. Descripción de la Composición de la Cartera por Sector Económico

A continuación, se presenta la cartera de la Cooperativa clasificada por sectores económicos, donde los cinco principales sectores participan con el 93.65% del saldo de cartera en diciembre de 2025 y el 94.02% en el mismo corte de 2024. En este cuadro se puede observar que la mayor concentración de operaciones que realiza la Cooperativa, se encuentra en el sector de asalariados con una participación del 90.3% de la cartera al corte de diciembre de 2025 y para el mismo mes de 2024 del 89.7%, explicada por la mayor participación de la cartera de consumo en el total de la cartera de créditos, le siguen los sectores de industria manufacturera con una participación del 2.62% , agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 2.53%, comercio al por mayor y al por menor con el 2.37% y actividades inmobiliarias con el 2.19% y los sectores restantes que representan el 6.35%.

Sectores Económicos	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Asalariados: Personas naturales y sucesión ilíquidas	893.665.575	90,3%	849.291.556	89,7%
Industrias manufactureras	25.938.771	2,62%	28.708.569	3,0%
Comercio al por mayor y al por menor	23.431.795	2,37%	25.295.494	2,7%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25.074.461	2,53%	22.769.961	2,4%
Actividades inmobiliarias	21.635.813	2,19%	20.536.975	2,2%
Subtotal principales sectores	989.746.416	100,00%	946.602.555	100,00%
Total Cartera	1.056.893.024		1.006.815.266	

4. Composición de la cartera por zona geográfica, modalidad y tipo de garantía

La composición de la cartera por sector geográfico se encuentra concentrada en la Región Andina que corresponde al radio de acción de la Cooperativa, específicamente en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca y la Ciudad de Bogotá. En cuanto

al tipo de garantía, la cartera con garantía idónea aumento levemente su participación en total de la cartera pasando del 21.19% en diciembre de 2024 al 21.58% en el mes de diciembre de 2025, con un crecimiento del 6.94%.

Las modalidades con mayor respaldo de garantía idónea corresponden a la cartera de vivienda con un 100% y cartera comercial con un 49.08% para el corte de diciembre de 2025. La información por modalidad de crédito para la región Andina es la siguiente:

Cartera Zona ANDINA x Modalidad	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Consumo - Garantía idónea	92.258.140	8,73%	84.402.604	8,38%
Consumo - Otras garantías	781.486.985	73,94%	744.029.056	73,90%
Comercial - Garantía idónea	13.888.657	1,31%	12.678.070	1,26%
Comercial - Otras garantías	14.410.384	1,36%	16.471.039	1,64%
Microcrédito - Garantía Idónea	5.028.117	0,48%	4.257.537	0,42%
Microcrédito - Otras garantías	32.881.398	3,11%	33.009.296	3,28%
Vivienda - Garantía Idónea	116.939.344	11,06%	111.967.664	11,12%
Total Cartera Zona Andina	1.056.893.025	100%	1.006.815.266	100%

5. Descripción de la cartera por unidades monetarias

La descripción de la cartera por unidades monetarias se encuentra concentrada en Moneda Legal, la Cooperativa no tiene operaciones en Moneda Extranjera ni en UVR. La información por modalidad de crédito para las unidades en Moneda Legal es la siguiente:

Cartera Moneda Legal x Modalidad	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Consumo	873.745.125	83,85%	828.431.660	82,28%
Comercial	28.299.041	3,59%	29.149.109	2,90%
Vivienda	116.939.344	9,15%	111.967.664	11,12%
Microcrédito	37.909.515	3,40%	37.266.833	3,70%
Total Cartera	1.056.893.025	100%	1.006.815.266	100%

6. Composición de la cartera por tipo de reestructuración

La cartera reestructurada presentó una disminución en el saldo de 28.36%, al pasar de \$34.553 millones en diciembre de 2024 a \$24.754 millones en diciembre de 2025, variación explicada por la menor solicitud de normalización de operaciones de crédito. A continuación, se revela la información que describe la composición de la cartera por tipo de reestructuración:

Composición de la cartera por tipo de reestructuración con corte al 31 de diciembre de 2025:

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Reestructuraciones Ley 1116	9.223.269	359.992	0	9.223.269	359.992	0
Otros tipos de reestructuración	15.530.899	250.301	382.208	11.327.717	224.458	303.948
Total	24.754.169	610.293	382.208	20.550.987	584.450	303.948

Composición de la cartera por tipo de reestructuración con corte al 31 de diciembre de 2024:

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Reestructuraciones Ley 1116	9.223.269	359.992	0	3.689.308	359.992	0
Otros tipos de reestructuración	25.330.192	332.970	771.135	17.389.886	655.188	649.895
Total	34.553.461	692.962	771.135	21.079.194	655.188	649.895

7. Composición de la cartera reestructurada por calificación

La composición de la cartera reestructurada por calificación de crédito registrada al corte de diciembre de 2025, refleja una mayor participación de la Categoría E en la exposición del riesgo de la cartera reestructurada de la Cooperativa con un 70.28%, seguidos de las categorías D y A con el 18.56% y 7.11% respectivamente. Con respecto al corte de diciembre del año 2024, la participación se concentró en las categorías: D (58.05%), E (29.39%) y A (6.52%).

Es de anotar que la cartera reestructurada tiene unas políticas de alineación más exigentes que la cartera ordinaria, que para el caso de Cotrafa corresponde a la calificación final del crédito a reestructurar o una de mayor riesgo, la cual solo se puede mejorar con un excelente comportamiento de pago. Los créditos reestructurados mejoran su calificación gradualmente siempre y cuando mejore la capacidad de pago y el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos. Si vuelven a entrar en mora superior a 30 días, se califican inmediatamente en categoría de incumplimiento. Asimismo, se elimina la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

En cuanto a la variación de la cartera reestructurada por cada categoría con respecto al año anterior, los decrecimientos fueron: A (-22%), B (-52%), C (-52%) y D (-77%), mientras que la categoría E que creció (71%), originado por la transición de la categoría D de una obligación de cartera comercial en proceso de reorganización empresarial (Ley 1116 de 2006). La implementación de nuevas políticas y herramientas de normalización se concentraron en los deudores calificados en categoría D, E y C buscando alternativas que permitan seguir con el pago de sus obligaciones. A continuación, se puede observar la composición de la cartera reestructurada.

Composición de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre de 2025:

Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	81	266.593	1.747	8.653	8.713	137	671
Consumo - Otras garantías	123	1.446.610	7.823	58.115	68.958	2.803	18.912
Cartera de consumo	204	1.713.203	9.570	66.767	77.671	2.939	19.583
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de microcrédito	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de vivienda	2	46.588	681	1.890	7	7	19
Total	206	1.759.791	10.252	68.657	77.678	2.946	19.602

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	7	3.508	20	75	431	7	33
Consumo - Otras garantías	26	267.544	2.157	6.510	42.180	530	2.075
Cartera de consumo	33	271.052	2.177	6.586	42.611	537	2.108
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	448	1	27	10	0	1
Microcrédito - Otras garantías	1	8.409	15	505	269	0	16
Cartera de microcrédito	1	8.857	16	532	279	1	17
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	34	279.910	2.193	7.117	42.890	538	2.125

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	12	9.226	103	247	1.497	39	131
Consumo - Otras garantías	64	495.697	2.901	18.060	95.604	984	7.619
Cartera de consumo	76	504.923	3.004	18.307	97.102	1.023	7.750
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	2	229	4	5	0	4	4
Microcrédito - Otras garantías	2	29.191	284	858	5.838	149	250
Cartera de microcrédito	4	29.421	288	863	5.838	153	254
Cartera de vivienda	2	188.021	1.255	4.148	18.802	125	415
Total	82	722.365	4.547	23.319	121.742	1.302	8.419

Categoría D -Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	62	51.950	1.004	1.176	24.629	663	987
Consumo - Otras garantías	476	4.541.908	102.425	90.822	3.236.562	89.223	83.844
Cartera de consumo	538	4.593.858	103.428	91.998	3.261.191	89.886	84.831
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de microcrédito	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	538	4.593.858	103.428	91.998	3.261.191	89.886	84.831

Categoría E -Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	12	5.058	81	120	2.929	81	120
Consumo - Otras garantías	749	7.474.467	128.659	174.491	7.451.773	128.659	174.491
Cartera de consumo	761	7.479.525	128.740	174.611	7.454.702	128.740	174.611
Cartera comercial - Garantía idónea	1	9.223.269	359.992	0	9.223.269	359.992	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	1	9.223.269	359.992	0	9.223.269	359.992	0
Microcrédito - Garantía Idónea	4	37.955	19	1.252	0	19	1.252
Microcrédito - Otras garantías	30	245.438	988	10.010	245.438	988	10.010
Cartera de microcrédito	34	283.393	1.007	11.263	245.438	1.007	11.263
Cartera de vivienda	5	412.058	135	5.243	123.617	40	3.099
Total	801	17.398.246	489.873	191.116	17.047.027	489.779	188.972

Composición de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre de 2024:
Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	124	77.912	413	1.769	1.877	96	385
Consumo - Otras garantías	119	1.885.713	9.051	45.578	60.593	2.065	10.888
Cartera de consumo	243	1.963.624	9.465	47.348	62.470	2.161	11.273
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Otras garantías	1	2.713	23	83	27	23	82
Cartera de microcrédito	1	2.713	23	83	27	23	82
Cartera de vivienda	2	284.840	1.122	3.165	2.848	195	32
Total	246	2.251.177	10.610	50.595	65.346	2.380	11.386

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	44	29.906	146	1.309	2.204	29	299
Consumo - Otras garantías	43	532.456	3.436	20.051	54.913	780	7.498
Cartera de consumo	87	562.362	3.583	21.360	57.117	809	7.797
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	3	907	0	24	20	0	16
Microcrédito - Otras garantías	2	22.703	46	835	726	1	510
Cartera de microcrédito	5	23.609	46	859	746	1	525
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	92	585.971	3.629	22.220	57.863	810	8.322

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	66	32.584	142	1.187	3.286	74	542
Consumo - Otras garantías	105	1.388.258	6.232	53.914	184.988	2.915	24.164
Cartera de consumo	171	1.420.842	6.375	55.100	188.274	2.989	24.706
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	2	2.211	26	113	0	22	69
Microcrédito - Otras garantías	7	77.888	588	6.088	15.578	433	4.114
Cartera de microcrédito	9	80.099	614	6.202	15.578	455	4.184
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	180	1.500.941	6.989	61.302	203.852	3.443	28.890

Categoría D -Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	128	460.356	2.771	17.598	240.832	1.772	13.282
Consumo - Otras garantías	947	10.253.814	155.074	323.990	7.276.616	140.954	297.968
Cartera de consumo	1.075	10.714.170	157.845	341.588	7.517.449	142.726	311.249
Cartera comercial - Garantía idónea	1	9.223.269	359.992	0	3.689.308	359.992	0
Cartera comercial - Otras garantías	1	14.749	947	11	10.324	947	11
Cartera comercial	2	9.238.018	360.939	11	3.699.632	360.939	11
Microcrédito - Garantía Idónea	2	366	0	6	0	0	3
Microcrédito - Otras garantías	6	57.059	14	208	28.529	14	104
Cartera de microcrédito	8	57.425	14	214	28.529	14	107
Cartera de vivienda	2	50.270	589	2.173	10.054	118	435
Total	1.087	20.059.883	519.388	343.986	11.255.664	503.798	311.802

Categoría E -Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	65	7.986	155	186	5.659	155	186
Consumo - Otras garantías	805	8.863.455	136.589	259.795	8.820.932	136.444	259.574
Cartera de consumo	870	8.871.440	136.744	259.981	8.826.591	136.600	259.760
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	4	94.651	7	3.093	0	7	3.093
Microcrédito - Otras garantías	65	447.228	2.329	18.900	447.228	2.329	18.900
Cartera de microcrédito	69	541.879	2.337	21.994	447.228	2.337	21.994
Cartera de vivienda	12	742.169	13.265	11.059	222.651	5.820	7.741
Total	951	10.155.489	152.346	293.033	9.496.470	144.757	289.495

8. Composición de la cartera reestructurada por sector económico

A continuación, se presenta la cartera reestructurada de la Cooperativa clasificada por sectores económicos, donde se puede observar que la mayor concentración de operaciones se encuentra en el sector de asalariados con el 59.35% de la cartera reestructurada al corte de diciembre de 2025 explicada por la mayor participación de la cartera de consumo, seguido de las industrias manufactureras con el 38.04%, seguidas en menor proporción por los sectores de comercio al por mayor y al por menor y transporte y almacenamiento con el 1.14% y 0.88% respectivamente. En comparación con el corte de diciembre del año 2024, la participación del sector asalariados en la cartera reestructurada sigue siendo la mayor con el 67.73%, seguida de los sectores de industria manufacturera con el 27.82%, transporte y almacenamiento y comercio al por mayor y al por menor con el 1.60% y 1.22% respectivamente.

Sectores económicos	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Asalariados: Personas naturales y sucesión ilíquidas	14.486.137	59,35%	23.011.065	67,73%
Transporte y almacenamiento	215.397	0,88%	542.819	1,60%

Industrias manufactureras	9.283.870	38,04%	9.451.307	27,82%
Comercio al por mayor y al por menor	278.629	1,14%	415.737	1,22%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20.807	0,09%	303.465	0,89%
Otras actividades de servicios	122.417	0,50%	248.756	0,73%
Subtotal principales sectores	24.407.256	100,00%	33.973.149	100,00%
Total Cartera Reestructurada	27.754.169		34.553.461	

9. Composición de la cartera reestructurada por zona geográfica, modalidad y tipo de garantía

La composición de la cartera reestructurada por sector geográfico se encuentra concentrada en la Región Andina, que corresponde al radio de acción principal de la Cooperativa, específicamente en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca y la Ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta que la cartera de consumo representa el 82.67% de la cartera al corte de diciembre de 2025, también es la más representativa en las reestructuraciones con el 58.83%, participación que disminuyó con respecto al corte de diciembre de 2024 que estaba en 68.10% que obedece a la disminución de las normalizaciones en 2025 y la entrada de un deudor de cartera comercial a proceso de reorganización empresarial (Ley 1116 de 2006). La cartera reestructurada respaldada con garantías idóneas aumento su participación por la garantía del deudor en reorganización empresarial (Ley 1116 de 2006), pasando del 31.85% en diciembre de 2024 al 41.38% en diciembre de 2025. La información por modalidad de crédito para la región Andina es la siguiente:

Cartera Zona ANDINA x Modalidad	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Consumo - Garantía idónea	336.335	1,36%	608.743	2,51%
Consumo - Otras garantías	14.226.226	57,47%	22.923.695	90,66%
Comercial - Garantía idónea	9.223.269	37,26%	9.223.269	0,00%
Comercial - Otras garantías	0	0,00%	14.749	0,06%
Microcrédito - Garantía Idónea	38.633	0,16%	98.136	0,44%
Microcrédito - Otras garantías	283.038	1,14%	607.590	3,39%
Vivienda - Garantía Idónea	646.667	2,61%	1.077.279	2,94%
Total Cartera Reestructurada Zona ANDINA	24.754.169	100%	34.553.461	100%

10. Castigos de cartera de crédito efectuados durante el período por modalidad de crédito

Para el corte de diciembre de 2025, la cartera castigada tuvo en la modalidad de consumo la mayor participación con el 88.54%. El crecimiento de la cartera castigada al corte de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año anterior fue del 11,0% pasando de \$24.753 millones en 2024 a \$27.477 millones en 2025.

El castigo de cartera de créditos, se origina por castigos administrativos de acuerdo con políticas que define el Consejo de Administración o por castigos fundamentados en conceptos de incobrabilidad presentados por los abogados encargados del cobro de la cartera. Según lo establecido en las políticas internas de la entidad, los castigos de cartera son autorizados únicamente por el Consejo de Administración mediante el Acta respectiva de acuerdo con las propuestas presentadas. Los componentes del castigo son: capital, intereses y gastos judiciales. A continuación, se muestra el castigo de cartera de crédito realizado en diciembre 2025 clasificado por modalidad:

Castigos de cartera de créditos al corte del 31 de diciembre de 2025:

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	24.327.224	590.815	213.047	25.131.086
Comercial	396.274	30.075	285	426.634
Vivienda	181.614	0	62	181.676
Microcrédito	2.571.647	18.091	27.163	2.616.901
Total Cartera de créditos	27.476.759	638.981	240.557	28.356.297

Castigos de cartera de créditos al corte del 31 de diciembre de 2024:

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	22.470.287	545.791	213.727	23.229.805
Comercial	271.685	3.381	0	275.066
Vivienda	0	0	0	0
Microcrédito	2.011.301	12.759	22.507	2.046.567
Total Cartera de créditos	24.753.273	561.931	236.234	25.551.438

11. Cartera de créditos por maduración

Los períodos de maduración dependen en gran parte de los plazos establecidos para cada modalidad, donde la cartera de consumo representa el 82.67% del total de cartera en diciembre de 2025 y 82.28% en diciembre del año 2024 y su plazo promedio está en 62 meses, por lo tanto, podemos observar para el corte de diciembre de 2025, la cartera entre 0 y 5 años representa el 68.2 %, con una variación de -7 pbs con respecto al año anterior. Los períodos superiores a 5 años representan en promedio el 31.8% con una variación de 7 pbs con respecto al año anterior, principalmente en cartera de vivienda, créditos de consumo hipotecario, créditos de consumo y microcrédito por líneas especiales como la cartera reestructurada y redefinición de créditos según CE 026 de 2017 y CE 022 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En el siguiente cuadro se relaciona la cartera de créditos, de acuerdo con los vencimientos de las obligaciones:

Cartera de créditos por maduración al 31 de diciembre de 2025:

Modalidades	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	40.184.946	608.479.207	224.761.311	319.660
Comercial	5.067.035	22.642.412	589.595	0
Vivienda	274.344	6.718.178	31.427.182	78.519.640
Microcrédito	3.309.049	33.818.215	782.251	0
Total Cartera de créditos	48.835.374	671.658.012	257.560.339	78.839.300

Cartera de créditos por maduración al 31 de diciembre de 2024:

Modalidades	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	34.457.145	586.544.462	206.490.690	939.363
Comercial	4.569.556	24.103.476	476.076	0
Vivienda	568.129	6.516.744	28.736.822	76.145.969
Microcrédito	3.706.898	32.535.382	1.024.553	0
Total Cartera de créditos	43.301.728	649.700.064	236.728.142	77.085.332

12. Movimiento de la provisión de la cartera de créditos

De acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CBCF (*Circular Externa 100 de 1995*), a partir del 1º de julio de 2008, se vienen aplicando los Modelos de Referencia para Cartera de Consumo (MRCO) y Comercial (MRC) para la evaluación, calificación y constitución de provisiones de cartera. Con estos modelos, la Superintendencia Financiera de Colombia introdujo cambios radicales en la evaluación del riesgo crediticio, específicamente en las metodologías de calificación y cálculo de pérdidas esperadas. Al respecto, la Cooperativa implementó en las fechas estipuladas por la norma, los cambios requeridos en el proceso de calificación y constitución de provisiones.

La provisión individual de la cartera de créditos a diciembre de 2025 fue inferior en 5.74% con respecto al corte de diciembre de 2024, variación que depende de diferentes variables como el crecimiento de la cartera bruta, deterioros y castigos de cartera, alineación de créditos y evaluaciones periódicas de cartera. Así mismo, la provisión va atada a la calificación de riesgo otorgada por la entidad a cada crédito y los respaldos en garantías que se tengan.

El gasto de provisión individual al corte de diciembre de 2025 asciende a \$23.482 millones, mostrando una disminución con respecto al mismo corte de 2023 del -33.96% que fue de \$35.555 millones. Para el mes de diciembre de 2025 se tomó la decisión de provisionar el 100% de la provisión CIC que estaba en proceso de acumulación y que terminaba en febrero de 2026, quedando la totalidad de la provisión CIC al corte de diciembre de 2025 con un impacto adicional en provisión de \$343 millones. Estas provisiones, incluida la Provisión General, cubren la cartera vencida por mora en un 122% y la cartera vencida por riesgo en un 99%. A continuación, se muestra el movimiento de la provisión individual de la cartera de créditos, detallando los montos del gasto, recuperaciones y castigos del período:

Movimiento de la Provisión Individual de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2025

Modalidades	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito
Saldo Inicial	74.292.808	5.389.748	1.586.399	3.614.064
Provisión con cargo al Estado de Resultados	39.662.329	6.183.658	489.027	2.073.702
Castigos	-25.497.061	-285.535	-181.676	-2.392.026

Recuperaciones	-23.091.584	-250.098	-391.388	-1.194.142
Total	65.366.491	11.037.773	1.502.363	2.101.598

Movimiento de la Provisión Individual de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2024

Modalidades	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito
Saldo Inicial	64.529.540	4.943.001	1.364.199	4.042.998
Provisión con cargo al Estado de Resultados	48.974.228	1.013.226	518.252	2.591.936
Castigos	-23.229.805	-275.066	0	-2.046.567
Recuperaciones	-15.981.155	-291.414	-296.052	-974.303
Total	74.292.808	5.389.748	1.586.399	3.614.064

13. Ventas y/o compras de cartera de crédito efectuadas durante el período

En los períodos con corte a diciembre de 2025 y diciembre de 2024, la Cooperativa Financiera Cotrafa, no realizó compra ni venta de cartera de créditos a otras entidades.

14. Naturaleza y cuantía por reintegro de provisiones de la cartera de créditos

La recuperación de cartera castigada en 2025 registró un valor de \$7.329 millones, mostrando un incremento del 8.72% con respecto al mismo corte del año anterior que equivale a \$588 millones de pesos.

El reintegro de provisiones para 2025 incremento el 42.24% con respecto al mismo período del año anterior, especialmente en la cartera de consumo con un incremento del 44.66%. El buen comportamiento en el reintegro de provisiones obedece al mejoramiento del deterioro de cartera en el año 2025, donde se mantuvieron las estrategias de cobro dirigidas a fortalecer la gestión de cartera, así como herramientas de normalización con el fin de ofrecer alternativas que se acomoden a la capacidad de pago de los deudores. A continuación, se presentan los montos por modalidad de cartera castigada recuperada, así como los reintegros de provisiones registrados en la cuenta de ingreso en el período:

Modalidades	31/12/2025		31/12/2024	
	Recuperación cartera castigada	Reintegro de provisiones	Recuperación cartera castigada	Reintegro de provisiones
Consumo	6.686.044	-23.091.584	6.443.407	-15.981.155
Comercial	87.838	-250.098	26.705	-291.414
Vivienda	98.925	-391.388	21.829	-296.052
Microcrédito	456.021	-1.194.142	249.146	-974.303
Total	7.328.828	-24.927.212	6.741.087	-17.542.924

15. Titularización de cartera de créditos

A los cortes de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, la Cooperativa Financiera Cotrafa no realizó titularizaciones de cartera de créditos.

NOTA No. 8 CUENTAS POR COBRAR - Código 16 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas Comerciales	15.666.103	18.387.551	(2.721.448)	-14,80%
Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	144.831	150.000	(5.169)	-3,45%
Activos por Impuestos Corrientes	5.790.262	4.666.191	1.124.070	24,09%
Total Cuentas por Cobrar Netas	21.601.196	23.203.742	(1.602.547)	-6,91%

Las cuentas por cobrar netas presentaron una disminución de \$1.602 millones (-6.91%), frente a diciembre de 2024, observándose la principal variación en el rubro de las cuentas comerciales en -\$2.721 millones (-14.80%). A continuación, se presenta la composición de estos rubros:

Cuentas comerciales (\$15.666 millones):

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Intereses	8.137.364	8.335.140	(197.776)	-2,37%
Comisiones	144.584	145.976	(1.392)	-0,95%
Arrendamientos	127	11.783	(11.656)	-98,92%
Venta de Bienes y Servicios	1.351	194.026	(192.675)	-99,30%
Cuentas Abandonadas	4.738.931	4.213.355	525.576	12,47%
Pagos por Cuentas de Clientes	1.046.548	1.861.272	(814.725)	-43,77%
DIVERSAS				
Otras Cuentas por Cobrar	2.058.344	2.425.319	(366.975)	-15,13%
Créditos Especiales	8.236	8.266	(30)	-0,37%
Ministerio de Crédito Público - Cuentas Inactivas	1.114.788	1.142.582	(27.794)	-2,43%
Cobros Tarjeta Débito	8.269	19.288	(11.018)	-57,13%
Retiros Cajeros Electrónicos	0	690.600	(690.600)	-100,00%
FRECH Vivienda Banco República	159.226	191.640	(32.414)	-16,91%
Cuenta por Cobrar Incapacidades Empleados	27.579	711	26.868	3778,13%
Faltantes Empleados	2.352	4.977	(2.625)	-52,73%
Fiduciaria Davivienda	0	1.829.339	(1.829.339)	-100,00%
Acciones y Valores	19.715	23.381	(3.666)	-15,68%
Icetex-Cuentas Inactivas	471.903	331.240	140.663	42,47%
Intereses Icetex Cuentas Inactivas	820	564	256	45,51%
TOTAL DIVERSAS	3.871.232	6.667.907	(2.796.675)	-41,94%
CUENTAS POR COBRAR BRUTAS	17.940.137	21.429.459	(3.489.322)	-16,28%
DETERIORO (PROVISIÓN) CUENTAS POR COBRAR	(2.274.035)	(3.041.908)	767.874	-25,24%
CUENTAS NETAS POR COBRAR COMERCIALES	15.666.103	18.387.551	(2.721.448)	-14,80%

Las cuentas por cobrar a clientes comerciales con corte a diciembre de 2025, se ubicaron en \$15.666 millones, disminuyendo frente a diciembre de 2024, en \$2.721 millones (-14.80%). Las variaciones principales se observan en Fiduciaria Davivienda -100% por la cancelación de este mecanismo, en pagos por cuentas de clientes (-43.77%), en retiros cajeros electrónicos (-100%) por el cambio de tercero con el que se maneja el convenio y en otras cuentas por cobrar (-15.13%). Las cuentas por cobrar son de corto plazo y no devengan intereses ni tienen garantías. Las cuentas por cobrar mayores a 90 días, se encuentran provisionadas al 100%, conforme a las políticas definidas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Activos por impuestos corrientes (\$5.790.262)

El saldo de anticipos por impuestos corrientes y contribuciones a diciembre de 2025 y 2024, está conformado por:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Anticipos de Impuestos de Industria y Comercio	294.047	261.750	32.297	12,34%
Retención en la Fuente	5.492.945	4.392.667	1.100.278	25,05%
Impuesto a las Ventas Retenido	3.269	11.774	(8.505)	-72,24%
TOTAL ANTICIPOS	5.790.262	4.666.191	1.124.070	24,09%

Este rubro a diciembre de 2025 se ubicó en \$5.790 millones con un crecimiento del 24.09% frente al corte de diciembre de 2024, la principal variación por +\$1.100 millones se presenta en la cuenta de Retención en la Fuente donde se contabilizan las autorretenciones sobre los rendimientos financieros a una tarifa del 3.5% de acuerdo al cambio con el Decreto 572 de mayo de 2025.

Cuentas por cobrar a Subsidiarias (\$144.831).

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas por Cobrar Cotrafa Social	144.831	150.000	(5.169)	-3,45%
TOTAL	144.831	150.000	(5.169)	-3,45%

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa una disminución de \$5 millones frente a diciembre de 2024, en las transacciones recíprocas con esta entidad subsidiaria.

NOTA No. 9
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - Código 17 -

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Bienes Raíces	105.000	420.000	(315.000)	-75,00%
Otros Activos no Corrientes para la Venta	1.863.100	1.863.100	0	0,00%
Total	1.968.100	2.283.100	(315.000)	-13,80%

En esta cuenta, se contabilizan los bienes que la Cooperativa Financiera Cotrafa destina para la venta. Frente al corte de diciembre de 2024, este rubro presentó disminución por la venta de tres de los bienes entregados en dación de pago. El saldo por \$1.968.100, se conforma de los siguientes bienes:

- ✓ Un (1) apartamento con su respectivo parqueadero y cuarto útil, ubicado en el proyecto “Balcones del Ángel”, en el municipio de Bello. Este bien hace parte de los cuatro (4) que fueron entregados a la Cooperativa Financiera Cotrafa, por parte de la Sociedad Construtodo López y Compañía S.A.S., como parte del pago del crédito otorgado a dicha empresa, según acta de acuerdo total No. 00148 del 5 de junio de 2015. Este apartamento está valorado en \$105 millones, y ya tiene acuerdo de compraventa con una persona natural.
- ✓ Otros Activos no Corrientes para la Venta: Contiene el valor del Centro Vacacional Arco Iris, Tolú, Sucre, valorado en \$1.863 millones. Este inmueble ya tiene acuerdo de compraventa con un tercero para adelantar un proyecto y que se espera recibir los recursos a lo largo del año 2026.

Actualmente no existen hipotecas, embargos o cualquier otra restricción al dominio que puedan afectar la venta de estos bienes inmuebles.

NOTA No. 10
ACTIVOS MATERIALES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN - Código 18 -

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Propiedad, Planta y Equipo	39.121.231	33.462.719	5.658.512	16,91%
Propiedades de inversión	2.766.015	2.230.192	535.823	24,03%
Total	41.887.246	35.692.911	6.194.335	17,35%

En este rubro se contabilizan todos los activos de la Cooperativa, necesarios para el giro normal de las operaciones y algunos dados en arriendo, estos bienes no se tienen destinados para la venta. A diciembre de 2025 aumentaron frente a diciembre de 2024 en \$6.194 millones (17.35%), principalmente por la actualización en el avalúo de la Propiedad, Planta y Equipo y el restante de las propiedades de inversión al corte indicado. A continuación, se detalla el costo neto de estas cuentas a diciembre de 2025 y 2024:

Propiedad, planta y equipo:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costo bruto	77.176.982	66.642.165	10.534.817	15,81%
Depreciación acumulada	(38.055.751)	(33.179.446)	(4.876.305)	14,70%
Total Costo Neto	39.121.231	33.462.719	5.658.512	16,91%

El costo bruto de la propiedad, planta y equipo, aumentó en 15.81% (\$10.535 millones), similar comportamiento al de la depreciación acumulada en 14.70% (\$4.876 millones). La depreciación acumulada se calculó sobre la base de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles definidas en las políticas de la Cooperativa.

Las revaluaciones de terrenos y edificios fueron realizadas bajo el modelo del valor razonable.

Los últimos avalúos se realizaron al corte de diciembre de 2025, dando cumplimiento a las políticas establecidas de propiedad, planta y equipo. El estudio fue realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda., con NIT No. 800.003.156-6, miembros de La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín; bajo la Representación Legal del señor Rodrigo Echeverry Giraldo, inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, con Matrícula No. 435. A finales de 2025 se debe actualizar nuevamente los avalúos.

Propiedades de inversión:

	2025 Diciembre	2024 Diciembre	Variación Absoluta	Variación Relativa
Costo bruto	2.766.015	2.230.192	535.823	24,03%
Total	2.766.015	2.230.192	535.823	24,03%

El costo de las propiedades de inversión aumentó en \$536 millones (24.03%) en relación con diciembre de 2024, toda vez que se efectuó la actualización puntual del avalúo de una de estas propiedades, generando el aumento en el activo y a su vez el ingreso por valoración del mismo.

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo para los cortes de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Vehículos	Mejoras en propiedades ajenas	P.PyE Por Derechos de uso	Total
Saldo al 31/12/2023	9.771.997	10.934.346	1.935.796	1.256.427	13.648.865	1.201.558	957.652	423.836	19.110.237	59.240.714
Anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	10.245	96.751	1.909.370	0	0	108.871	5.853.435	7.978.672
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslado a activos para la ve	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	(9.745)	(51.344)	(295.211)	(8.123)	(5.221)	(207.577)	0	(577.221)
Revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2024	9.771.997	10.934.346	1.936.296	1.301.834	15.263.024	1.193.435	952.431	325.130	24.963.672	66.642.165
Saldo al 31/12/2024	9.771.997	10.934.346	1.936.296	1.301.834	15.263.024	1.193.435	952.431	325.130	24.963.672	66.642.165
Anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	17.389	75.911	3.199.115	1.301.736	0	25.721	4.010.329	8.630.201
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslado a activos para la ve	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	(22.521)	(22.547)	(2.140.447)	(33.721)	(335.541)	(180.534)	0	(2.735.311)
Revaluaciones	2.256.827	2.383.100	0	0	0	0	0	0	0	4.639.927
Saldo al 31/12/2025	12.028.824	13.317.446	1.931.164	1.355.198	16.321.692	2.461.450	616.890	170.317	28.974.001	77.176.982

El movimiento de la depreciación acumulada a los cortes de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Edificaciones	Maquinaria	Equipo de Oficina	Equipo informático	Equipo de Redes y comunicación	Vehículos	Mejoras en propiedades ajenas	P.PyE Por Derecho de uso	Total
Saldo al 31/12/2023	159.355	1.166.934	938.175	8.493.496	957.657	651.919	260.915	15.374.283	28.002.733
Depreciación del año	147.111	129.483	72.437	1.410.469	65.287	95.505	106.781	3.668.233	5.695.306
Retiros	0	-9.152	(31.247)	(286.660)	(8.123)	-4.756	(178.655)	0	(518.593)
Traslado a activos para la ve	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2024	306.466	1.287.265	979.365	9.617.305	1.014.821	742.668	189.041	19.042.516	33.179.446
Saldo al 31/12/2024	306.466	1.287.265	979.365	9.617.305	1.014.821	742.668	189.041	19.042.516	33.179.446
Depreciación del año	153.867	123.156	74.869	1.353.511	100.388	73.258	61.195	4.486.714	6.426.958
Retiros	-442.553	(21.881)	(21.911)	(600.751)	(33.721)	(275.023)	(154.813)	0	(1.550.653)
Traslado a activos para la ve	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2025	17.780	1.388.540	1.032.323	10.370.065	1.081.488	540.903	95.423	23.529.230	38.055.751

El movimiento de las propiedades de inversión al corte de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Terrenos	Edificaciones	Total
Saldo al 31/12/2023	1.467.440	762.752	2.230.192
Anticipos	0	0	0
Compras	0	0	0
Erogaciones capitalizadas	0	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0	0
Traslado de propiedades, planta y equipo	0	0	0
Retiros	0	0	0
Ajuste al valor razonable	0	0	0
Saldo al 31/12/2024	1.467.440	762.752	2.230.192

	Terrenos	Edificaciones	Total
Saldo al 31/12/2024	1.467.440	762.752	2.230.192
Anticipos	0	0	0
Compras	0	0	0
Erogaciones capitalizadas	0	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0	0
Traslado de propiedades, planta y equipo	0	0	0
Retiros	0	0	0
Ajuste al valor razonable	474	62	535.823
Saldo al 31/12/2025	1.941.466	824.549	2.766.015

Los avalúos de las propiedades de inversión se encuentran actualizados al corte de diciembre de 2025, dando cumplimiento a las políticas establecidas de propiedad, planta y equipo. El estudio fue realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda., con NIT No.

800.003.156-6, miembros de La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín; bajo la Representación Legal del señor Rodrigo Echeverry Giraldo, inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, con Matrícula No. 435.

Durante el transcurso del año, no se han recibido indemnizaciones de las compañías de seguros por concepto de activos deteriorados. Como amparo para protección de activos, se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra incendio, sustracción, equipo electrónico, rotura de maquinaria y de vidrios, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

Actualmente, la Cooperativa no tiene restricciones sobre los activos materiales en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones.

En el transcurso del año, no se ha incurrido en gastos de operación de las propiedades de inversión que están en arrendamiento operativo, toda vez que éstos son asumidos por los arrendatarios.

NOTA No. 11 OTROS ACTIVOS - Código 19 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos Intangibles	1.848.416	1.792.548	55.868	3,12%
Activos Intangibles por Derechos de Uso	177.209	328.016	(150.807)	-45,98%
Gastos Pagados por Anticipado	358.520	158.154	200.366	126,69%
Diversos	3.948.837	2.751.831	1.197.006	43,50%
Total	6.332.982	5.030.549	1.302.433	25,89%

Respecto a diciembre de 2024, este rubro, aumentó \$1.302 millones (25.89%). A continuación, se explican cada una de estas cuentas:

Activos intangibles (\$1.848 millones)

En este rubro se contabilizan los activos relacionados con licencias y software adquiridos por la Cooperativa Financiera Cotrafa, necesarios para el desarrollo del objeto social. El saldo de los activos intangibles a diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costo bruto	9.467.137	7.687.014	1.780.123	23,16%
Amortización acumulada	(7.618.722)	(5.894.466)	(1.724.256)	29,25%
Total Costo Neto	1.848.415	1.792.548	55.867	3,12%

El costo bruto aumentó en 23.16% debido a la adquisición de nuevos intangibles dentro del desarrollo de la actividad y la amortización acumulada varió en 29.25%; por su parte, el costo neto de estos activos creció en \$55 millones (3.12%), toda vez la variación similar de los componentes. La amortización acumulada por \$7.619 millones, se calculó sobre la base de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles definidas en las políticas de la Cooperativa.

El movimiento del costo y de la amortización de los activos intangibles a diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Marcas	Licencias	Software	Total		Marcas	Licencias	Software	Total
Saldo al 31/12/2023	0	0	5.036.637	5.036.637	Saldo al 31/12/2023	0	0	3.279.508	3.279.508
Anticipos	0	0	0	0	Amortización del Año	0	0	3.945.838	3.945.838
Compras	0	0	3.981.257	3.981.257	Traslado a activos para la venta	0	0	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0	0	0	Retiros	0	0	(1.330.880)	(1.330.880)
Retiros	0	0	(1.330.880)	(1.330.880)	Saldo al 31/12/2024	0	0	5.894.466	5.894.466
Saldo al 31/12/2024	0	0	7.687.014	7.687.014					
Saldo al 31/12/2024	0	0	7.687.014	7.687.014	Saldo al 31/12/2024	0	0	5.894.466	5.894.466
Anticipos	0	0	0	0	Amortización del Año	0	0	3.296.161	3.296.161
Compras	0	0	3.352.028	3.352.028	Traslado a activos para la venta	0	0	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0	0	0	Retiros	0	0	(1.571.905)	(1.571.905)
Retiros	0	0	(1.571.905)	(1.571.905)	Saldo al 31/12/2025	0	0	7.618.722	7.618.722
Saldo al 31/12/2025	0	0	9.467.137	9.467.137					

Activos intangibles por derechos de uso (\$177 millones)

En este rubro se contabilizan los servicios tomados en arriendo por parte de la Cooperativa Financiera Cotrafa; el saldo de estos intangibles a corte de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024	Variación
	Diciembre	Diciembre	Absoluta
Costo bruto	1.591.996	1.591.996	0
Amortización acumulada	(1.414.787)	(1.263.980)	(150.807)
Total Costo Neto	177.209	328.016	(150.807)

El movimiento del costo de los activos intangibles por derechos de uso y la amortización acumulada a diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Otros Activos Intangibles	Total		Otros Activos Intangibles	Total
Saldo al 31/12/2023	1.139.576	1.139.576	Saldo al 31/12/2023	1.118.051	1.118.051
Anticipos	0	0	Amortización del año	145.929	145.929
Compras	452.420	452.420	Retiros	0	0
Retiros	0	0	Traslado a activos para la venta	0	0
Saldo al 31/12/2024	1.591.996	1.591.996	Saldo al 31/12/2024	1.263.980	1.263.980
Saldo al 31/12/2024	1.591.996	1.591.996	Saldo al 31/12/2024	1.263.980	1.263.980
Anticipos	0	0	Amortización del año	150.807	150.807
Compras	0	0	Retiros	0	0
Retiros	0	0	Traslado a activos para la venta	0	0
Saldo al 31/12/2025	1.591.996	1.591.996	Saldo al 31/12/2025	1.414.787	1.414.787

Gastos pagados por anticipado (\$358,5 millones)

Registra los gastos anticipados en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos. A continuación, se detalla el valor en libros y la amortización acumulada a los cortes de diciembre de 2025 y 2024:

NOMBRE	2024 Diciembre	Cargos	Amortización	2025 Diciembre
Seguros	158.154	739.632	539.266	358.520
Total gastos anticipados	158.154	739.632	539.266	358.520

NOMBRE	2023 Diciembre	Cargos	Amortización	2024 Diciembre
Seguros	122.609	382.572	347.027	158.154
Total gastos anticipados	122.609	382.572	347.027	158.154

Los seguros se amortizan en el período de cubrimiento correspondiente a cada póliza.

Diversos (\$3.948.837)

En este rubro se registra el valor de los bienes de propiedad de la Cooperativa y que han sido entregados a una persona natural o jurídica mediante un contrato de comodato.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Terrenos Centro Vacacional el Peñol	2.602.185	1.581.970	1.020.215	64,49%
Edificaciones C V el Peñol	1.350.422	1.247.813	102.609	8,22%
Amortización acumulada	(3.770)	(77.952)	74.182	-95,16%
Total Costo Neto	3.948.837	2.751.831	1.197.006	43,50%

El costo neto aumentó en \$1.197 millones, al pasar de \$2.751 millones en 2024 a \$3.949 millones en 2025, como consecuencia de la actualización del avalúo al terreno del centro vacacional El Peñol.

El movimiento de este activo a corte de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

NOMBRE	2024 Diciembre	Amortización	Cargos	2025 Diciembre
Terrenos Centro Vacacional el Peñol	1.581.970	0	1.020.215	2.602.185
Edificaciones C V el Peñol	1.247.813	0	102.609	1.350.422
Amortización acumulada	(77.952)	112.251	38.069	(3.770)
TOTAL DIVERSOS	2.751.831	112.251	1.160.893	3.948.837

	2023 Diciembre	Amortización	Cargos	2024 Diciembre
Terrenos centro vacacional el peñol	1.581.970	0	0	1.581.970
Edificaciones c vel peñol	1.247.813	0	0	1.247.813
Amortización acumulada edificaciones c vel peñol	(40.535)	0	37.417	(77.952)
TOTAL DIVERSOS	2.789.248	0	37.417	2.751.831

La última actualización de los avalúos se realizó con corte a diciembre de 2025, dando cumplimiento a las políticas establecidas de propiedad, planta y equipo. El estudio fue realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda., con NIT No. 800.003.156-6, miembros de La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín; bajo la Representación Legal del señor Rodrigo Echeverry Giraldo, inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, con Matrícula No. 435.

NOTA No. 12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO – Códigos 21, 23 –

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa Financiera Cotrafa por captación de depósitos a la vista o a plazos a través de los diversos mecanismos autorizados, así como las operaciones propias de su objeto social, se contempla también en este rubro el valor de los aportes sociales pagados por los Asociados. Tal y como se observa a continuación, este rubro presentó un aumento del 3.27% frente a diciembre de 2024, especialmente, por el crecimiento en los depósitos y exigibilidades, que aumentaron \$29.708 millones.

	2025 Diciembre	2024 Diciembre	Variación	
			Absoluta	Relativa
Depósitos y Exigibilidades	956.539.086	926.831.078	29.708.008	3,21%
Aportes Ordinarios Pagados	4.691.506	3.982.128	709.378	17,81%
Total	961.230.592	930.813.206	30.417.387	3,27%

A continuación, se detalla su composición:

DEPÓSITOS DE AHORRO:	2025 Diciembre	2024 Diciembre	Variación	
			Absoluta	Relativa
Depósitos de Ahorro Ordinario	171.226.218	171.319.602	(93.384)	-0,05%
Certificados de Depósito a Término	763.528.951	735.343.122	28.185.829	3,83%
Cuentas de Ahorro Especial	14.485.772	12.770.780	1.714.992	13,43%
Depósitos Especiales	6.894.647	7.238.193	(343.546)	-4,75%
Subtotal	956.135.588	926.671.697	29.463.890	3,18%
Servicios Bancarios de Recaudo	403.499	159.381	244.118	153,17%
Subtotal	956.539.086	926.831.078	29.708.008	3,21%
Aportes Ordinarios Pagados	4.691.506	3.982.128	709.378	17,81%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	961.230.592	930.813.206	30.417.387	3,27%

La principal variación se observa en el crecimiento de los Certificados de Depósito a Término en \$28.186 millones e igual comportamiento en las cuentas de ahorro especial en \$1.715 millones.

Los aportes ordinarios pagados, comparados con diciembre de 2024, presentaron un aumento de \$709 millones (17.81%), producto del mayor recaudo de aportes sociales con los Asociados como estrategia adicional del fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa. A continuación, se presentan los rangos de los vencimientos de los Certificados de Depósito a Término con corte a diciembre de 2025 y 2024:

Vencimientos	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Hasta un mes	112.178.129	115.109.536	(2.931.407)	-2,55%
Más de un mes y no más de tres meses	228.026.855	227.196.096	830.758	0,37%
Más de tres meses y no más de seis meses	220.546.317	221.657.376	(1.111.059)	-0,50%
Más de seis meses y no más de un año	144.024.099	119.193.699	24.830.401	20,83%
Entre uno y cinco años	28.322.922	17.184.486	11.138.436	64,82%
Más de cinco años	272.123	273.041	(918)	-0,34%
Subtotal	733.370.445	700.614.234	32.756.211	4,68%
Total Intereses	30.158.506	34.728.888	(4.570.382)	-13,16%
Total Certificados De Depósito a Término	763.528.951	735.343.122	28.185.829	3,83%

La variación total de los CDT's, se observa principalmente en los de mediano y mayor plazo, evidenciando crecimientos en los vencimientos hasta de 1 año (20.83%) y entre 1-5 años (64.82%).

NOTA No. 13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS - Códigos 2180, 24, 2907, 2908 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos por Arrendamientos	3.859.411	4.566.424	(707.013)	-15,48%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	19.240.054	23.090.530	(3.850.475)	-16,68%
Intereses Recibidos por Anticipado	3.187.367	3.159.801	27.567	0,87%
Intereses Créditos Reestructurados	90.115	103.409	(13.294)	-12,86%
Total	26.376.948	30.920.164	(4.543.216)	-14,69%

Este grupo de pasivos presentó una disminución de \$4.543 millones (-14.69%) frente a diciembre de 2024; a continuación, se explica cada rubro:

Pasivos por Arrendamientos (\$3.859 millones)

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos por Arrendamientos	3.859.411	4.566.424	(707.013)	-15,48%
Total	3.859.411	4.566.424	(707.013)	-15,48%

En esta cuenta, se registran los pasivos por las propiedades que la Cooperativa ha tomado en arriendo para la operación de las oficinas financieras. A estos pasivos, mensualmente, se les calcula la depreciación bajo el método de línea recta, disminuyendo el pasivo contra el gasto por depreciación de bienes por derechos de uso. Frente a diciembre de 2024, disminuyeron \$707 millones (-15.48%).

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (\$19.240.054)

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Finagro	3.659.603	3.809.518	(149.915)	-3,94%
Findeter	6.826.594	9.806.844	(2.980.250)	-30,39%
Créditos	2.179	727	1.451	199,45%
Otros Bancos y Entidades Financieras - País	8.751.679	9.473.440	(721.761)	-7,62%
Total	19.240.054	23.090.530	(3.850.475)	-16,68%

A diciembre de 2025, estas cuentas ascienden a \$19.240 millones, con una reducción frente a diciembre de 2024 por valor de \$3.850 millones (-16.68%), debido principalmente a la disminución del saldo de las obligaciones con Findeter producto de la amortización espejo de los créditos de vivienda VIS desembolsados a los consumidores financieros. Luego, las obligaciones de sobregiros con las cuentas bancarias corrientes, disminuyeron en \$722 millones (-7.62%).

Las obligaciones financieras tienen plazo de pago entre uno y ocho años, los créditos de Finagro y Findeter; están pactados a una tasa entre 8.03% y 11.73% E.A., respectivamente. Estos créditos se utilizan para realizar préstamos de fomento a nuestros

Consumidores Financieros. Los préstamos fueron otorgados sin garantía real. A continuación, se presentan los intereses causados y las tasas convenidas para los créditos:

Obligaciones FINAGRO:

Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa
700	2,8	IBRMV-3.5% EA	4.156	17,1	IBRMV-2.6% EA	12.000	38,5	IBRMV EA
2.392	10,8	IBRMV-3.5% EA	1.417	5,8	IBRMV-2.6% EA	24.000	76,8	IBRMV EA
1.913	7,0	IBRMV EA	35.000	167,7	IBRMV-2.6% EA	2.933	5,3	IBRMV-3.5% EA
4.142	14,5	IBRMV-3.5% EA	2.625	12,6	IBRMV-2.6% EA	2.667	4,8	IBRMV-3.5% EA
6.000	26,3	IBRMV-3.5% EA	15.400	68,5	IBRMV-2.6% EA	1.230	3,1	IBRMV-3.5% EA
1.567	6,6	IBRMV-3.5% EA	7.740	39,7	IBRMV-2.6% EA	3.075	6,8	IBRMV-3.5% EA
2.040	7,7	IBRMV-3.5% EA	5.590	27,7	IBRMV-2.6% EA	3.694	11,4	IBRMV
1.823	5,9	IBRMV-3.5% EA	22.073	83,3	IBRMV-2.6% EA	7.333	16,3	IBRMV-3.5% EA
3.693	16,2	IBRMV-3.5% EA	11.444	52,9	IBRMV-2.6% EA	1.870	3,9	IBRMV-3.5% EA
1.467	6,4	IBRMV-3.5% EA	2.889	12,9	IBRMV-2.6% EA	3.293	12,1	IBRMV
3.749	26,5	IBRMV	13.867	71,2	IBRMV-2.6% EA	5.833	12,9	IBRMV-3.5% EA
6.303	42,9	IBRMV	26.667	132,3	IBRMV-2.6% EA	2.550	6,4	IBRMV-3.5% EA
568	2,2	IBRMV	13.333	66,1	IBRMV-2.6% EA	1.375	3,5	IBRMV-3.5% EA
1.833	7,2	IBRMV	13.600	65,2	IBRMV-2.6% EA	6.800	19,2	IBRMV-3.5% EA
1.640	5,6	IBRMV-3.5% EA	17.667	81,6	IBRMV-2.6% EA	8.330	17,3	IBRMV-3.5% EA
4.667	31,8	IBRMV	8.400	38,8	IBRMV-2.6% EA	7.560	18,0	IBRMV-3.5% EA
6.250	21,2	IBRMV-3.5% EA	6.667	26,4	IBRMV-2.6% EA	3.105	7,4	IBRMV-3.5% EA
5.000	16,9	IBRMV-3.5% EA	1.567	4,2	IBRMV-3.5% EA	5.205	12,4	IBRMV-3.5% EA
5.453	24,7	IBRMV-3.5% EA	3.348	9,0	IBRMV-3.5% EA	7.917	20,0	IBRMV-3.5% EA
2.267	8,9	IBRMV-3.5% EA	3.872	10,4	IBRMV-3.5% EA	7.917	16,4	IBRMV-3.5% EA
6.300	28,6	IBRMV-3.5% EA	6.000	16,1	IBRMV-3.5% EA	6.013	12,5	IBRMV-3.5% EA
9.000	52,6	IBRMV-EA	4.100	11,0	IBRMV-3.5% EA	19.167	79,8	IBRMV
6.727	49,1	IBRMV	5.000	24,4	IBRMV+0.9% EA	4.980	12,6	IBRMV-3.5% EA
2.133	9,0	IBRMV-3.5% EA	8.289	29,9	IBRMV-2.6% EA	8.000	31,4	IBRMV
7.875	34,5	IBRMV-3.5% EA	9.822	47,9	IBRMV+0.9% EA	7.540	26,2	IBRMV-2.6% EA
3.500	23,0	IBRMV	25.972	126,4	IBRMV+0.9% EA	1.472	5,1	IBRMV-2.6% EA
4.900	16,6	IBRMV-3.5% EA	3.222	10,1	IBRMV-2.6% EA	7.540	40,8	IBRMV+0.9% EA
12.833	48,7	IBRMV-3.5% EA	1.525	4,5	IBRMV-3.5% EA	8.458	24,9	IBRMV-2.6% EA
8.000	30,4	IBRMV-3.5% EA	1.100	3,3	IBRMV-3.5% EA	11.213	51,6	IBRMV+0.9% EA
20.000	161,0	IBRMV+0.9% EA	667	1,6	IBRMV-3.5% EA	12.160	40,1	IBRMV-2.6% EA
14.500	116,7	IBRMV+0.9% EA	3.333	6,9	IBRMV-3.5% EA	767	2,3	IBRMV-2.6% EA
4.833	31,1	IBRMV+0.9% EA	1.000	1,9	IBRMV-3.5% EA	17.500	51,5	IBRMV-2.6% EA
20.977	157,6	IBRMV+0.9% EA	1.250	2,2	IBRMV-3.5% EA	3.367	9,3	IBRMV-2.6% EA
1.458	10,2	IBRMV+0.9% EA	9.000	46,1	IBRMV% EA	7.800	21,6	IBRMV-2.6% EA
12.053	49,5	IBRMV-2.6% EA	700	1,7	IBRMV-3.5% EA	6.765	22,3	IBRMV-2.6% EA
9.022	46,3	IBRMV-2.6% EA	900	2,0	IBRMV-3.5% EA	4.300	15,5	IBRMV-2.6% EA
23.333	95,8	IBRMV-2.6% EA	4.142	19,3	IBRMV% EA	8.933	26,3	IBRMV-2.6% EA
11.111	71,5	IBRMV+0.9% EA	1.733	3,8	IBRMV-3.5% EA	9.244	25,7	IBRMV-2.6% EA
13.567	80,2	IBRMV+0.9% EA	5.333	11,8	IBRMV EA	2.117	8,6	IBRMV+0.9% EA
22.194	142,8	IBRMV+0.9% EA	1.600	3,1	IBRMV-3.5% EA	8.444	21,9	IBRMV-2.6% EA
17.222	85,4	IBRMV-2.6% EA	13.218	56,5	IBRMV-2.6% EA	18.386	57,5	IBRMV-2.6% EA
13.089	64,9	IBRMV-2.6% EA	60.278	373,2	IBRMV-2.6% EA	52.528	164,0	IBRMV-2.6% EA
17.222	85,4	IBRMV-2.6% EA	26.221	162,3	IBRMV-2.6% EA	18.256	57,0	IBRMV-2.6% EA
3.444	17,1	IBRMV-2.6% EA	24.972	94,3	IBRMV-2.6% EA	35.133	161,2	IBRMV-2.6% EA
22.217	172,8	IBRMV+0.9% EA	17.222	101,7	IBRMV-2.6% EA	17.222	47,8	IBRMV-2.6% EA
43.917	341,7	IBRMV+0.9% EA	18.083	106,8	IBRMV-2.6% EA	18.387	51,0	IBRMV-2.6% EA
54.078	420,6	IBRMV+0.9% EA	25.833	80,7	IBRMV-2.6% EA	2.533	6,6	IBRMV-2.6% EA
53.733	360,1	IBRMV+0.9% EA	25.833	125,7	IBRMV+0.9% EA	30.569	79,2	IBRMV-2.6% EA
43.056	184,2	IBRMV-2.6% EA	17.222	83,8	IBRMV+0.9% EA			
Subtotales	545.762	3.280	540.893	2.552		467.483	1.467	

Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa
11.111	45,0	IBRMV+0.9% EA	4.817	3,5	IBRMV-3.5% EA	10.555	5,4	IBRMV-2.60% EA
9.200	32,5	IBRMV+0.9% EA	4.378	3,2	IBRMV-3.5% EA	10.344	3,6	IBRMV-2.60% EA
13.333	47,0	IBRMV+0.9% EA	3.750	6,2	IBRMV-3.5% EA	8.200	2,8	IBRMV-2.60% EA
21.093	96,8	IBRMV+0.9% EA	7.500	4,4	IBRMV-3.5% EA	3.272	1,1	IBRMV-2.60% EA
7.625	17,3	IBRMV-2.6% EA	8.107	7,1	IBRMV-3.5% EA	41.800	80,1	IBRMV-2.60% EA
21.140	47,9	IBRMV-2.6% EA	6.667	9,7	IBRMV	14.056	27,0	IBRMV-2.60% EA
18.060	41,0	IBRMV-2.6% EA	8.960	13,4	IBRMV-3.5% EA	5.667	9,9	IBRMV-2.60% EA
5.400	11,3	IBRMV-2.6% EA	4.358	2,5	IBRMV-3.5% EA	22.000	18,8	IBRMV-2.60% EA
10.872	39,2	IBRMV-2.6% EA	7.839	8,0	IBRMV-3.5% EA	11.278	9,6	IBRMV-2.60% EA
8.339	29,0	IBRMV-2.6% EA	5.367	5,5	IBRMV-3.5% EA	3.222	2,8	IBRMV-2.60% EA
35.833	92,8	IBRMV-2.6% EA	4.920	2,9	IBRMV-3.5% EA	4.000	2,7	IBRMV-2.60% EA
29.025	75,2	IBRMV-2.6% EA	778	1,2	IBRMV-2.6% EA	11.556	5,9	IBRMV-2.60% EA
6.650	16,1	IBRMV-2.6% EA	11.358	17,5	IBRMV-2.6% EA	11.222	3,9	IBRMV-2.60% EA
10.925	24,8	IBRMV-2.6% EA	8.700	21,0	IBRMV+0.9% EA	15.253	5,3	IBRMV-2.60% EA
18.920	65,7	IBRMV-2.6% EA	11.842	9,5	IBRMV+0.9% EA	13.001	27,2	IBRMV-2.60% EA
18.511	54,5	IBRMV-2.6% EA	13.000	27,2	IBRMV-2.6% EA	9.807	20,5	IBRMV-2.60% EA
8.667	25,5	IBRMV-2.6% EA	917	1,6	IBRMV-2.6% EA	6.581	11,5	IBRMV-2.60% EA
7.790	22,9	IBRMV-2.6% EA	3.500	6,1	IBRMV-2.6% EA	6.900	12,0	IBRMV-2.60% EA
20.000	58,9	IBRMV-2.6% EA	3.208	6,2	IBRMV-2.6% EA	9.583	16,7	IBRMV-2.60% EA
7.875	19,1	IBRMV-2.6% EA	8.850	9,5	IBRMV+0.9% EA	39.480	47,3	IBRMV-2.60% EA
19.583	44,4	IBRMV-2.6% EA	22.440	24,1	IBRMV+0.9% EA	15.980	13,7	IBRMV-2.60% EA
1.100	1,1	IBRMV-3.5% EA	2.267	2,7	IBRMV-2.60.9% EA	36.458	31,2	IBRMV-2.60% EA
1.200	2,0	IBRMV-3.5% EA	13.689	37,1	IBRMV+0.9% EA	6.581	5,6	IBRMV-2.60% EA
458	0,5	IBRMV-3.5% EA	875	1,5	IBRMV-2.60.9% EA	9.871	8,4	IBRMV-2.60% EA
2.000	2,6	IBRMV-3.5% EA	13.644	16,3	IBRMV-2.60.9% EA	16.260	13,9	IBRMV-2.60% EA
3.000	3,1	IBRMV-3.5% EA	9.244	9,5	IBRMV-2.60.9% EA	2.200	1,9	IBRMV-2.60% EA
4.939	2,2	IBRMV-3.5% EA	417	0,4	IBRMV-2.60.9% EA	8.433	7,2	IBRMV-2.60% EA
4.649	7,6	IBRMV-3.5% EA	4.756	3,8	IBRMV+0.9% EA	13.097	11,2	IBRMV-2.60% EA
5.083	8,4	IBRMV-3.5% EA	20.533	16,5	IBRMV+0.9% EA	28.513	14,7	IBRMV-2.60% EA
5.033	5,1	IBRMV-3.5% EA	22.400	12,1	IBRMV+0.9% EA	20764	10,7	IBRMV-2.60% EA
4.033	5,3	IBRMV-3.5% EA	4.444	2,4	IBRMV+0.9% EA	12667	13,0	IBRMV-2.60% EA
5.500	5,6	IBRMV-3.5% EA	37.778	122,9	IBRMV+0.9% EA	17333	17,8	IBRMV-2.60% EA
2.036	2,7	IBRMV-3.5% EA	14.544	25,3	IBRMV+0.9% EA	17083	17,5	IBRMV-2.60% EA
3.348	5,5	IBRMV-3.5% EA	12.183	16,7	IBRMV-2.60% EA	3750	6,0	IBRMV+0.9% EA
6.543	10,8	IBRMV-3.5% EA	12.650	17,3	IBRMV-2.60% EA	41667	55,7	IBRMV+0.9% EA
6.587	12,8	IBRMV	10.400	8,9	IBRMV-2.60% EA	20833	27,9	IBRMV+0.9% EA
3.085	3,6	IBRMV-3.5% EA	16.250	13,9	IBRMV-2.60% EA	12500	16,7	IBRMV+0.9% EA
4.000	6,6	IBRMV-3.5% EA	12.900	8,8	IBRMV-2.60% EA	25250	21,6	IBRMV-2.60% EA
2.800	2,0	IBRMV-3.5% EA	2.375	2,8	IBRMV-2.60% EA	42083	56,3	IBRMV+0.9% EA
5.723	7,5	IBRMV-3.5% EA	12.983	6,7	IBRMV-2.60% EA	32292	160,2	IBRMV-2.6% EA
22.217	42,6	IBRMV-2.60% EA	94.722	101,3	IBRMV+0.9% EA	114.000	91,5	IBRMV+0.9% EA
34.444	102,7	IBRMV+0.9% EA	25.833	27,6	IBRMV+0.9% EA	17.524	21,0	IBRMV-2.60% EA
13.347	25,6	IBRMV-2.60% EA	25.833	27,6	IBRMV+0.9% EA	30.569	58,6	IBRMV-2.60% EA
25.833	49,6	IBRMV-2.60% EA	17.481	9,0	IBRMV-2.60% EA	11.022	34,4	IBRMV-2.6% EA
53.819	160,4	IBRMV+0.9% EA	29.278	23,6	IBRMV+0.9% EA	4.908	21,0	IBRMV-2.6% EA
17.222	26,6	IBRMV-2.60% EA	17.825	14,4	IBRMV+0.9% EA	25.000	20,1	IBRMV+0.9% EA
13.606	21,0	IBRMV-2.60% EA	25.833	13,9	IBRMV+0.9% EA	10.333	12,4	IBRMV-2.60% EA
22.044	34,0	IBRMV-2.60% EA	21.872	7,6	IBRMV-2.60% EA	22.217	42,6	IBRMV-2.60% EA
583.603	1.465		634.265	741		876.967	1.127	
						3.648.972	10.631	
			TOTAL FINAGRO					

Obligaciones FINDETER:

	Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2025	Intereses por pagar	Tasa
	124.262	873	9,95%	65.732	131	9,35%
	81.752	454	9,95%	90.920	159	9,35%
	5.896	23	9,75%	54.904	82	9,35%
	23.567	93	9,95%	50.611	25	9,35%
	381.258	1512	9,95%	145.769	872	9,35%
	415.201	1149	9,45%	2.045.721	7.990	15,00%
	14.870	111	9,35%	1.282.714	3.507	15,00%
	998.844	7541	9,45%	140.343	454	6,30%
				876.419	2.835	6,30%
Subtotales	2.045.650	11.756		4.753.133	16.055	
TOTAL FINDETER				6.798.783	27.811	

A continuación, se presentan las obligaciones financieras clasificadas en corriente y no corriente:

Tipo de crédito	Tasa de Interés EA	Corriente		No Corriente		Total General
		Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Diciembre 2024	
Sobregiros bancarios		8.751.679	9.473.440	0	0	18.225.118
Tarjetas de crédito		0	0			0
Crédito de tesorería		3.242.633	3.266.762	7.245.743	10.350.328	10.488.376
Para capital de trabajo		0	0	0	0	0
Para contrucciones		0	0	0	0	0
Por arrendamientos financieros		0	0	0	0	0
Subtotal		11.994.311	12.740.202	7.245.743	10.350.328	28.713.494
Total a Diciembre de 2025 y Diciembre de 2024				19.240.054	23.090.530	

La Cooperativa Financiera Cotrafa no presenta riesgo propio de incumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras.

Las operaciones de endeudamiento en la Cooperativa Financiera Cotrafa son permitidas y controladas de acuerdo con la capacidad de endeudamiento y al cumplimiento de los límites internos y del supervisor. Las decisiones sobre una nueva obligación financiera se toman considerando la estructura financiera y/o los fines estratégicos previstos; éstas se llevan a cabo con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de la Entidad para capital de trabajo y/o inversión en bienes de capital, y se han realizado hasta la fecha bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero; los plazos de amortización se definen de acuerdo con la inversión o al comportamiento del flujo de caja.

Intereses recibidos por anticipado (\$3.187 millones)

Los intereses que se registran en esta cuenta surgen del producto de las cuotas adelantadas por los Asociados de acuerdo con la proyección de cancelación de sus créditos; dicho valor, es a su vez, amortizado en la medida en que se van cumpliendo los períodos para los cuales estaba pactado. Frente a diciembre de 2024, este rubro aumentó en 0.87%.

A continuación, se detalla el movimiento de los intereses recibidos por anticipado:

NOMBRE	2024 Diciembre	Amortización	Cargos	2025 Diciembre
Intereses Recibidos por anticipado	3.159.801	58.942.340	58.969.906	3.187.367
Oros abonos diferidos cuenta	0	105.869	105.869	0
Total Intereses Recibidos por Anticipados	3.159.801	59.048.209	59.075.775	3.187.367

NOMBRE	2023 Diciembre	Amortización	Cargos	2024 Diciembre
Intereses Recibidos por anticipado (cuenta 290705)	2.869.811	54.860.964	55.150.954	3.159.801
Oros abonos diferidos cuenta(290795)	0	88.262	88.262	0
Total Intereses Recibidos por Anticipados	2.869.811	54.949.226	55.239.216	3.159.801

NOTA No. 14
BENEFICIOS A EMPLEADOS – Códigos 2519, 27 –

A continuación, se detallan las obligaciones laborales generadas por beneficios a los empleados con corte a diciembre de 2025, donde se observa que, frente a diciembre de 2024, este rubro aumentó en \$382 millones (6.95%), variación que se da, especialmente, por el aumento de beneficios de corto plazo en 6.56%:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Beneficios de Corto Plazo:				
Cesantías	990.067	1.557.871	(567.804)	-36,45%
Intereses sobre las Cesantías	1.131.770	179.494	952.276	530,53%
Vacaciones	190.418	1.083.865	(893.447)	-82,43%
Primas Extralegales	1.673.628	919.377	754.251	82,04%
Subtotal	3.985.884	3.740.608	245.276	6,56%
Beneficios de Largo Plazo:				
Prima de Antigüedad	1.315.821	1.247.434	68.387	5,48%
Beneficios post-empleo:				
Pensiones de Jubilación (Aportaciones Definidas)	(1) 323.399	292.376	31.023	10,61%
Subtotal	1.639.219	1.539.810	99.410	6,46%
Aportes Parafiscales:				
Caja de Compensación Familiar	99.387	91.085	8.302	9,11%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	6.178	2.503	3.675	146,84%
SENA	4.119	1.669	2.450	146,85%
Compensar	6.522	6.388	133	2,09%
Subtotal	116.206	101.644	14.561	14,33%
Seguridad Social:				
Otras EPS Entidades Promotoras de Sa	86.196	73.417	12.779	17,41%
ARP Admon Riesgos Profesionales (2)	13.005	12.848	158	1,23%
Subtotal	99.202	86.265	12.937	15,00%
Fondo Mutuo de Inversión Destinar (3)	37.153	27.572	9.581	34,75%
Subtotal	37.153	27.572	9.581	34,75%
Total	5.877.663	5.495.899	381.764	6,95%

Notas Aclaratorias:

- (1): Corresponde al valor asumido por la Cooperativa Financiera Cotrafa (75%) por concepto de los aportes a pensión de los empleados y pagados a las sociedades administradoras de pensiones.
- (2): Contiene los valores por concepto de aportes a salud (68%) y a riesgos profesionales (100%) asumidos por la Cooperativa Financiera Cotrafa y pagados a las entidades de seguridad social respectivas.
- (3): Corresponde al valor aportado por la Cooperativa Financiera Cotrafa a favor de los empleados al Fondo Mutuo de Inversión.

Beneficios otorgados al personal clave de la Cooperativa

El personal clave de la Cooperativa Financiera Cotrafa, comprende los siguientes cargos:

- Gerente General
- Directores
- Secretario General
- Jefes de Unidad
- Jefes de Área
- Auditor Interno

Las remuneraciones a favor de dicho personal con corte a diciembre de 2025 y 2024, comprenden:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Beneficios de Corto Plazo	3.771.947	3.849.955	(78.008)	-2,03%
Beneficios de Largo Plazo	0	0	0	0,00%
Beneficios Post-Empleo	0	0	0	0,00%
Beneficios por Terminación	0	0	0	0,00%
Total	3.771.947	3.849.955	(78.008)	-2,03%

La reducción en este rubro obedece a reajustes salariales efectuados al personal durante el transcurso del año.

NOTA No. 15
CUENTAS POR PAGAR – Código 25 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas Comerciales por Pagar	18.939.858	16.187.991	2.751.867	17,00%
Cuentas por Pagar a Casa Matriz, Subsidiarias y Relacionadas	14.767	113.256	(98.488)	-86,96%
Pasivos por Impuestos Corrientes	1.222.545	1.020.148	202.396	19,84%
Total	20.177.170	17.321.395	2.855.775	16,49%

Las cuentas por pagar aumentaron en \$2.856 millones, observándose las principales variaciones en las cuentas comerciales que crecieron en \$2.752 millones. A continuación, se detallan estas cuentas:

Cuentas comerciales por pagar (\$18.939,8 millones)

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Honorarios	206.476	132.345	74.131	56,01%
Costos y Gastos Por Pagar	1.147.946	939.682	208.264	22,16%
Arrendamientos por Pagar	92.018	57.437	34.581	60,21%
Proveedores y Servicios por Pagar	343.340	169.807	173.532	102,19%
Retenciones y Aportes Laborales	236.812	190.309	46.503	24,44%
Seguros	5.937.474	5.150.490	786.984	15,28%
Diversas	10.974.012	9.546.295	1.427.717	14,96%
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	1.780	1.625	155	100,00%
Total	18.939.858	16.187.991	2.751.867	17,00%

Al corte de diciembre de 2025 estas cuentas aumentaron en \$2.752 millones, respecto a diciembre de 2024, observándose las principales variaciones en:

- ✓ **Seguros (\$5.937 millones):** La cuenta de seguros que, frente a diciembre de 2024, aumentó en \$787 millones, se conforma de los siguientes rubros:
 - Seguros por pagar convenios con un saldo de \$99 millones.
 - Seguros de depósitos por pagar Fogacoop por valor de \$838 millones y
 - Seguros deudores por \$5.000 millones.

Con relación al rubro de seguros deudores por \$5.000 millones, es importante anotar que se incrementa con los cobros que efectúa la Cooperativa a los deudores por concepto de seguros de vida, al momento de realizarse un crédito. Así mismo, la cuenta se disminuye por los pagos o cancelaciones a la compañía aseguradora, lo cual se determina aplicando una tasa al saldo de la deuda cada mes y por el reconocimiento de créditos no cubiertos por las aseguradoras.
- ✓ **Costos y gastos por pagar (\$1.147,9 millones):** La cuenta de costos y gastos por pagar presentó un aumento frente al mes de diciembre de 2024 de \$208 millones equivalentes al 22.16%. Esta diferencia se explica, por el pago pendiente de realizar en este corte a las empresas Oracle, Miro Seguridad y ACH Colombia por el servicio PSE.
- ✓ **Diversas (\$10.974 millones):** Tal y como se observa a continuación, frente a diciembre de 2024, esta cuenta presentó un aumento de \$1.428 millones (14.96%), observándose la principal variación en las cuentas de Ahorro Navideño en 22.55% (\$714 millones), debido a las cancelaciones de este producto que no se reclamaron a fin de año, y de Otros Acreedores Varios en 16.79% (\$617 millones), debido a las renovaciones y cancelaciones de CDT, transitorias pendientes de pago a los ahorradores y asociados y ayudas universitarias.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cheques Girados No Cobrados	1.525.315	1.568.312	(42.997)	-2,74%
Cuentas por pagar exasociados	1.273.295	1.134.291	139.004	12,25%
Ahorro Navideño	3.883.491	3.168.928	714.563	22,55%
Otros Acreedores Varios	4.291.910	3.674.764	617.146	16,79%
Total	10.974.012	9.546.295	1.427.717	14,96%

Cuentas por pagar a casa matriz, subsidiarias y relacionadas (\$14,7 millones)

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas por Pagar Cotrafa Social	14.767	84.843	(70.075)	-82,59%
Cuentas por Pagar Onnovación	0	28.413	(28.413)	-100,00%
Total	14.767	113.256	(98.488)	-86,96%

Esta cuenta frente a diciembre de 2024, disminuyó en \$98 millones producto de la venta de la unidad móvil a Cotrafa Social, con la cual se efectuó el cruce de cuenta por pagar con la venta del vehículo. El remanente del saldo de esta cuenta corresponde a la operación derivada del Convenio Cooperativo Intragrupo, celebrado con dicha subordinada y no tener cuentas por pagar a Onnovación a este corte.

Pasivos por impuestos corrientes (\$1.222,5 millones) - (códigos 2503-251905-251995-2506) -.

Las disposiciones fiscales aplicables a Cotrafa Financiera establecen que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones Cooperativas, previstas en la legislación Cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 1819 de 2018. Las Cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley y la normatividad Cooperativa vigente.

Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas Entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente. El saldo de impuestos por pagar al corte de diciembre de 2025 y 2024, se conforma así:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Industria y Comercio	0	1.831	(1.831)	-100,00%
Retenciones en la Fuente	984.662	815.048	169.614	20,81%
Impuesto a las Ventas	177.463	162.826	14.637	8,99%
Retenciones de ICA	3.343	6.797	(3.454)	-50,81%
Contribución sobre Transacciones	57.073	33.646	23.427	69,63%
Total	1.222.542	1.020.148	202.393	19,84%

Al corte de diciembre de 2025, se ubicó en \$1.222 millones, presentando un aumento de \$202 millones (19.84%), frente al mismo corte de 2024. Las variaciones más representativas se presentan en el impuesto de retención en la fuente con un crecimiento de \$170 millones (20.81%), valor que está relacionado con el aumento de la tarifa de la Autorretención que paga la Cooperativa mensualmente a la Dian; y en menor medida aumentaron el Impuesto a las Ventas – IVA- y el GMF, que aumentaron en \$15 millones y \$23 millones respectivamente.

Pasivos Financieros

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, a continuación, se presenta el resumen del total de los pasivos financieros de la Cooperativa Financiera Cotrafa, con corte a diciembre de 2025 y 2024, donde se observa un crecimiento de \$28.089 millones (2.88%), especialmente, por la variación en los depósitos de ahorro que aumentaron en \$29.708 millones.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Depósitos de Ahorro	956.539.086	926.831.078	29.708.008	3,21%
Pasivos por Arrendamientos	3.859.411	4.566.424	(707.013)	-15,48%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	19.240.054	23.090.530	(3.850.475)	-16,68%
Cuentas por pagar	20.753.128	17.829.252	2.923.876	16,40%
Intereses Recibidos por Anticipado	3.187.367	3.159.801	27.567	0,87%
Intereses Créditos Reestructurados	90.115	103.409	(13.294)	-12,86%
Total	1.003.669.162	975.580.494	28.088.669	2,88%

Estos pasivos financieros presentan la siguiente clasificación en Corriente y No Corriente:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Corriente</u>		<u>No Corriente</u>	
	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Sobregiros bancarios	8.751.679	9.473.440	0	0
Tarjetas de crédito	0	0	0	0
Crédito de tesorería	953.022.663	931.822.435	38.035.409	29.718.195
Pasivos por Arrendamientos	0	0	3.859.411	4.566.424
Para capital de trabajo	0	0	0	0
Para contrucciones	0	0		
Por arrendamientos financieros	0	0		
Subtotal	961.774.342	941.295.875	41.894.820	34.284.620
Total pasivos financieros a Diciembre de 2025 y Diciembre de 2024			1.003.669.162	975.580.494

El vencimiento de los pasivos financieros por año es el siguiente:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Hasta un año	961.774.342	941.295.874	20.478.468	2,18%
De uno hasta cinco años	41.225.158	32.184.369	9.040.789	28,09%
Más de cinco años	669.662	2.100.251	(1.430.589)	-68,12%
Total	1.003.669.162	975.580.494	28.088.668	2,88%

NOTA No. 16 PROVISIONES – Código 28 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Estimación Contribución - Otras Entidades	262.194	240.240	21.955	9%
Total	262.194	240.240	21.955	9%

Al corte de diciembre de 2025, no se tiene ningún proceso administrativo sancionatorio en contra de la Cooperativa. El saldo de \$262 millones, corresponde al anticipo del Impuesto de Industria y Comercio en los Municipios en los cuales la Cooperativa Financiera Cotrafa tiene la calidad de Autorretenedor del Impuesto de Ica, este pago se realiza de manera bimestral y se cruza con la cuenta por pagar cuando se presenta la Declaración de Industria y Comercio ante dichos municipios. El aumento de \$22 millones frente a diciembre de 2024 corresponde a mayores ingresos que sirven de base para el cálculo de la tarifa del impuesto.

NOTA No. 17
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS – Código 2919 y 2990 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
FONDOS COOPERATIVOS ESPECÍFICOS				
De Educación	361.891	1.131.469	(769.578)	-68,02%
De Solidaridad	170.703	270.350	(99.647)	-36,86%
Otros Fondos de Proyección a la Comunidad	191.747	322.799	(131.052)	-40,60%
Subtotal	724.341	1.724.617	(1.000.276)	-58,00%
DIVERSOS				
Cuenta Puente Retenciones-Aplicación de Sistemas	5.990.536	6.000.650	(10.114)	-0,17%
Consignaciones Pendientes de Abonar	2.338.457	3.403.845	(1.065.388)	-31,30%
Ahorros Pendientes de Abonar	24.188	24.833	(645)	-2,60%
Abonos no Aplicados-Cuotas Anticipadas	402.967	447.496	(44.529)	-9,95%
Sobrantes de Caja	8.344	7.558	786	10,40%
Causación Gastos Bancarios	0	0	0	100,00%
Subtotal	8.764.492	9.884.381	(1.119.889)	-11,33%
Total	9.488.833	11.608.998	(2.120.165)	-18,26%

Al corte de diciembre de 2025, este grupo de pasivos se ubicó en \$9.488 millones con una disminución de \$2.120 millones, frente a diciembre de 2024. Las principales variaciones se observan en los rubros de “Fondos Cooperativos Específicos”. A continuación, se explican las principales variaciones:

Fondos cooperativos específicos: Al corte de diciembre de 2025, se ubicaron en \$724 millones con una disminución de \$1.000 millones (-58.00%), frente a diciembre de 2024, dada la ejecución de dicho fondo durante el 2024 y transcurso del 2025. El fin de estos fondos es para ayudas universitarias, auxilios estudiantiles y otros eventos educativos, dirigidos a los Asociados y sus familias.

Diversos: Al corte de diciembre de 2025, se ubicaron en \$8.764 millones, con una disminución de \$1.120 millones (-11.33%), comparado con diciembre de 2024; a continuación, se explican los rubros más representativos:

- **Cuenta puente retenciones-aplicación de sistemas (\$5.990 millones):** En esta cuenta se registran las sumas recibidas por la Cooperativa Financiera Cotrafa, de las empresas (*Convenio deducción por nómina*), para abonar a las obligaciones de los Asociados. En comparación con diciembre de 2024, se redujo en \$10 millones.

- **Consignaciones pendientes de abonar (\$2.338 millones):** Al corte de diciembre de 2025, esta cuenta disminuyó en \$1.065 millones (-31.30%), en atención a la mayor gestión realizada desde la Unidad de Cobranzas y las diferentes estrategias de recaudo en las diferentes poblaciones que la Cooperativa viene atendiendo, incluso en las que no hay presencia de la Red de Oficinas.

- **Abonos no aplicados – cuotas anticipadas (\$403 millones):** Esta cuenta frente a diciembre de 2024, presentó una disminución de \$44 millones (-9.95%). Este rubro hace referencia al dinero recibido por anticipado de las empresas, en las cuales se efectúa deducción de nómina a los empleados (*Convenio deducción por nómina*) Asociados a la Cooperativa Financiera Cotrafa, por conceptos de cuotas de aportes, auxilio funerario, préstamos, y cuotas de ahorros programados.

NOTA No. 18
CAPITAL – Código 31 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Aportes Capital Mínimo e Irreductible	89.138.610	75.660.424	13.478.186	17,81%
Aportes Sociales Readquiridos	27.180.714	27.179.914	800	0,00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	116.319.325	102.840.339	13.478.986	13,11%

El Capital Social de la Cooperativa Financiera Cotrafa está conformado por los aportes mínimos e irreductibles y los aportes sociales readquiridos. Al corte de diciembre de 2025, aumentó en \$13.479 millones (13.11%), frente al 2024, ubicándose en \$116.319 millones. A continuación, se detalla la composición de los aportes sociales de la Cooperativa Financiera Cotrafa:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Aportes Pasivo - Rubro 2357	4.691.506	3.982.128	709.378	17,81%
Aportes Capital Mínimo e Irreductible	89.138.610	75.660.424	13.478.186	17,81%
Subtotal Aportes Sociales	93.830.116	79.642.552	14.187.564	17,81%
Aportes Sociales Readquiridos	27.180.714	27.179.914	800	0,00%
TOTAL APORTES SOCIALES	121.010.831	106.822.466	14.188.364	13,28%

El total de aportes sociales de la Cooperativa al corte de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, ascendió a \$121.011 millones y \$106.822 millones, respectivamente, con un crecimiento del 13.28%. Este valor se conforma de los aportes contabilizados en la cuenta 2357 por \$4.691 millones, de los aportes mínimos e irreductibles (*cuenta 312000001*) por \$89.139 millones y de los aportes sociales readquiridos (*cuenta 312000002*) por \$27.181 millones.

En relación con el capital mínimo e irreductible y en aplicación del Artículo 106 de los Estatutos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, es importante anotar que equivale al noventa y cinco por ciento (95%) del total de los aportes sociales individuales al corte de cada mes, más la totalidad de los aportes sociales amortizados o readquiridos por la Entidad a sus Asociados. En ningún evento el capital mínimo será inferior a lo dispuesto por la Ley para este tipo de Organización.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los aportes sociales que no poseen prohibición de rescate, determinado por el capital mínimo e irreductible, son considerados como un pasivo. En virtud de lo anterior, la Cooperativa Financiera Cotrafa, reclasifica los aportes que exceden al monto del capital mínimo e irreductible al rubro 2357.

Gestión del Capital

Información cualitativa sobre los objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital de la Cooperativa:

La Cooperativa ha mantenido el capital requerido para su operación y planeación estratégica, en niveles adecuados y suficientes que le permite, adicionalmente, servir de soporte financiero para cubrir futuras pérdidas inesperadas. De acuerdo con lo establecido en la Ley 454 de 1998 y en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos de crédito en Colombia, deben cumplir con un capital mínimo durante el año, calculado con base en la sumatoria de los saldos de las cuentas patrimoniales de capital suscrito y pagado, reservas y utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores del patrimonio.

Para lograr lo anterior, en los últimos años la gestión de capital ha estado enfocada en desarrollar estrategias de fortalecimiento patrimonial, es así como dentro de su Plan de Negocios, la Cooperativa definió los siguientes ejes estratégicos como caminos de consecución del objetivo organizacional:

1. Crecimiento del activo productivo en los niveles establecidos para el plan a través de la optimización de los procesos de venta, seguimiento y control, asociado a la implementación de la transformación digital de los canales de atención y venta de la Cooperativa.
2. Obtener indicadores de riesgo de calidad de cartera, liquidez, operativo, rentabilidad y solvencia en niveles de zona 2 (*metodología de análisis estructural del sector estratégico financiero vigilado por Superintendencia Financiera de Colombia*).
3. Desarrollar una plataforma tecnológica que garantice la multicanalidad en la atención de los consumidores en el menor tiempo y en cualquier lugar, garantizando la continuidad del negocio en los aspectos operativos y de atención.

De igual forma, y con el objetivo de lograr un mayor fortalecimiento patrimonial, se definieron las siguientes acciones:

- ✓ Crecimiento de Asociados y Capital Social.
- ✓ Crecimiento de excedentes.
- ✓ Aumentar el capital mínimo e irreductible.
- ✓ Si se obtienen resultados positivos, destinar un porcentaje adicional (20%) de los excedentes para incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales (*la norma Cooperativa obliga el 20% para esta reserva*).
- ✓ Apropiación de excedentes para la compra de aportes sociales y aumento del capital mínimo irreductible de la Cooperativa.

Solvencia

El Indicador de Solvencia de la Cooperativa Financiera Cotrafa, fue calculado con base en la metodología establecida en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. La norma instituye las siguientes relaciones de solvencia complementarias:

- ✓ **La relación de solvencia básica** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones, calculado en los términos del citado Decreto, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de Riesgo Crediticio y de

Mercado. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

- ✓ **La relación de solvencia básica mínima** de los establecimientos de crédito será del cuatro punto cinco por ciento (4.50%).
- ✓ **La relación de solvencia básica adicional** se define como la suma del valor del Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones y el Patrimonio Básico Adicional, dividida por el valor de los activos ponderados por nivel de Riesgo Crediticio y de Mercado. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia básica adicional mínima de los establecimientos de crédito será del seis por ciento (6.00%). La relación de solvencia total será de 9.00%.
- ✓ **La relación de apalancamiento** se define como la suma del valor del Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones y el Patrimonio Básico Adicional, dividida por el valor de apalancamiento. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de apalancamiento mínima de los establecimientos de crédito será del tres por ciento (3%).

Durante el transcurso del año, la Cooperativa ha realizado ejercicios de estrés para evaluar la suficiencia del capital bajo el Margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio de acuerdo a las disposiciones del Decreto 2555 de 2010; a continuación, se detallan los indicadores al cierre del año 2025:

Conceptos	2025	2024
	Diciembre	Diciembre
Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO)	184.956	143.152
Patrimonio Adicional (PA)	1.641	1.582
Patrimonio Técnico	186.597	144.734
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio	717.524	690.276
Total Riesgo de Mercado	6.419	2.748
Total Riesgo Operacional	40.318	35.944
Valor del Apalancamiento	1.225.452	1.151.352
Relación de Apalancamiento (Mínimo Regulatorio 3,00%)	15,09%	12,43%
Relación de Solvencia Básica (Mínimo Regulatorio 6,00%)	24,20%	19,64%
Colchón Combinado	19,70%	15,14%
Relación de Solvencia Básica Adicional (Mínimo Regulatorio 7,50%)	24,20%	19,64%
Relación de Solvencia Total (Mínimo Regulatorio 10,50%)	24,42%	19,85%

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Para los cortes analizados, se observa que los niveles de solvencia son apropiados y permiten apalancar el crecimiento proyectado y absorber pérdidas no esperadas. Así mismo, estos niveles de solvencia superan los mínimos regulatorios que se encuentran en 9.00% para el indicador total y en el 4.50% para el básico.

NOTA No. 19 RESERVAS – Código 32 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Reserva Legal	38.160.350	37.892.285	268.065	0,71%
Reserva Ocasional	43.257	43.257	0	0,00%
Total	38.203.608	37.935.543	268.065	0,71%

Este rubro se ubicó en \$38.204 millones, aumentando frente a diciembre de 2024 en 0.71%, a continuación, se explican estos rubros:

- ✓ **Reserva Legal:** Debe ser creada con el 20% de los excedentes contables de cada año hasta que llegue mínimo al 50% del Capital Social de la Cooperativa Financiera Cotrafa. No podrá distribuirse a los Asociados, pero podrá ser utilizada para absorber pérdidas.

Esta reserva ascendió a \$38.160 millones, aumentando frente a diciembre de 2024, en el 0.71%, toda vez que se absorbieron los excedentes del año 2024, por valor de \$268 millones, conforme a las decisiones de la Asamblea General de Delegados celebrada en marzo de 2025.

- ✓ **Reserva Ocasional:** El valor por \$43 millones, corresponde a una reserva especial que proviene de excedentes no operacionales, en aplicación de normas Cooperativas anteriores (años 90). Esta reserva es indefinida, mientras exista la Entidad, según la Ley Cooperativa (Ley 79 de 1988).

NOTA No. 20
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO - Código 37 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Fondos de Destinación Específica	135.973	136.773	(800)	-0,58%
Total	135.973	136.773	(800)	-0,58%

Este rubro al cierre de diciembre de 2025, se ubicó en \$136 millones, con una leve variación por la compra de aportes a una asociada a la Cooperativa aprobada por la Gerencia General, que es el destino autorizado para estos fondos, según los lineamientos establecidos por la Gerencia General y el Consejo de Administración de la Cooperativa.

NOTA No. 21
SUPERÁVIT O DÉFICIT - Código 38 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ganancias o pérdidas no realizadas	26.875.800	20.736.903	6.138.897	29,60%
Superávit por Método de Participación Patrimonial	12.686.377	8.354.214	4.332.163	51,86%
Ajustes en la Aplicación por Primera vez en las NIIF	11.786.024	11.617.538	168.486	1,45%
Total	51.348.201	40.708.655	10.639.546	26,14%

Esta cuenta frente a diciembre de 2024, aumentó en \$10.639 millones y se conforma de los siguientes conceptos:

- ✓ Ganancias o pérdidas no realizadas (\$26.875.800): Corresponde a la revalorización de terrenos y edificios, así como de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el Estado Separado del Otro Resultado Integral "ORI", que, frente a diciembre de 2024, aumentó el 29.60%.
- ✓ Superávit Método de Participación Patrimonial (\$12.686.377): En esta cuenta se registra la valoración de las subsidiarias Cotrafa Social y Onnovación S.A.S., que, frente a diciembre de 2024, aumentó el 51.86%, producto de la actualización de avalúos en Cotrafa Social en atención a la política de cada 3 años.
- ✓ Ajustes en la aplicación por primera vez en las NIIF (\$11.786.024): En este rubro, se registraron las diferencias netas positivas por \$8.826 millones, que se generaron en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1º de enero de 2014, de Cotrafa Financiera, así como los ajustes de las ganancias retenidas después del ESFA por valor de \$2.357 millones, que incluye un ajuste mensual de \$11 millones por concepto de revaluación de los terrenos y edificios.

Este ajuste se genera por el traslado de la cuenta 381505 -Revalorización Activos-, por concepto de Terrenos y Edificios con cargo a resultados de ejercicios anteriores, como lo permite la NIC 16 párrafo 41, que dice: *"El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la Entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la Entidad"*.

NOTA No. 22
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS - Código 41 –

	2025 Diciembre	2024 Diciembre	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	189.426.655	183.525.235	5.901.420	3,22%
INTERESES Y DESCUENTOS AMORTIZADOS CARTERA DE CRÉDITOS	172.012.444	168.611.335	3.401.109	2,02%
Cartera Comercial	3.189.079	4.261.414	(1.072.336)	-25,16%
Cartera de Consumo	143.192.873	139.328.966	3.863.907	2,77%
Cartera de Vivienda	14.360.071	14.102.304	257.767	1,83%
Microcréditos	9.392.209	8.839.042	553.167	6,26%
Moratorios	1.878.212	2.079.608	(201.396)	-9,68%
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	5.480.053	4.108.073	1.371.980	33,40%
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	3.383.107	2.810.069	573.038	20,39%
VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	3.715.837	3.885.756	(169.919)	-4,37%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	4.835.214	4.110.002	725.212	17,65%
Servicios Bancarios	145.857	170.508	(24.651)	-14,46%
Uso Medios De Pago Diferentes De Efectivo	30.108	28.312	1.796	6,34%
Cuotas de Manejo Tarjeta Débito	936.246	1.046.306	(110.060)	-10,52%
Otras	3.723.003	2.864.876	858.127	29,95%
OTROS INGRESOS	10.651.214	9.425.786	1.225.428	13,00%
Arrendamientos	188.557	167.165	21.392	12,80%
Cotrafa Social	223.500	140.000	83.500	59,64%
Diversos:	10.239.157	9.118.621	1.120.536	12,29%
Recobros y Recuperaciones	7.332.940	6.744.943	587.997	8,72%
Otros	2.906.217	2.373.678	532.539	22,44%
RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)	24.999.007	17.619.787	7.379.221	41,88%
Reintegro Provisiones Cuentas por Cobrar	1.114.236	1.311.257	(197.021)	-15,03%
Por Intereses Cartera de Créditos	593.525	760.115	(166.590)	-21,92%
Por Otras Cuentas por Cobrar	35.456	14.261	21.195	148,63%
Por Gastos Judiciales	485.255	536.881	(51.626)	-9,62%
Reintegro Provisiones de Cartera de Créditos	23.884.771	16.308.530	7.576.241	46,46%
Provisiones de Cartera de Créditos	21.835.285	15.637.940	6.197.346	39,63%
Provisiones Componente Individual Consumo	2.001.690	670.235	1.331.455	198,66%
Provisiones Componente Individual Comercial	30.671	0	30.671	100,00%
Provisiones Componente Individual Intereses	17.125	356	16.770	4716,75%
OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)	299.159	6.162	292.997	4754,90%
Utilidad por Venta de Propiedades y Equipo	299.159	6.162	292.997	4754,90%
TOTAL INGRESOS	225.376.036	210.576.970	14.799.066	7,03%

Los ingresos se ubicaron al corte de diciembre de 2025, en \$225.376 millones, presentando frente al año anterior, un crecimiento del 7.03%; a continuación, se explican las principales variaciones:

- ✓ **Ingresos Financieros de cartera de créditos (\$172.012 millones).** Los intereses financieros de cartera a diciembre de 2025, aumentaron en \$3.401 millones (2.02%); especialmente, por los intereses de la cartera de consumo que crecieron \$3.864 millones (2.77%) en comparación con un año atrás.
- ✓ **Valoración de Inversiones (\$12.579 millones).** Los ingresos por estos conceptos aumentaron en \$1.775 millones (16.43%), dado el aumento en exposición del portafolio de inversiones.

- ✓ **Otros ingresos (\$10.651 millones):** Presentó un aumento de \$1.225 millones y se conforma de las siguientes cuentas:

- **Arrendamientos:** Los ingresos acumulados por arrendamientos se ubicaron en \$188 millones, con un crecimiento del 12.80%. Al respecto, la Cooperativa ha entregado en contrato de arrendamiento operativo no cancelable locales y parqueaderos por un período de un mes (*parqueaderos*) o un año (*locales*) a partir del inicio del contrato de arrendamiento. El contrato de arrendamiento establece opciones de renovación automática en caso de no haber manifestación por escrito de una de las partes contratantes, con 30 días de anticipación al vencimiento. Los pagos de los arrendamientos se incrementan anualmente, al momento del vencimiento, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). No hay rentas contingentes. Los pagos mínimos futuros de arrendamientos no cancelables por recibir ascienden a \$82 millones al cierre de 2025.

Los ingresos por arrendamientos al corte de diciembre de 2025, son generados principalmente, por el local más la bodega de Torre Verde y por el parqueadero de la funeraria de Cotrafa Social, así mismo, se perciben arriendos de parte de los empleados por el uso de parqueaderos en el edificio principal.

- **Diversos (\$10.239 millones)**

Al corte de diciembre de 2025, estos ingresos crecieron \$1.120 millones frente al mismo período del año anterior y se conforman de las siguientes cuentas:

- Recuperaciones de cartera castigada, que, a diciembre de 2025, ascendieron a \$7.333 millones, con un aumento del 8.72% frente al año anterior.
- Otros ingresos por un total de \$2.906 millones que, frente a diciembre de 2024, aumentaron en \$532 millones. Este grupo contiene los ingresos percibidos por tarjetas débito, libretas de ahorro, manejo de créditos, certificados, comisiones por transferencias, ingreso por seguro de vida aportes, otras cuotas de administración y sostenimiento, venta de activos no corrientes, utilidad en venta por baja de activos, valorización de propiedades de inversión, entre otros.

- ✓ **Recuperaciones deterioro (provisión) (\$24.999 millones)**

Frente a diciembre de 2024, aumentó en \$7.379 millones (41.88%). Este rubro se conforma del reintegro de provisiones de cuentas por cobrar por \$1.114 millones y reintegro de provisiones de cartera de créditos por \$23.885 millones. Esta última ha presentado una variación importante, toda vez que en los últimos meses del año 2025 se ha efectuado una provisión adicional sobre una operación de crédito comercial buscando una mayor cobertura sobre el deterioro que ha mostrado. Estas cuentas están vinculadas a los diferentes procesos de gestión de cobro de la cartera de créditos de la Cooperativa.

NOTA No. 23
GASTOS DE OPERACIONES - Código 51 –

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	47.983.457	42.861.803	5.121.654	11,95%
Sueldos	28.553.822	26.419.879	2.133.943	8,08%
Horas Extras	6.327	35.135	(28.808)	-81,99%
Auxilio de Transporte	256.293	149.090	107.204	71,91%
Cesantías	2.573.951	2.355.535	218.416	9,27%
Intereses sobre Cesantías	299.614	216.743	82.871	38,23%
Prima Legal	2.557.625	2.342.640	214.985	9,18%
Prima Extralegal	545.300	0	545.300	100,00%
Vacaciones	1.589.182	1.522.492	66.691	4,38%
Prima de Vacaciones	1.325.771	1.266.789	58.982	4,66%
Prima de Antigüedad	231.715	1.970	229.746	11665,04%
Otras Prestaciones Sociales	688.188	388.845	299.343	76,98%
Bonificaciones e Indemnizaciones	419.558	117.764	301.793	256,27%
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF Y SENA	1.343.588	1.200.330	143.259	11,93%
Aportes por Salud y Pensión	4.051.231	3.591.365	459.866	12,80%
Otros Beneficios a Empleados	3.541.275	3.252.161	289.115	8,89%
Riesgo Operativo	16	1.068	(1.052)	-98,50%
GASTOS POR PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS	48.575.991	53.331.846	(4.755.855)	-8,92%
Deterioro (Provisiones)	40.637.289	49.323.815	(8.686.526)	-17,61%
Cartera de Créditos	39.415.634	47.305.095	(7.889.461)	-16,68%
Cuentas por Cobrar	1.221.478	2.018.544	(797.066)	-39,49%
Otros Activos	178	177	1	0,56%
Provisión Contracíclica	7.938.702	4.008.031	3.930.671	98,07%
Creditos de Consumo	7.714.448	3.901.411	3.813.037	97,73%
Creditos Comerciales	162.607	73.980	88.627	119,80%
Cuentas por Cobrar	61.647	32.641	29.007	88,87%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	8.115.369	7.217.198	898.171	12,44%
Depreciaciones	6.397.238	5.622.647	774.590	13,78%
Edificios	150.921	147.110	3.811	2,59%
Equipo Muebles y Enseres de Oficina	74.869	72.433	2.436	3,36%
Equipo de Computación	1.349.863	1.410.469	(60.606)	-4,30%
Vehiculos	73.258	95.504	(22.246)	-23,29%
Equipo de Movilización y Maquinaria	123.155	126.193	(3.039)	-2,41%
Equipo de Redes y Comunicación	100.387	65.287	35.100	53,76%
Gasto amortizacion cv peñol	38.069	37.417	652	1,74%
Depreciación de PPE por Derechos de Uso	4.486.715	3.668.233	818.482	22,31%
Amortizaciones	1.718.132	1.594.551	123.581	7,75%
Programas para Computador (software)	1.567.325	1.448.622	118.703	8,19%
Amortización de Activos Intangibles por Derechos de Uso	150.807	145.929	4.878	3,34%

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
OTROS GASTOS	26.230.909	26.851.434	(620.525)	-2,31%
Rendimientos Por Compromisos De Transferencia En Operaciones Repo	242	559	(317)	-56,71%
Disminucion del Valor Razonable	10.759	0	10.759	100,00%
Gastos de Sistematizacion	154.493	138.506	15.988	11,54%
Comisiones	2.569.862	2.190.849	379.012	17,30%
Pérdida por Venta de Propiedades y Equipo	5.595	14.179	(8.583)	-60,54%
Perdida de Inversiones a Valor Razonable	0	93.695	(93.695)	-100,00%
Honorarios	1.574.233	2.419.092	(844.859)	-34,92%
Siniestros-Maquinaria, muebles y enseres	112.456	17.319	95.137	549,33%
Impuestos	2.873.325	2.826.331	46.994	1,66%
Arrendamientos	194.457	150.448	44.009	29,25%
Contribuciones y Afiliaciones	437.170	357.881	79.289	22,16%
Seguros	3.951.565	4.296.320	(344.755)	-8,02%
Mantenimiento y Reparaciones	742.477	552.621	189.857	34,36%
Adecuaciones e Instalaciones Eléctricas	300.019	165.551	134.468	81,22%
Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas -Riesgo Operativos	3.877	18.839	(14.962)	-79,42%
Diversos	13.300.380	13.609.246	(308.866)	-2,27%
COSTOS FINANCIEROS	67.285.172	80.046.623	(12.761.451)	-15,94%
INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	65.879.510	75.990.064	(10.110.554)	-13,31%
Depósitos de Ahorro Ordinario	2.018.874	1.951.382	67.492	3,46%
Certificados de Ahorro a Término (CDAT)	86	86	0	0,00%
Certificados de Depósito a Término (CDT)	63.449.266	73.684.885	(10.235.619)	-13,89%
Oros Intereses	392.392	344.177	48.215	14,01%
Fallas en los Aplicativos	18.893	9.535	9.358	98,14%
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.405.662	4.056.559	(2.650.897)	-65,35%
Intereses Créditos Bancos	1.244.788	3.905.235	(2.660.447)	-68,13%
Intereses Sobre los Pasivos por Arrendamientos	160.874	151.324	9.550	6,31%
TOTAL GASTOS	198.190.899	210.308.905	(12.118.006)	-5,76%

Los gastos se ubicaron al cierre de 2025 en \$198.191 millones, presentando un decrecimiento del 5.76%, frente al mismo período del año anterior. A continuación, se explican los principales gastos:

- ✓ **Beneficios a empleados:** Los beneficios a empleados se ubicaron en \$47.983 millones, presentando un aumento del 11.95% (\$5.121 millones); principalmente reflejado en el pago de los salarios en \$2.134 millones (8.08%), pago de la prima extralegal de vid acara en \$545 millones y de las respectivas prestaciones sociales en \$1.183 millones.
- ✓ **Provisiones de cartera de créditos:** Este gasto se ubicó en \$48.576 millones, observándose un decrecimiento de \$4.756 millones (-8.92%). La disminución en los gastos de provisiones se genera como producto de la recuperación de la cartera de créditos durante el transcurso del año, lo que ha permitido menores niveles de provisión y la importante mejoría en los indicadores de cartera.
- ✓ **Depreciaciones y amortizaciones:** Los gastos por depreciaciones y amortizaciones, al cierre de 2025 se ubicaron en \$6.397 millones y \$1.718 millones, respectivamente, con un crecimiento neto en este rubro del 12.44% frente al año anterior, debido principalmente a una mayor depreciación de la Propiedad, planta y equipo por derechos de uso en atención a la NIIF 16, por el incremento en las condiciones económicas de las renovaciones de contratos de arrendamiento de las oficinas en las que opera la Cooperativa.
- ✓ **Otros gastos:** Este grupo se ubicó en \$26.231 millones con una disminución de \$620 millones (-2.31%); a continuación, se explican los principales gastos:
 - Seguros: Por valor de \$3.951 millones, con una disminución de \$345 millones (-8.02%), debido a las negociaciones en la renovación de las pólizas vigentes.

- Honorarios: Se ubicaron en \$1.574 millones disminuyendo en \$845 millones (-34.92%), en atención a una optimización de este gasto.
- Comisiones: Ascendieron a \$2.570 millones, con un crecimiento del 17.30% frente a diciembre de 2024, principalmente por mayores consultas en plataformas para el estudio y análisis de créditos.
- Diversos (\$13.300 millones): Este grupo de gastos disminuyó en \$309 millones (-2.27%), a continuación, se presenta el detalle de los mismos:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
DIVERSOS	13.300.380	13.609.246	(308.866)	-2,27%
Servicio de Aseo y Vigilancia	429.848	341.479	88.370	25,88%
Servicios Temporales	1.523.844	1.314.420	209.424	15,93%
Publicidad y Propaganda	2.392.462	4.016.333	(1.623.871)	-40,43%
Relaciones Públicas	100.410	90.988	9.422	10,35%
Servicios Públicos	1.955.098	1.903.020	52.078	2,74%
Gastos Viajes	56.099	44.340	11.759	26,52%
Transporte	529.093	557.708	(28.616)	-5,13%
Útiles y Papelería	301.103	280.398	20.705	7,38%
* Otros	5.995.428	5.054.715	940.714	18,61%
Riesgo Operativo	16.996	5.846	11.150	190,74%

La principal reducción se presenta en el rubro de publicidad y propaganda por valor de \$1.624 millones (-40.43%), con el fin de adelantar una revisión completa al plan de comunicaciones, que se presentará en el año 2026.

En el rubro de otros que se ubicó en \$5.995 millones, se contabilizan gastos de cafetería, IVA no descontable, gastos de proyección a la comunidad, suministros, recaudo Colpensiones, deterioro en el valor de propiedades de inversión, entre otros, tal y como se observa a continuación:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
* El rubro "Otros" dentro de Diversos, se discrimina as	5.995.428	5.054.715	940.714	18,61%
Fletes	3.887	187	3.700	1975,99%
Gastos Generales no Descontables	22.097	14.020	8.077	57,61%
Servicios de Comunicación	240.216	297.225	(57.009)	-19,18%
Gastos de Cafetería	133.680	126.198	7.482	5,93%
Suscripciones y Revistas	8.612	18.457	(9.845)	-53,34%
Gastos Notariales y Legales	91.076	73.747	17.329	23,50%
Cuotas de Sostenimiento	30.394	53.646	(23.251)	-43,34%
Gasto Distribuible I.V.A	2.676.312	2.360.772	315.540	13,37%
Archivo y Custodia de Documentos	128.948	114.876	14.072	12,25%
Gasto Fondo de Proyección a la Comunidad y educación	598.314	912.868	(314.554)	-34,46%
Gasto Suministro	716.418	227.671	488.747	214,67%
Suscripción Infovalmer S.A	23.235	21.503	1.732	8,05%
Remodelaciones Instalaciones de Cotrafa	23.295	0	23.295	100,00%
Perdida en Recuperación de Cartera	421.928	20.423	401.505	1965,90%
Retención en la Fuente Asumidas	23.765	12.377	11.388	92,00%
Gasto servicio de recaudo colpensiones	838.788	709.693	129.095	18,19%
Fletes Sin Iva P.N. Rentas de Trabajo	870	5.718	(4.848)	-84,78%
Gastos Proyección a la Comunidad Comité de Educación	13.592	85.333	(71.741)	-84,07%

Según el detalle anterior, se observa que los gastos que presentaron las principales variaciones corresponden a gastos de suministros en \$488,7 millones adicionales, pérdida recuperación de cartera en \$401 millones adicionales y gasto distribuible del IVA en \$315 millones de más frente al año anterior.

En cumplimiento del literal d) del Art. 446 del Código de Comercio, se detallan los gastos de "Publicidad y Propaganda" por \$2.392 millones y de "Relaciones Públicas" por \$100 millones:

GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Propaganda	1.752.245	3.125.844	(1.373.599)	-43,94%
Impresos y Publicaciones	498.968	654.424	(155.456)	-23,75%
Estímulos al Servicio	141.249	236.065	(94.816)	-40,17%
TOTAL	2.392.462	4.016.333	(1.623.871)	-40,43%

RELACIONES PÚBLICAS	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Gastos por Asamblea General	48.912	43.810	5.102	11,65%
Gastos por Consejo de Administración	13.963	14.913	(950)	-6,37%
Gastos Comités	5.640	6.894	(1.254)	-18,19%
Gastos Junta de Vigilancia	2.189	5.965	(3.776)	-63,30%
Gastos de Representación	29.703	19.407	10.296	53,05%
TOTAL	100.407	90.989	9.418	10,35%

Los gastos de publicidad y propaganda disminuyeron en \$1.624 millones frente a diciembre de 2024, debido principalmente a la priorización en la asignación de recursos a las actividades de propaganda. En cuanto a los gastos por relaciones públicas, se observa un aumento en \$9 millones principalmente en los gastos de representación.

- ✓ **Costos Financieros (\$67.285 millones):** Frente a diciembre de 2024, disminuyó en \$12.761 millones (-15.94%), este grupo contiene los siguientes gastos:
 - Intereses de depósitos y exigibilidades por \$65.879 millones, con una disminución de \$10.110 millones (-13.31%) debido principalmente por el menor reprecio de los Certificados de Depósito a Término (CDT), en -\$10.236 millones, en atención a las menores tasas de mercado.
 - Intereses de créditos de bancos por \$1.406 millones, con una disminución de \$2.651 millones, especialmente, por menor exposición en deuda frente al año anterior.

NOTA No. 24 RESULTADOS DEL EJERCICIO

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos	225.376.036	210.576.970	14.799.066	7,03%
Gastos	198.190.899	210.308.905	(12.118.006)	-5,76%
Resultados Acumulados	27.185.137	268.065	26.917.072	10041,25%

Los ingresos acumulados ascendieron a \$225.376 millones, aumentando en 7.03% frente al año anterior, dado el crecimiento, especialmente, de los ingresos por recuperación de cartera y los ingresos financieros de cartera. Por su parte, los gastos acumulados se ubicaron en \$198.191 millones, presentándose una reducción importante del 5.76%; principalmente, por la disminución en los gastos de captación y provisiones de cartera. Los gastos alcanzaron una ejecución presupuestal del 100.60%, mientras que en los ingresos fue del 99.69%, lo que generó una ejecución presupuestal de los resultados del 93.54%.

Con base en lo anterior, al corte de diciembre de 2025, la Cooperativa Financiera Cotrafa presentó un resultado acumulado por valor de \$27.185 millones, que, comparados con diciembre de 2024, tuvieron una recuperación de \$26.917 millones, el 10041.25%. Los resultados se vieron favorecidos por:

- ✓ La reducción en el gasto neto de provisiones de cartera (por deterioro), que comparado con el 2024, decreció en \$12.135 millones, el -33.98%.
- ✓ La disminución en los gastos de captación por la reducción de las tasas de interés jalonadas por los recortes de la tasa de intervención del Banco de la República a inicio de año.

Al cierre de diciembre de 2025, la Cooperativa tuvo una dinámica superior a la presentada en el mismo trimestre de 2024 en cuanto a la demanda de servicios crediticios por parte de los consumidores y mercado objetivo con un crecimiento de 4,97% que reflejó un nivel de colocaciones superior en términos nominales al presentado en 2024. El comportamiento de la menor demanda frente a lo presupuestado es explicado por las medidas de mayor contención a los segmentos de mayor riesgo de default y el incremento de las tasas de interés ante el aumento del costo de los pasivos.

Es importante resaltar que el incremento de las tasas de colocación ha disminuido la compra de cartera por parte de los competidores lo que favorece el incremento del saldo en exposición de la cartera de créditos.

En cuanto al crecimiento en los productos de ahorro, la Cooperativa ha tenido en el cuarto trimestre una dinámica positiva frente a los presentados en el mismo trimestre de 2024, ajustado al cumplimiento de los crecimientos proyectados en el plan de negocios, se resalta que la cooperativa ha mantenido niveles de liquidez estables, que han permitido el normal funcionamiento y desarrollo del objeto social.

Con respecto al riesgo de crédito, el indicador se comportó con una tendencia de menor deterioro en consecuencia al incremento de los controles al segmento de mayor probabilidad de default y un control a la carga financiera de los consumidores.

Estado Separado de Otro Resultado Integral – ORI –

OTRO RESULTADO INTEGRAL	Por los Trimestres Terminados al		Acumulado al:	
	2025-12-31	2024-12-31	2025-12-31	2024-12-31
Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos				
Ganancia (pérdida)	4.663.767	4.966.779	27.185.137	268.065
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación	6.524.281	(41.892)	6.146.123	(331.150)
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	4.439.680	1442239	4.332.163	668.182
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	10.963.961	1.400.347	10.478.286	337.032
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos	0	0	25.654	32.880
Otro resultado integral, neto de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	0	0	25.654	32.880
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	25.654	32.880
Total otro resultado integral	10.963.961	1.400.347	10.503.940	369.912
Resultado integral total	15.627.728	6.367.126	37.689.077	637.977

El Estado Separado de Otro Resultado Integral (ORI), es un componente del Estado Separado del Resultado Integral que presenta ganancias y pérdidas no realizadas por la Cooperativa Financiera Cotrafa, y se compone, principalmente, de los siguientes rubros:

- ✓ Superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo (*Revalorización de activos*).
- ✓ Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos (*Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI*).
- ✓ Superávit por el método de participación patrimonial.

Cabe mencionar que el Estado Separado de Otro Resultado Integral “ORI”, constituye partidas patrimoniales representadas en ganancias y pérdidas no realizadas. De esta forma, y como se mencionó anteriormente, los resultados acumulados al cierre de 2025 ascendieron a \$27.185 millones.

NOTA No. 25

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

La Cooperativa Financiera Cotrafa, en cumplimiento de lo descrito en la NIC 24 y en el subnumeral 2.2.28 del capítulo IX de la CBCF (C.E. 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que indica que se deben registrar “*las operaciones con vinculados económicos, tales como accionistas que posean el 10% o más del capital social de la Entidad, administradores del ente y miembros de su Junta Directiva*”, registró detalladamente los créditos y ahorros, así como los ingresos y gastos generados por vinculados económicos; siguiendo los mismos lineamientos y políticas aplicadas para todos los Asociados y Ahorradores de la Organización.

Al corte de diciembre de 2025, la Cooperativa informó a la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos en que se especifica en el artículo 2.1.3.1.3 del título 3 del Decreto 2555 de 2010, la situación de concentración de riesgo de la Entidad. Se presenta la información de las transacciones realizadas entre la Cooperativa Financiera Cotrafa y las partes relacionadas con corte a diciembre de 2025 y 2024:

1. SUBSIDIARIAS: Tal y como se indicó anteriormente, la Cooperativa cuenta con dos subsidiarias denominadas Empresa Cotrafa de Servicios Sociales -Cotrafa Social- y Onnovación S.A.S, de las cuales, Cotrafa Financiera es la Entidad matriz, toda vez que, posee el control total. Se presentan a continuación, las transacciones correspondientes a activos, pasivos, ingresos y gastos con dichas empresas.

✓ **COTRAFA SOCIAL:**

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos				
Aportes Permanentes	1.423.500	1.200.000	223.500	18,63%
Cartera Comercial	398.542	474.792	(76.250)	-16,06%
Otras Cuentas por Cobrar	144.831	150.000	(5.169)	-3,45%
Total	1.966.873	1.824.792	142.081	7,79%

Los activos corresponden a los aportes permanentes, créditos comerciales y otras cuentas por cobrar, que, en total aumentaron en \$142 millones, debido principalmente a la revalorización de aportes permanentes.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos				
Depósitos de Ahorro	387.412	323.912	63.500	19,60%
Certificados de Depósito a Término CDT'S	751.001	706.648	44.353	6,28%
Intereses CDT's	44.279	30.655	13.624	44,44%
Otras Cuentas por Pagar	14.767	84.843	(70.075)	100,00%
Total	1.197.460	1.146.058	51.402	4,49%

Los principales pasivos están representados en los Depósitos de Ahorro (\$387 millones) y Certificados de Depósitos a Término CDT's (\$751 millones), con unas variaciones de 19.60% y 6.28%, respectivamente, que va dependiendo de las necesidades operativas de esta subsidiaria.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos				
Apoyo Promoción Servicios	24.115	21.126	2.989	14,15%
Financieros por Intereses Créditos	76.642	88.783	(12.141)	-13,67%
Comisiones por Op. Recaudo	456.120	452.046	4.073	0,90%
Otros Ingresos	114.729	5.450	109.279	2005,24%
Total	671.606	567.405	104.201	18,36%

El ingreso principal se genera en las comisiones cobradas por Cotrafa Financiera a Cotrafa Social por concepto de las operaciones de recaudo en el Convenio de Servicio Exequial que se ubicó a diciembre de 2025, en \$456 millones y que, frente a diciembre de 2024, aumentó en \$4 millones.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costos y Gastos Por:				
Captaciones	76.321	116.195	(39.874)	-34,32%
Otros Gastos	28.188	24.123	4.065	16,85%
Otros Gastos Proyección a la Comunidad	0	1.895	(1.895)	-100,00%
Total	104.508	142.213	(37.705)	-26,51%

Los gastos contienen, principalmente, los intereses pagados por Cotrafa Financiera a Cotrafa Social por concepto de los diferentes productos de ahorro, este rubro frente a diciembre de 2024, disminuyó el 26.51% debido a menores tasas de interés producto de los recortes del Banco Central.

✓ **ONNOVACIÓN S.A.S.:**

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos				
Inversiones	800.000	800.000	0	0,00%
Total	800.000	800.000	0	0,00%

Los activos están representados en el valor invertido (\$800 millones) por Cotrafa Financiera en esta subsidiaria, equivalente a 800.000 acciones por valor nominal de mil pesos (\$1.000), cada una.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos				
Depósitos de Ahorro	6.734	238.270	(231.536)	-97,17%
Certificados de Depósito a Término CDT's	420.000	0	420.000	100,00%
Otras Cuentas por Pagar	0	28.413	(28.413)	100%
Total	426.734	266.683	160.051	60,02%

Los pasivos están representados, principalmente, en CDT, que ascendieron a \$420 millones, con un aumento de 100% frente a diciembre de 2024.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos				
Arrendamientos	0	37.133	(37.133)	-100,00%
Comisiones por Transferencias	312	542	(230)	-42,47%
Total	312	37.675	(37.363)	-99,17%

Los ingresos por \$312 mil, están representados, principalmente, por el cobro de las Comisiones por transferencias en la sucursal virtual, que en comparación con un año atrás, disminuyeron toda vez que la subsidiaria cesó todo tipo de operaciones.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costos y Gastos Por:				
Captaciones	12.610	9.668	2.942	30,42%
Otros Gastos	243.682	0	243.682	-100%
Total	256.292	9.668	246.624	2550,86%

Los gastos ascendieron a \$256 millones y corresponden a intereses por concepto de depósitos de ahorro y el servicio de asistencia técnica que prestó la subsidiaria a Cotrafa Financiera, que, respecto a diciembre de 2024, aumentaron en \$244 millones.

2. La relación con las partes relacionadas también incluye miembros claves de la Administración y corresponden a quienes directa o indirectamente poseen autoridad y responsabilidad de planificación, administración y control de las actividades de la Organización, incluyendo directores. Las operaciones con el personal clave de la Gerencia se detallan a continuación.

a). Personal clave de la Gerencia

Los directivos corresponden al grupo primario de la Gerencia General de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios	90.921	127.671	(36.750)	-28,79%
Cuentas por Pagar	773.399	834.802	(61.403)	-7,36%
Cuentas por Cobrar	1.015.602	700.022	315.580	45,08%
Total	1.879.922	1.662.495	217.427	13,08%

Las operaciones principales con el personal clave de la Gerencia, se observan en cuentas por cobrar que aumentaron en \$315 millones (45.08%), y cuentas por pagar que disminuyeron en \$61 millones (-7.36%), producto de las diferentes transacciones entre las entidades.

b). Consejo de Administración

Las operaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Financiera Cotrafa, se detallan a continuación.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios	19.740	25.902	(6.162)	-23,79%
Cuentas por Pagar	122.819	151.365	(28.546)	-18,86%
Cuentas por Cobrar	178.690	121.197	57.493	47,44%
Total	321.250	298.464	22.785	7,63%

Las operaciones principales con los directivos del Consejo de Administración se observan en cuentas por cobrar que aumentaron en \$57 millones en atención a las operaciones de crédito que este grupo tomó en el último año.

c). Otras partes relacionadas

Las otras partes relacionadas corresponden a los miembros del Comité de Educación y Junta de Vigilancia.

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios.	61.531	51.131	10.400	20,34%
Cuentas por Pagar	12.331	215.626	(203.295)	-94,28%
Cuentas por Cobrar	483.308	323.821	159.487	49,25%
Total	557.170	590.578	(33.408)	-5,66%

Las operaciones principales se observan en cuentas por pagar que ascendieron a \$12 millones, con una disminución de \$203 millones frente a diciembre de 2024.

En atención al Artículo 446 del Código de Comercio, de la Ley 222 de 1995, se presentan las siguientes erogaciones por conceptos como viáticos, bonificaciones, transporte, obsequios en especie, alimentación, refrigerios y servicios médicos percibidos por los directivos de la Cooperativa Financiera Cotrafa:

	2025	2024	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Consejo de Administración	13.963	14.913	(950)	-6,37%
Junta de Vigilancia	2.189	5.965	(3.776)	-63,30%
Comités	5.640	6.894	(1.254)	-18,19%
Asamblea General	48.912	43.810	5.102	11,65%
Total	70.704	71.582	(878)	-1,23%

Respecto de las transacciones y saldos con partes relacionadas, conviene precisar que los activos están representados en créditos otorgados bajo iguales parámetros de plazo y tasa que aplica para los demás Asociados de la Cooperativa Financiera Cotrafa, con excepción de los créditos otorgados a partes relacionadas que son empleados de la Entidad. En caso de que el crédito pertenezca a las líneas de empleados, éste se otorga en condiciones de tasa diferentes, según lo establecido en los reglamentos de la Organización, aprobados por el Consejo de Administración.

Los pasivos con las partes relacionadas están representados en ahorros constituidos en las diferentes líneas: Coopeahorros, Ahorro Navideño, Ahorro Contractual, ahorro programado para vivienda, microahorro y CDT's, captados con iguales condiciones de tasa y plazo reconocidas para los diferentes ahorradores de la Cooperativa.

Al corte de diciembre de 2025, las tasas de captación para los ahorradores oscilaron entre el 0.5% E.A. y el 3% (para el caso de ahorro a la vista), hasta el 9.20% E.A (para el caso de los CDT al cierre del cuarto trimestre de 2025). Para los ahorros contractuales se reconoce una tasa de interés entre el 4.0% E.A. y el 7.0% E.A, dependiendo del plazo del ahorro.

A este corte, la estructura de activos y pasivos con las partes relacionadas representó para la Cooperativa, unos gastos de captación de \$2.263.603 y unos ingresos por colocación de \$172.191.681 al cierre de diciembre de 2025, los cuales variaron en -61.6% y -15.88% respectivamente, en relación con el mismo periodo del año 2024.

NOTA No. 26

OPERACIONES EFECTUADAS POR FUERA DE BALANCE – Códigos 6 y 8 -

Al corte de diciembre de 2025, la Cooperativa tiene diferentes litigios (*procesos*) a favor y en contra, los cuales, de acuerdo con las políticas contables internas, son analizados por la Unidad Jurídica, según la siguiente clasificación:

- ✓ Remoto: No se presentará o no producirá efectos para la Cooperativa.
- ✓ Posible: Puede presentarse o no.

- ✓ Probable: La tendencia indica que seguramente se concretará la pérdida.
- ✓ Potencial Afectación Material: Valor Estimado de la obligación o del valor a pagar.

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales operaciones efectuadas por fuera de balance, donde se describe el nombre o razón social de la contraparte de la operación y el saldo:

(Valores en miles de pesos)

NIT	Nombre Empresa	Contingencia	Saldo	Fecha Otorgamiento	Fecha Aprox. Vto.	CONCEPTO
890907638	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA EN LIQUIDACION	Demanda a favor	7.906.150	Varías	Indeterminado	Demanda a la Cooperativa de Caficultores de Andes
900406961	ABOGADOS EDUCANDO SAS	Demanda a favor	7.081.160	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901806522	INVERGE LEGAL SAS	Demanda a favor	5.868.488	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901433892	DEFENSA TECNICA LEGAL SAS	Demanda a favor	5.850.362	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
900362081	EXPERTOS ABOGADOS SAS	Demanda a favor	5.174.948	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901482348	G Y G ABOGADOS SAS	Demanda a favor	4.281.403	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901298479	RIÑO SANTOYO ABOGADOS CORPORATIVOS SAS	Demanda a favor	3.700.208	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
900264538	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS	Demanda a favor	3.559.694	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
900695909	BEDOYA ORREGO ASESORES SAS	Demanda a favor	3.006.358	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901115317	AL IURIS ABOGADOS SAS	Demanda a favor	2.946.876	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901164319	ABOGADOS RECOVERY OF CREDITS SAS	Demanda a favor	2.792.814	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS ADRES	Demanda a favor	2.642.324	Varías	Indeterminado	Demanda a Administradora de Recursos ADRES
900337500	QUÍONES JARAMILLO ASOCIADOS SAS	Demanda a favor	2.385.364	Varías	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados

De acuerdo con lo anterior y con el reporte de la Unidad Jurídica de la Cooperativa, al corte de diciembre de 2025, no se presentaron procesos probables que pudieran impactar la situación financiera, es decir, no se generaron provisiones y/o pasivos contingentes por dichos procesos.

NOTA No. 27 GOBIERNO CORPORATIVO

Los principios de la Entidad relacionados con Gobierno Corporativo se encuentran incluidos en el Código de Buen Gobierno (*Acuerdo 0271*) que define el sistema a través del cual, la Cooperativa Financiera Cotrafa, es dirigida y controlada. Establece la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes órganos e integrantes y dicta las reglas y los procedimientos relativos a la toma de decisiones en asuntos corporativos. Además, el Código de Conducta de la Cooperativa (*Acuerdo 0272*) busca el manejo transparente y ético de la institución a través del mejoramiento progresivo de las prácticas empresariales bajo el sistema de autorregulación.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, consagra las directrices de actuación para los diferentes tipos de riesgo que impactan el desarrollo del Objeto Social de la Organización en su Manual General de Riesgos “SIAR”, que es periódicamente actualizado según la dinámica económica y el perfil de riesgo de la Entidad.

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de la Cooperativa actúan con pleno conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la Entidad y están informados sobre los procesos, estructura de negocios y naturaleza de las actividades. En esta dirección exige informes y reportes de las áreas involucradas en los procesos de negociación, monitoreo y control de la gestión general de riesgo de la Organización. Este actuar concluye en recomendaciones y modificaciones a las políticas que dicho Órgano ha aprobado y que están en constante cambio debido a las variaciones del mercado y la normatividad.

La Alta Gerencia, durante el año, continúa con su dinámica y compromiso de brindar los recursos económicos, físicos y de capital humano, con el propósito de que la Organización cumpla con los lineamientos y cronogramas que la Superintendencia Financiera de Colombia tiene estipulado en el desarrollo normativo. Se destaca el fortalecimiento del área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el objetivo de seguir incrementando los controles sobre la integridad y confiabilidad de la información como mayor activo de la organización.

Políticas y División de Funciones

La Alta Gerencia da permanente apoyo y seguimiento a los negocios de la Cooperativa, define el perfil de riesgo de la Entidad, imparte directrices en el proceso de otorgamiento de créditos, establece estrategias para mitigar las nuevas situaciones de riesgo financiero, determina las políticas y límites de actuación por segmento de mercado y líneas de negocio, establece la estructura organizacional ajustada a la operación del negocio y revisa periódicamente el sistema de administración de los diferentes Riesgos SIAR: Crediticio (SARC), Mercado (SARM), Liquidez (SARL), Operacional (SARO), Sarlaft, Seguridad de la Información y

Ciberseguridad, Legal y Estratégico. A partir del año 2025, se generó un cambio en la estructura organizacional de la Cooperativa, mediante la creación de cuatro (4) nuevas Direcciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar la metodología, los procedimientos, políticas y límites para el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de los Riesgos. Adicionalmente vela por el cumplimiento de las políticas de control interno a través del Comité de Auditoría.

Igualmente, el Comité de Riesgos y la Comisión Sarlaft, se encargan de evaluar los temas relacionados con el sistema de administración de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Entidad (*SARC, SARM, SARO, SARL, SARLAFT, SAC, Seguridad de la Información y Ciberseguridad*) y el Comité de Crisis analiza las situaciones de estrés y de contingencia a los que se puede ver expuesta la Cooperativa Financiera Cotrafa, tanto por factores internos como externos de la economía en un período dado. El Comité de Crisis fue creado en el 2011, como parte del Plan de Continuidad del Negocio.

Para las operaciones de tesorería que son evaluadas igualmente por el Comité de Riesgos, la Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con un área especializada para la negociación de su portafolio (*Dirección Financiera*), para el registro de las operaciones (*Área de Control Administrativo*) y para la identificación, estimación, control y verificación de la exposición al riesgo inherente en las diferentes líneas de negocios (*Dirección de Riesgos*). Esto refleja una clara división de funciones que se consagra en los diferentes manuales y códigos de la Entidad.

Reportes al Consejo de Administración

Las diferentes áreas que intervienen en los procesos de negociación de los portafolios de cartera de crédito, inversiones, registro y control de operaciones reportan periódicamente al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia las posiciones en riesgo, las operaciones inusuales, el incumplimiento a los límites, fraudes y demás eventos de Riesgo Operacional, reputacional o estratégico que puedan estar alterando el normal desarrollo del objeto social.

La Dirección Financiera reporta diariamente a la Gerencia General la posición de liquidez, la evolución del portafolio de inversiones, así como aspectos de tasas de interés de la Cooperativa en relación con el mercado.

La Dirección de Riesgos envía, diariamente, el informe de control a los indicadores de liquidez y mercado. Asimismo, semanalmente, esta Dirección, transmite el Riesgo de Liquidez, a la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los estándares normativos establecidos por el órgano de control externo, comunicando rigurosamente los resultados a la Gerencia General.

La Dirección de Riesgos realiza un informe semanal sobre exposición al Riesgo de Liquidez y verificación del cumplimiento de políticas de exposición dirigido a la Gerencia General. Adicionalmente, envía información mensual al Comité de Riesgos, donde se analiza el panorama general de todos los riesgos de la Cooperativa. En cuanto al Riesgo de Mercado, la Dirección de Riesgos calcula el Valor en Riesgo de forma diaria y lo envía a la Superintendencia Financiera de Colombia como cumplimiento a las exigencias en materia de riesgo de inversiones y monitoreo del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de las Entidades financieras. Respecto al Riesgo Operacional, se elabora un informe mensual sobre los eventos materializados de acuerdo a cada una de las categorías del riesgo, así como su impacto en caso de presentarse pérdidas económicas, los planes de mejoramiento o medidas frente a los riesgos y la efectividad de los controles mediante los riesgos detectados no materializados en los procesos.

De acuerdo a la implementación de nuevos proyectos, productos y servicios se envía un informe al responsable del proceso, sobre la identificación y calificación inicial de los riesgos para su gestión.

Mensualmente, la Dirección de Riesgos elabora informes para el Consejo de Administración, la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y la Superintendencia Financiera de Colombia que contiene la evolución de los riesgos contenidos en el Sistema de Administración de Riesgos "SIAR". Se comunica la evolución de la composición de las diferentes líneas de crédito, así como, su comportamiento de morosidad total y de calidad de la colocación. Este informe se discrimina por zona geográfica con respecto a las metas contempladas en el Plan Estratégico de la Cooperativa y el Marco de Apetito al Riesgo MAR. El informe general de riesgo tiene un capítulo donde se analiza la evolución del riesgo de liquidez y mercado resaltando la evolución de los requeridos de liquidez proyectados y la disponibilidad de recursos para la efectiva gestión organizacional.

La Dirección Financiera, con la misma periodicidad, informa a la Comisión Financiera y al Consejo de Administración sobre la gestión realizada en aspectos de rentabilidad de los portafolios que conforman el activo y pasivo de la Entidad, así como la evolución del capital propio de la Cooperativa. Los informes de gestión financiera se complementan con un análisis de los diferentes indicadores del MAR de COTRAFA y su cumplimiento en el tiempo.

Infraestructura Tecnológica

Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social y a su vez, permite identificar y medir los diferentes riesgos inherentes a cada proceso.

✓ **Riesgo de Crédito**

- Se cuenta con un sistema de información que permite en tiempo real suministrar información referente a calificación interna de las Centrales de Riesgo, capacidad de endeudamiento, comportamiento crediticio interno de las obligaciones ya canceladas y vigentes, contrapartes que respaldan obligaciones, listas de chequeo y niveles de aprobación.
- El sistema de información tiene vinculado en tiempo real un Scoring de otorgamiento que reúne todos los parámetros anteriormente citados como variables explicativas.
- Manejo automático de las provisiones de cartera ajustado a las disposiciones y normas que las reglamenta, se continúa con el proceso de calificación y clasificación de cartera por riesgo desde el otorgamiento mejorando la transparencia de información con el sistema y entes de control.
- Herramientas para la gestión de cobranza.
- La Dirección de Riesgos cuenta con software estadístico especializado que permite la medición de los diferentes componentes y series de variables que afectan y están inmersas en la gestión de riesgo.

✓ **Riesgo de Mercado y Liquidez**

- La Cooperativa cuenta con un aplicativo de valoración y control de límites del portafolio de inversiones denominado ADIN. Además, la Entidad cuenta con un programa desarrollado internamente de valoración y límites que sirve de contingencia ante fallas en los sistemas.
- Se cuenta con modelos propios para el cálculo del Riesgo de Liquidez como el porcentaje de renovación de CDT, prepago de cartera, porción volátil y permanente de los depósitos de ahorro, evolución de la probabilidad de incumplimiento por categoría de riesgos, modelo de tasa por nivel de riesgo.
- Aplicativo de posición diaria de liquidez donde se generan los vencimientos y obligaciones que hay que cubrir día a día.
- La Cooperativa afinó el sistema de administración y gestión del riesgo de liquidez donde se destaca la actualización del cálculo del flujo de caja general, por dependencia y por canal, además de la actualización de los modelos micro econométricos de las diferentes series de tiempo que componen el flujo de caja de la Cooperativa, así como una modernización de los reportes de gestión y control.

✓ **Riesgo Operacional**

- La Cooperativa adquirió un aplicativo que permite monitorear el Sistema de Riesgo Operacional donde los diferentes componentes de los procesos productivos y administrativos pueden registrar los eventos que se materializan de forma cuantitativa o violaciones procedimentales o actos externos que afectan la Entidad. Este aplicativo facilita la generación de los diferentes reportes y mapas de riesgo operacional de los diferentes procesos críticos de COTRAFA.
- Cotrafa Financiera cuenta con un modelo probabilístico para el cálculo del Valor en Riesgo Operacional bajo un software estadístico; siguiendo los parámetros de la Circular Externa 025 de 2020, de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo integra mensualmente en el cálculo de la solvencia de la Cooperativa.

Estructura Organizacional

La Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con áreas funcionales diferenciadas para la realización de las operaciones de negociación, contabilización o registro y control de límites de riesgo en función de mantener la independencia en el desarrollo de dichos procesos. Cuenta con una estructura organizacional que propicia el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de la Entidad.

En atención a los cambios del mercado y de la industria financiera, se generó un cambio en la estructura organizacional de la Cooperativa, mediante la creación de cuatro (4) nuevas Direcciones, lo que permite reagrupar diferentes unidades y optimizar los procesos para mejorar los resultados. Las siguientes son las Direcciones que están dentro de la estructura de la Cooperativa y que dependen directamente de la Gerencia General:

- | | |
|--|---|
| ➤ Dirección Comercial y de Gestión Social. | ➤ Dirección de Riesgos. |
| ➤ Dirección Financiera y de Operaciones. | ➤ Dirección de Informática. |
| ➤ Dirección Jurídica y Administrativa. | ➤ Dirección de I+D, Planeación y Crédito. |

Los Riesgos de Crédito, Mercado, Operacional, Liquidez y Estratégico se miden en la Dirección de Riesgos a través de metodologías propias desarrolladas por el Área y estándares definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la Dirección Financiera y de Operaciones se gestionan los riesgos de liquidez y de mercado. En la Dirección de I+D, Planeación y Crédito se desarrollan las políticas definidas por la Administración en lo relacionado con el análisis de solicitudes de crédito, revisión y evaluación de desarrollos tecnológicos y la definición de la estrategia de la Cooperativa.

Para la prevención del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), se cuenta con diferentes estrategias de control y prevención, así mismo, la Alta Gerencia y la Unidad de Cumplimiento, llevan a cabo actividades tendientes a la prevención de dicho Riesgo. De la misma forma, la Dirección Jurídica y Administrativa gestiona los Riesgos Legales.

Adicionalmente se cuenta con la Unidad de Seguridad de la Información que está en constante seguimiento y validación en el cumplimiento de las políticas establecidas para evitar vulneraciones y filtraciones de información.

Recursos Humanos

La Dirección Jurídica y Administrativa de la Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene definidos unos criterios en cuanto a niveles de educación y experiencia mínimos, de acuerdo al perfil que requiere cada cargo. Las personas involucradas en la evaluación, medición y gestión de los riesgos tienen la experiencia, formación profesional y aptitudes que requiere el ejercicio de sus funciones de manera calificada. Se busca integrar el profesionalismo en el área financiera y de riesgos con una adecuada calidad humana y ética.

Para lograr el aumento de las destrezas y mantener la competencia técnica en los empleados, se realizan constantemente programas de entrenamiento, se capacita en los temas relacionados con la gestión de riesgos y se mantiene permanente contacto con la Superintendencia Financiera de Colombia y demás órganos de control.

Verificación de Operaciones

Las diferentes áreas que intervienen en los procesos que desarrollan el objeto social de la Cooperativa, tienen implementados procesos de verificación y control en los que se destacan: Grabación de inversiones, cámaras de seguridad en oficinas, Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio, controles de acceso a los sistemas, registros en línea de las operaciones y valoración diaria a precios de mercado, clasificación y liquidación de la cartera de créditos. Adicionalmente, el Manual General de Riesgos SIAR en el cual se consignan los lineamientos, políticas y procedimientos que rige todo el sistema de riesgos de la Entidad, explica claramente los elementos y aplicativos prohibidos en la realización de inversiones o gestiones no autorizadas por los entes de control y vigilancia.

Además, se emiten informes periódicos a la Alta Gerencia de la Organización donde se comunican los hallazgos encontrados para la toma de decisiones.

Estructura Áreas de Control

Como parte de su estructura organizacional, la Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con entes de control interno (*Auditoría Interna, Oficial de Cumplimiento y Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad*), encargados de evaluar y contribuir, entre otros, a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la Entidad, mediante un enfoque sistemático y disciplinado. Así mismo y como cumplimiento normativo, la Organización tiene una firma externa para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Las áreas de control están integradas por personal calificado a través del cual se llevaron a cabo las evaluaciones conforme a los parámetros definidos dentro de la normatividad vigente, las políticas definidas por la Alta Gerencia y mejores prácticas de auditoría. Dentro de los planes de trabajo se incorporaron y desarrollaron, auditorías financieras, operacionales, de cumplimiento, de riesgos, de sistemas y de gestión, conducentes a evaluar:

- ✓ La confiabilidad de los sistemas de información contable, financiera y administrativa.
- ✓ El funcionamiento y confiabilidad del Sistema de Control Interno.
- ✓ La calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.

Los informes con los resultados de los trabajos de auditoría se enviaron a los responsables de las áreas, unidades y/o direcciones, remitiendo copia de los mismos al Comité de Auditoría y a la Revisoría Fiscal de la Cooperativa. Se destaca el fortalecimiento del área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el objetivo de seguir incrementando los controles sobre la integridad y confiabilidad de la información como mayor activo de la Organización.

NOTA No. 28
CONTROLES DE LEY

La Cooperativa da cumplimiento a la normatividad aplicable como establecimiento de crédito, de acuerdo a los diferentes entes de regulación externa como la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de la República, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -Dian-, Fogacoop, entre otros. Dentro de las disposiciones y requerimientos de “Controles de Ley” contemplados en el Capítulo XIII de la CBCF emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa se ajustó a las condiciones establecidas en la siguiente normatividad:

Posición Propia: La Resolución Externa 9 de 2013, de la Junta Directiva del Banco de la República, donde se establece el régimen de Posición Propia (PP), Posición Propia de Contado (PPC) y Posición Bruta de Apalancamiento (PBA) en moneda extranjera de los IMC.

Inversiones Obligatorias en Finagro. Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA): La Resolución Externa 3 de 2000, de la Junta Directiva del Banco de la República establece que los establecimientos de crédito deben efectuar inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario, teniendo como base los saldos promedios de sus depósitos y exigibilidades de cada trimestre. Para este corte, se encuentra vigente la aplicación de la C.C. 061 de octubre de 2025 en relación con los nuevos saldos en TDA's.

La Cooperativa realizó las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario TDA, de acuerdo a las cartas circulares emitidas trimestralmente por la Superintendencia Financiera de Colombia, además de la presentación de los reportes de información, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la resolución anteriormente citada.

Inversiones Obligatorias en Títulos de Solidaridad (TDS): La Cooperativa efectuó las inversiones obligatorias en Títulos de Solidaridad “TDS”, establecidas en el Decreto Legislativo 562 de 2020, y que luego fueron instrumentadas a través del Decreto 685 del 22 de mayo de 2020, en atención a obtener recursos por parte de los establecimientos de crédito para atender las consecuencias económicas y sociales derivados de los hechos que llevaron a declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de acuerdo al Decreto 417 de 2020.

Encaje Bancario: La Cooperativa mantuvo el encaje ordinario representado en depósitos en el Banco de la República y efectivo en caja sobre las exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes previstos en la Resolución 5 de 2008, emitida por el Banco de la República.

Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio: En el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, se establecen los niveles mínimos de solvencia y otras relaciones complementarias así:

- ✓ Relación de solvencia básica mínima del 4.5%.
- ✓ Relación de solvencia básica adicional del 6.0%.
- ✓ Relación de apalancamiento del 3.0%.
- ✓ Relación de solvencia total del 9.0%.

Al corte de diciembre de 2025, la Cooperativa excede los niveles mínimos requeridos por el Ente Regulador, con los siguientes resultados:

<i>Indicadores</i>	<i>Diciembre 31 de 2025</i>
Relación de apalancamiento	15.09%
Indicador de Solvencia Básica	24.20%
Colchón Combinado	19.70%
Relación de Solvencia Básica Adicional	24.20%
Indicador de Solvencia Total	24.42%

NOTA No. 29
HECHOS RELEVANTES

Al cierre de diciembre de 2025, no se presentaron hechos relevantes que influyeran en las operaciones de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

NOTA No. 30
HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Cooperativa Financiera Cotrafa no presenta modificaciones en la información a la fecha de presentación, de igual forma, no existen hechos posteriores que generen ajustes a la información reportada.

GUILLERMO HORACIO VALENCIA MESA
Gerente General

JUAN PABLO OSORIO RESTREPO
Jefe Unidad Contable T.P. 152407-T

NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMIENTA
Revisora Fiscal T.P. 195156-T
Designado por Abako's S.A.
(Ver Informe Adjunto)

5. CERTIFICACIONES

5.1. Representante Legal



Bello, 10 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

El Gerente General, en carácter de Representante Legal, se permite certificar que las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2025, y otros informes relacionados con los mismos, de manera explícita e implícita, cumplen con las normas básicas y técnicas relacionadas con la integridad, existencia, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y revelación adecuada, es decir, no contienen vicios o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Cooperativa Financiera Cotrafa. La información contable ha sido tomada fielmente de los libros.

Esta certificación se expide según lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

Atentamente,

GUILLERMO
HORACIO
VALENCIA MESA

Firmado digitalmente por
GUILLERMO HORACIO
VALENCIA MESA
Fecha: 2026.02.12 07:21:13
-05'00'

GUILLERMO HORACIO VALENCIA MESA

Gerente General

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**Línea Única
de Servicios**

Antioquia: 604 454 95 95
Cundinamarca: 601 454 95 95

NIT. 690.901.176-3
@ f y in
www.cotrafa.com.co



5.2. Representante Legal y Contador



Bello, 10 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

El Gerente General de la Cooperativa Financiera Cotrafa, en carácter de Representante Legal, y el Contador Público, responsable de la preparación de los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2025, y sus respectivas notas, se permiten certificar que las afirmaciones contenidas en ellos de manera explícita e implícita, cumplen con las normas básicas y técnicas relacionadas con la integridad, existencia, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y revelación adecuada, además que la información contable ha sido tomada fielmente de los libros.

Esta certificación se expide según lo establecido en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, así como en la Circular Externa 038 de 2015, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Atentamente,

GUILLERMO
HORACIO VALENCIA
MESA

Firmado digitalmente por
GUILLERMO HORACIO VALENCIA
MESA
Fecha: 2026.02.12 07:22:19 -05'00'

GUILLERMO HORACIO VALENCIA MESA
Gerente General

JUAN PABLO
OSORIO
RESTREPO

Firmado digitalmente
por JUAN PABLO OSORIO
RESTREPO
Fecha: 2026.02.10
07:18:17 -05'00'

JUAN PABLO OSORIO RESTREPO
Contador T.P. 152407-T

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Línea Única
de Servicios**

Antioquia: 604 454 95 95
Cundinamarca: 601 454 95 95

NIT. 090.901176-3
@ f in
www.cotrafa.com.co

5.3. Revisor Fiscal



RF-C-2026-008

Bello, 12 de febrero de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación efectividad de los controles sobre reporte información financiera informe periódico al corte del 31 de diciembre de 2025 de los Estados Financieros Separados. Circular Externa 012 del 27 de mayo de 2022, instrucciones relacionadas con la el informe periódico de fin de ejercicio y el informe periódico trimestral para los emisores del Registro Nacional de Valores y Emisores "RNVE"

Respetados señores:

Yo, Natalia Andrea Castañeda Pimiento, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.037.575.282 de Envigado, Antioquia y tarjeta profesional 195156 – T de la Junta Central de Contadores, actuando en mi calidad de Revisora Fiscal de la Cooperativa Financiera Cotrafa identificada con el NIT N° 890.901.176-3, certifico:

De acuerdo con lo indicado en el literal (iii), numeral 7.4.3.2.7 del Anexo N° 1 de la Circular Externa 012 de 2022 del 27 de mayo de 2022 y el Capítulo I, Título V, Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- La Cooperativa Financiera Cotrafa pertenece a los Emisores Grupo C, según el literal (iii), numeral 3, calificación de los emisores de la Circular Externa 012 del 27 de mayo de 2022.

www.abakos.com.co

Teléfono fijo: (604) 444 25 26 - Celular: 304 383 58 64 - Correo: abakos@abakos.com.co
Servicios: Auditoría Externa - Revisoría Fiscal - Contabilidad - Auditoría y Consultoría en T.I. - Auditoría y Consultoría en Riesgos

Abako's S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos
Cooperativa Financiera Cotrafa
Revisoría Fiscal
Superintendencia Financiera de Colombia
RF-C-2026-008 Certificación cumplimiento efectividad controles reporte C.E. 012/2022
Informe Estados Financieros Separados al corte del 31 de diciembre 2025

- Confirmando que la Cooperativa dio cumplimiento efectivamente a los controles sobre el reporte de la información financiera de acuerdo con los requerimientos e instrucciones determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 012 del 27 de mayo de 2022 para los Emisores del Grupo C de las sociedades del Registro Nacional de Valores y Emisores "RNVE" correspondiente al informe trimestral al corte del 31 de diciembre de 2025 para los Estados Financieros Separados.

NATALIA ANDREA
CASTAÑEDA
PIMIENTA

Firmado digitalmente por
NATALIA ANDREA CASTAÑEDA
PIMIENTA
Fecha: 2026.02.12 17:43:10 -05'00'

NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMIENTA
Revisora Fiscal de la Cooperativa Financiera Cotrafa
T. P. 195156 - T
Designada de Abako's S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos

Copia: Comité de Auditoría
Consejo de Administración
Dr. Guillermo Horacio Valencia, Gerente General

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SEPARADO COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA Período: 2025

A los señores Delegados de la Asamblea General Ordinaria, de la
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, en lo adelante COTRAFA:

Opinión Favorable

He auditado los Estados Financieros Separados de COTRAFA, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado Integral de Resultados, Otros Estado Integral de Resultados "ORI", el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Separados adjuntos de COTRAFA han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N° 1, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan objetivamente su situación económica y financiera a diciembre 31 de 2025, así como las operaciones realizadas en el transcurso del año 2025.

Fundamento de la opinión Favorable

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Soy independiente de COTRAFA de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética del IESBA; así mismo, he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables a mi auditoría.

www.abakos.com.co

Celular 304 383 58 84 - Correo: abakos@abakos.com.co

Servicios: Auditoría Externa, Revisoría Fiscal, Contabilidad, Auditoría y Consultoría en T.I, Auditoría y Consultoría en Riesgos

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor importancia en el ejercicio de mi auditoría de los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2025. Estos temas han sido tratados en el contexto de auditoría adelantada y en la formación de mi opinión como Revisora Fiscal sobre éstos y no expresamos una opinión separada sobre dichas cuestiones.

Durante el ejercicio 2025, COTRAFA presentó un resultado positivo de manera sostenida durante todos los meses del año, reflejando un crecimiento importante en sus excedentes, situación que fue considerada debido a su impacto positivo en el desempeño financiero, la solvencia y la sostenibilidad de la Cooperativa.

El crecimiento de los excedentes obedeció principalmente a la recuperación efectiva de cartera, especialmente de obligaciones vencidas, así como medidas de control y racionalización del gasto que mejoraron la eficiencia operativa y una mejora significativa en los resultados del ejercicio frente a periodos anteriores. Así mismo se evidenció un adecuado control y seguimiento del margen neto de tasa de interés, lo cual permitió optimizar los ingresos financieros frente al costo de fondeo. Estos factores contribuyeron a consolidar una tendencia positiva en los resultados financieros al cierre del año 2025.

No obstante, como parte de nuestra evaluación, se identificó que, si bien la gestión de recuperación de cartera fue favorable y contribuyó de manera relevante a la generación de excedentes, el crecimiento de la cartera de crédito no alcanzó los niveles esperados, lo cual limitó el fortalecimiento de los ingresos derivados de la colocación de nuevos créditos y que representa un aspecto relevante para el crecimiento futuro de la actividad financiera de la Cooperativa.

Fortalecimiento de procesos internos y control

Durante el año 2025, la Cooperativa continuó avanzando en el fortalecimiento de sus procesos internos y de control, lo cual contribuyó a la estabilidad operativa y financiera evidenciada en los resultados del ejercicio. Se observó la continuidad en la aplicación de controles internos, así como el uso de herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia operativa y la gestión de la información, aspectos que fueron considerados en la planeación y ejecución de los procedimientos de auditoría.

Aspectos a considerar para la sostenibilidad futura

Si bien los resultados obtenidos en 2025 evidencian una mejora sostenida en el desempeño financiero de COTRAFA, resulta relevante que la administración continúe enfocando sus esfuerzos en:

- El fortalecimiento del crecimiento de la cartera de crédito, mediante estrategias que impulsen la colocación y diversificación de productos financieros.
- La consolidación de su base social y del capital social, como soporte para la expansión de la actividad financiera.
- La sostenibilidad de los resultados positivos, a través de una gestión prudente del riesgo de crédito y del control de gastos.
- La adaptación a las condiciones del entorno competitivo del sector solidario y financiero.

Estos aspectos no afectan la razonabilidad de los estados financieros al cierre del ejercicio 2025, pero constituyen elementos relevantes para la proyección y estabilidad de la Cooperativa en el mediano y largo plazo.

Otros asuntos

Los Estados Financieros Separados de COTRAFA, terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mí y en opinión del 13 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de COTRAFA en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Separados adjuntos, de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1, Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a sus entidades vigiladas; por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el Gerente- Representante Legal, y por el Contador Público.

La responsabilidad de la Administración incluye:

1. Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros Separados se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de COTRAFA.
4. Los Estados Financieros cuenta con la aprobación del Consejo de Administración.
5. En la preparación de los estados financieros separados la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Separados.

Aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Separados, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar mi

opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evalué la adecuada aplicación, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- En relación con la otra información incluida en el informe de gestión preparado por la Administración, he leído dicho documento y no tengo observaciones sobre su concordancia con los estados financieros auditados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Informo que, durante el año 2025, la Administración de COTRAFA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente.

- El Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Separados.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

En materia de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas por la normatividad vigente, he desarrollado labores de auditoría sobre los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables, con el propósito de evaluar su diseño, implementación y funcionamiento. Estas actividades se llevaron a cabo en observancia de las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme a lo dispuesto en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), y en concordancia con el plan de trabajo definido para el período 2025.

En este sentido, la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA cuenta con los sistemas de administración de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, contraparte y de tasa de interés del libro bancario (RTILB), los cuales presentan un nivel de implementación relevante en cuanto a la estructuración, documentación y ejecución de los elementos esenciales. La Cooperativa ha establecido políticas, metodologías, procedimientos e instrumentos que evidencian un compromiso con la gestión integral de riesgos, reflejado en la existencia de manuales y reglamentos definidos, matrices de riesgo, presentación de informes, herramientas de medición y espacios institucionales de seguimiento en instancias como el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio de auditoría se identificaron algunas oportunidades de mejora en los sistemas de gestión de riesgos, las cuales fueron comunicadas oportunamente a la administración mediante nuestros informes intermedios, junto con las recomendaciones correspondientes.

En conjunto, los hallazgos y recomendaciones presentados en los informes, no desconocen ni desvirtúan los avances alcanzados por la Cooperativa en la implementación y funcionamiento de la gestión de riesgos. Por el contrario, constituyen oportunidades de mejora orientadas a potenciar la gestión integral del riesgo, cerrar brechas normativas y robustecer la capacidad de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA para anticipar, mitigar y responder de manera oportuna ante eventos adversos que puedan afectar su liquidez y su exposición a los riesgos de crédito, mercado, operativo, contraparte y de libro bancario, contribuyendo así al fortalecimiento de su sostenibilidad financiera y al adecuado cumplimiento regulatorio.

En materia de Tecnologías de Información y ciberseguridad.

Con base en la revisión realizada sobre la gestión de Tecnología de la Información, la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Cooperativa Financiera Cotrafa, y considerando los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia se evidencia que la Cooperativa dispone de una estructura tecnológica que soporta las necesidades operativas del negocio. Sus operaciones se gestionan a través de sistemas de información propios (SIC y SIRIUS), integrados sobre una arquitectura de alta disponibilidad, con centros de procesamiento de datos en modalidad activo-activo, infraestructura redundante y controles orientados a la Continuidad operativa y la protección de la información.

La Cooperativa cuenta con un marco normativo interno formal para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, soportado por políticas, manuales y procedimientos que integran el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad (SGSICS), de acuerdo con marcos normativos vigentes. Asimismo, se evidencia la existencia de un plan estratégico de TI, revisado por la Alta Dirección, que contempla iniciativas orientadas a la actualización de la infraestructura tecnológica, la optimización de procesos y el fortalecimiento de los controles de seguridad.

Las últimas evaluaciones sobre la gestión de TI y la seguridad de la información muestran que la entidad aplica buenas prácticas, entre las cuales se destacan el uso de herramientas de monitoreo, control y prevención, la operación de un SOC 24/7, la gestión estructurada de incidentes, la capacitación continua del personal, la definición de planes y pruebas de continuidad y recuperación ante desastres, y los respaldos periódicos de la información crítica, entre otros aspectos. No obstante, se han identificado situaciones que podrían requerir acciones de mejora las cuales se han presentado en los diferentes informes de auditoría.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de COTRAFA. Para efectos de la evaluación utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de COTRAFA;
- Su Estatuto y reglamentación interna;

- Actas de Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- Otra documentación relevante, tales como actas de los Comités internos debidamente formalizados.

En mi opinión, COTRAFA ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Igualmente, estuve atenta a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que COTRAFA dio el trámite interno y/o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tenga conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de los Asociados. Asimismo, manifiesto que, a la fecha de esta comunicación, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Administración de COTRAFA.

Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permite el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad;
2. Provee razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 1, y que los ingresos y desembolsos de la Cooperativa

están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo;

3. Provee seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Cooperativa que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros Separados.
4. Garantiza el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Cooperativa, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisora Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y a las instrucciones impartidas por el Consejo de Administración y mantiene un Sistema de Control Interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Atentamente,

**NATALIA ANDREA
CASTAÑEDA
PIMIENTA**

Firmado digitalmente por
NATALIA ANDREA CASTAÑEDA
PIMIENTA
Fecha: 2026.02.13 16:08:50
-05'00'

NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMIENTA
Revisora Fiscal
T.P. 195156 - T
Designada por ABAKO'S S.A.
Carrera 81C N° 49- 50 Medellín Colombia

Bello Antioquia, 12 de febrero de 2026